



LA IRREVERENCIA DE LOS FEMINISMOS

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Periodismo y Comunicación Social



Trabajo Integrador Final de Investigación

La irreverencia de los feminismos

El discurso de Ni Una Menos, entre la hegemonía y la subalternidad

Director: Lic. Gómez, Claudio.

Estudiante: Cainzos, Paula.

Legajo: 27996/3.

Mail: pauca.com@gmail.com

Sede: ISER- Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica-.

Fecha de presentación: Diciembre, 2019.

Resumen del TIF:

El presente trabajo se propone el análisis del discurso de los documentos producidos para las manifestaciones realizadas en Argentina desde el 3 de junio de 2015 bajo la consigna **Ni Una Menos**.

“Descubrir en qué consiste la liberación es liberarse”¹

A quienes se dieron cuenta, y resistieron.

A mis compañeras.

A mis amigas.

A mi sobrina.

Agradecimientos

A mis maestras feministas: compañeras, militantes, activistas, luchadoras.

A mis docentes del ISER que me alentaron a seguir estudiando.

A mis docentes de la Diplomatura en Comunicación y Género².

A cada docente de la UNLP que me interpeló.

Al centro de estudiantes Rodolfo Walsh y a Pancho.

A mi director de tesina que confió en mí antes que yo y me invitó a escribir sobre lo que me diera la gana, abandonando la zona de confort, asumiendo el riesgo y la responsabilidad de convertirme en “letrada”.

A la Facultad de Comunicación Social y Periodismo que abrió sus aulas y salió a ofrecer oportunidades a través del acceso al conocimiento, articulando extensiones fuera de la ciudad de La Plata y me encontró.

A mis queridas compañeras de Manifiesta, Cooperativa de Comunicación Feminista³ por la foto de portada y tantas otras magias.

A Zeppa por el diseño de tapa, y por acompañarme siempre.

¡Gracias!

¹ (Carla Lonzi, 1973)

² <https://comunicarigualdad.com.ar/>

³ Manifiesta, Cooperativa de Comunicación Feminista <http://manifiesta.com.ar/>

Índice

Título.....	1
Resumen de TIF.....	1
Agradecimientos.....	2
Índice.....	3
1. Descripción general del TIF.....	5
Tema.....	4
Palabras clave.....	4
Descripción.....	4
Objetivos: general y específicos.....	5
2. Introducción.....	7
El surgimiento.....	9
Desbordando sentidos.....	10
3. Herramientas teórico conceptuales.....	13
4. Marco metodológico.....	52
5. Cuerpo de análisis.....	55
De la petición a la demanda.....	55
Performatividad de la aparición.....	60
La aparición.....	61
Del universal al particular.....	64
De la performatividad a la reexistencia.....	73
De no sexista a inclusivo.....	74
Performatividad y populismo.....	75
Del femicidio al género.....	78
De las fronteras del antagonismo.....	81
De la ilustración a la raza.....	83

<i>Precariedad y vulnerabilidad</i>	86
<i>Precariedad y neoliberalismo</i>	89
<i>Toda presa es política</i>	91
<i>Sin aborto legal no hay Ni Una Menos</i>	91
<i>Luchas latinoamericanas</i>	92
<i>Performatividad, alianza y populismo</i>	93
<i>De lo privado a lo público</i>	95
<i>No es amor, es violencia</i>	98
<i>De cómo nos miran</i>	99
<i>No en nuestro nombre</i>	104
<i>Nos paramos</i>	105
<i>Herencias</i>	106
6. Conclusiones	107
7. Bibliografía	129
Anexo	132
<i>Corpus de análisis</i>	132
<i>Documento del 3 de junio de 2015 (Doc.1, 2015)</i>	132
<i>Documento del 3 de junio de 2016 (Doc.2, 2016)</i>	137
<i>Documento del 3 de junio de 2017 (Doc.3, 2017)</i>	141
<i>Documento del 3 de junio de 2018 (Doc.4, 2018)</i>	152
<i>Documento del 3 de junio de 2019 (Doc.5, 2019)</i>	160

1. Descripción general del TIF

Tema

Análisis político del discurso sobre los documentos elaborados bajo la consigna Ni Una Menos (NUM) leídos en las manifestaciones públicas bajo ese nombre, realizadas cada 3 de junio entre el año 2015 y 2019 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave

Discurso. Antagonismo. Sobredeterminación. Identidad. Sujeto. Política. Estado. Hegemonía. Orden Social. Articulación. Performatividad. Sedimentación. Sociedad. Populismo. Feminismo. Patriarcado. Género. Precariedad. Femicidio. Comunicación/Cultura.

Descripción

La estructuración de este trabajo propone realizar un aporte que vincule feminismos y post-fundamentismo desde el sur del mundo, en un contexto de armados políticos y (de) construcciones de sentido que hacen a nuestra realidad y nuestro tiempo. Consideramos que existe un encuentro entre las teorías mencionadas que la academia es capaz no sólo de generar, sino de contener e invitar.

Al conformar el corpus de análisis, presente en el ANEXO, nos encontramos con un discurso en el que no se escucha un decir homogéneo: **son las voces que gritan.**

No proponemos interrogar sobre la acción política de ese plural significado en los documentos bajo la consigna Ni Una Menos, desde la perspectiva académica que nos ha formado: es decir, a partir de la comunicación/cultura en el marco del periodismo entendido como una herramienta de construcción de sentido, que en este caso nos permita colaborar en la erradicación de la violencia machista como el síntoma de una construcción anteriormente naturalizada.

“El terror se basa en la incomunicación. Rompa el aislamiento” (Walsh, 1977).

Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Indagar a través de los documentos de *Ni Una Menos*, que conforman nuestro corpus de análisis, la tensión entre hegemonía y subalternidad en el discurso.

Objetivos específicos

- Analizar si el discurso expresado en los documentos de *Ni Una Menos*, que resulta de la reunión y aparición de los cuerpos en la esfera pública, disputa el poder establecido o sedimenta la hegemonía.
- Describir si el posicionamiento político de los feminismos expresados en el discurso de *Ni Una Menos* reproduce la hegemonía, la resiste, si en cambio la subvierte, o se constituye en una forma de antagonismo.

2. **Introducción**

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar la tensión entre hegemonía y subalternidad en el discurso de Ni Una Menos (NUM). Intenta realizar un aporte que vincule feminismos y post-fundamentismo desde el sur del mundo, en un contexto de armados políticos y (de) construcciones de sentido que hacen a nuestra realidad y nuestro tiempo.

Para tal propósito definimos dos objetivos específicos. El primero, analizar si el discurso expresado en los documentos, que resulta de la reunión y aparición de los cuerpos en la esfera pública, disputa el poder establecido o sedimenta a la propia hegemonía. El segundo, pretende describir si el posicionamiento político del plural feminista, representado en los discursos de Ni Una Menos, se plantea como una disputa a la hegemonía, si en cambio la reproduce, la resiste, la subvierte o es una forma de antagonismo.

Este análisis soporta a su vez dos hipótesis análogas que formulamos brevemente. La primera remite que la teoría post fundamentalista y las teorías feministas se encuentran y dialogan en un horizonte común; la segunda, intenta demostrar que la performatividad del discurso no es unívoca y que es su propia acción la que nos permite una postura inherentemente **política** de profunda expectación.

Las teorías formuladas por las ciencias sociales a partir de la caída del **estructuralismo** y el **giro lingüístico** nos permiten acercarnos a un marco académico que contiene al antagonismo y a cierta “necesidad humana” de cuestionar el *status quo*, repensar las estructuras de poder, e iluminar el lirio por el que caminamos, muchas veces, sin darnos cuenta.

Planteamos el análisis del discurso desde una perspectiva relacional **no esencialista** que nos permita repensar las relaciones de poder imbricadas entre los sexos, observando a las identidades de género como un constructo social abierto y contingente, del mismo modo que entendemos cualquier otra identidad discursiva.

Este posicionamiento teórico plantea que, en la constante construcción de sentidos en la que vivimos no existe nada natural, previo, ni objetivo que determine la existencia humana. En cambio, sostiene que la **sobredeterminación** nos moldea y nos sujeta a normas de la cultura/comunicación sedimentadas por la hegemonía de un orden social particular.

Consideramos que el feminismo como teoría dialoga con otros campos académicos, entre ellos, la antropología, la sociología, la psicología, la semiología, la lingüística y la comunicación/cultura, inherentes a nuestro marco teórico post estructuralista.

Aspiramos a desarrollar en este trabajo los puntos de encuentro, los pliegues y la sinergia que, entendemos, se produce entre feminismo y post fundamentalismo como teorías políticas que nos permiten problematizar los procesos políticos actuales.

Las teorías elegidas nos ofrecen categorías de análisis para pensar(nos) en relación a las nuevas realidades políticas. Además, consideramos que nuestro marco conceptual permite abordar desde lo teórico la aparición de un **sujeto político** disonante y disruptivo significado bajo la consigna Ni Una Menos. Nos referimos a la aparición de los feminismos en la esfera pública.

Advertidxs de la imposibilidad de clausura del sentido en cualquier superficie discursiva nos interesa analizar las prácticas políticas que se tejen desde los márgenes del status quo. Por tanto, no pretendemos dar respuestas, sino generar interrogantes que signifiquen las tensiones entre los posicionamientos **subalternos** y la **hegemonía**.

Intentaremos recorridos que nos permitan develar el resquebrajamiento de las estructuras esencialistas a partir de esos intersticios, a veces finos e imperceptibles, otras profundos y dilatados, pero con la pretensión de seguir de cerca esas espesuras que logran filtrarse y transcurrir por momentos, leudando lentamente hasta ocuparlo y explotar (lo) todo.

El surgimiento

“La carne viva que se abre no es metáfora melodramática”

(Sayak Valencia)

La primera marcha denominada **Ni Una Menos** se realizó el 3 de junio de 2015, convocó al menos 250 mil personas sólo en la ciudad de Buenos Aires y se realizó en 80 ciudades y otras pequeñas localidades de toda la Argentina al mismo tiempo.

Pero su nacimiento no fue por creación espontánea. Las acciones feministas se tejieron entramadas en una genealogía que la historia oficial, que es de la hegemonía, insiste en negar a fuerza de escarmiento y adoctrinamiento.

El 26 de marzo de 2015 se realizó una maratón de lectura contra los femicidios en la Plaza Boris Spivacow del Museo del Libro y de la Lengua de la Ciudad de Buenos Aires, en la que participaron periodistas, escritorxs y comunicadorxs junto a lxs familiares de Wanda Taddei, Lola Chomnalez y Ángeles Rawson - asesinadas en el marco del femicidio - .

Esa tarde se hizo noche abrazando el dolor de las ausencias al narrarlas, al ofrecerles cuerpos donde anidarse para encontrar sus voces silenciadas por la muerte, al ofrecerles el cobijo de saberse juntas. Dicen las lenguas brujas que hubo un texto convocante que le dio nombre al encuentro: **Ni Una Menos**.⁴

“El hombre de la bolsa era uno y se llevaba niños. Las mujeres de la bolsa somos muchas y salimos de ellas para que no haya ni una menos. Hay una historia política de la bolsa. Si la cartera era míticamente revoltijo cosmético, dejó de serlo cuando escondió armas revolucionarias, panfletos militantes, cuadernos de estudio, libros y planos; la bolsa la amplía y hace funcional.

¿Y la bolsa de basura? Sacarla implica expulsar afuera del hogar los desechos de la vida productiva. Cuando aparecieron las bolsas de consorcio, el objeto pasaba del espacio que el feminismo llamó del llamado trabajo invisible a herramienta laboral del encargado de edificio; la utilería del asesino hoy incluye la bolsa y el container, la cloaca y el pozo ciego en donde la razón práctica devela un horror semiótico: las mujeres son basura.

Activar desde la bolsa no significa invitar a una identificación sacrificial o melancólica con las víctimas; ocupar el lugar en donde se encubrió el cadáver y romperlo para

⁴ Información publicada en la fan page de Ni Una Menos CABA
<https://www.facebook.com/NUMArgentina/posts/465200360337818/>

leer y hablar es evocar aquello que la muerte tiene para decir aún desde el silencio, por eso de que “el cadáver habla”, da señales de su identidad, pistas que llevan al asesino como lo demuestra la tradición política del Equipo Argentino de Antropología Forense.

*Que la bolsa se transforme en el símbolo del luto popular y el compromiso porque no haya **ni una menos**”.*⁵

Las voces latinoamericanas se hicieron presentes esa tarde, cada texto se enlazaba en una trenza de tribus femeninas que reconstruían las partes, las rotas, las borradas, las otras. Entonces, al caer la luz se acercaron las almas y hablaron: “*Ni una muerta más*”, gritó desde la bolsa negra que le cubría la cabeza junto a su mano amputada, Susana Chávez Castillo⁶.

El femicidio de Chiara Páez, de 14 años embarazada y hallada enterrada en el patio de la casa de su novio en Santa Fé, activó el entramado entre periodistas y comunicadoras feministas, pero esta vez desde las redes sociales, había que decir *basta*, y se dijo: **Nos están matando, a todas, Ni Una Menos.**

#NiUnaMenos corrió y se hizo hashtag, en menos de un mes se transformó en una consigna de fuerte impronta comunicacional. Condensó un mensaje desbordado de sentidos que en pocos días se metió en las casas, dormitorios, piezas y ranchos. Tres palabras que entraron sin tocar la puerta, sacudieron las sábanas y abrieron todas las ventanas. Una invitación que resonó en cientos de miles de cuerpos, formó un magma multicolor que encontró en la urgencia del horror el significante que se hizo grito: **BASTA.**

Desbordando sentidos

Cada uno de los textos que forman nuestro corpus de análisis fue producido para ser leído en las manifestaciones convocadas bajo la consigna **Ni Una Menos** (NUM).

⁵ Moreno, María, poema “Mujeres de la Bolsa” recopilación de escritos en Panfleto, Erótica y Feminismo, editado por Literatura Random House, 2018.

⁶ Poeta y activista feminista mexicana que en 1995 acuñó la frase “Ni una muerta más” y la llevó en pancartas para denunciar y visibilizar la matanza de mujeres en Ciudad Juárez, México[#]. Chavez Castillo fue asesinada en el año 2011 por un grupo de adolescentes varones.

“A veces lo más importante no es el poder que uno tiene y que le faculta para actuar; a veces, lo que hay que hacer es actuar, y a partir de esa actuación reclamar el poder que uno necesita” (Judith Butler)

El primer documento (2015) fue escrito por el colectivo *Ni Una Menos*, a partir del segundo documento (2016) la organización de las manifestaciones se amplió hacia una asamblea abierta a otros espacios políticos y activistas que luego, y a partir del Primer Paro Nacional de Mujeres, lesbianas, travestis y trans (octubre de 2016) se configuró como un espacio asambleario, productor no sólo del discurso sino de la organización de cada manifestación bajo la consigna Ni Una Menos (NUM), y de los siguientes Paros Internacionales de Mujeres (PIM).

Podemos decir que la elaboración de los documentos para las manifestaciones bajo la consigna Ni Una Menos no surge desde ni para la academia, sino a partir de una construcción heterogénea en un *in crescendo* colectivo de construcción ontológica en el marco de una realización performativa. Por tanto, los textos que configuran nuestro corpus, no son representativos de todos los feminismos que conviven en nuestro país, más bien significan a partir del discurso, la expresión de un tiempo clave en un espacio situado, que conforma un recorte definido de un complejo **proceso político**.

Al analizar los documentos de Ni Una Menos nos encontramos con un discurso que desborda significados - excede sentidos- abre las palabras, las sonoriza, las estiliza en modo performativo, desde la producción hasta su enunciación en la aparición pública. Ni Una Menos inicia como un grito polifónico que viene a decir BASTA y que encuentra un devenir en la misma performatividad discursiva en la que se inscribe.

Nos interesa dar cuenta en nuestro trabajo que la experiencia narrativa de los modos performativos del discurso tuvo sus antecedentes en Argentina. Fueron las mujeres que caminaron en ronda y sin pausa las que buscando se encontraron a ellas mismas. *“Las locas de la plaza”* que hicieron de los Derechos Humanos un grito, las que solidarizaron la maternidad y narraron una historia trazada por la sangre, pero escrita en el amor. Las mujeres que denunciaron el horror de lo injusto e hicieron escuela a partir de las alianzas que tejieron para exigir respuestas. Madres y, luego, Abuelas, nominaciones que dieron cuenta del afecto, pero también

del corrimiento de unos límites y de la caída de unas estructuras para siempre: ***lo personal es político.***⁷

Por último, cabe aclarar que realizamos el análisis del discurso para este estudio en modo diacrónico y sincrónico, teniendo en cuenta la breve distancia cronológica respecto de los hechos y las magnitudes cualitativas y cuantitativas de los mismos, sin desestimar cierta dificultad en términos temporales para pensar en perspectiva procesos sociales tan complejos y a la vez recientes. La urgencia de la demanda impuso un modo urgente y ese tiempo es ahora: **Ni Una Menos.**

⁷ Millet, Kate, fue una pionera del feminismo de la segunda ola, en EEUU. Escultora, escritora, cineasta y filósofa. su tesis, "Política Sexual", fue disruptiva en el aporte académico.

3. **Herramientas teórico-conceptuales**

“No hay ninguna naturaleza, sólo existen los efectos de la naturaleza: la desnaturalización o la naturalización” (Jacques Derrida)

El presente estudio adopta como marco conceptual las perspectivas post estructuralista y post-fundamentista de análisis, parte de una cosmovisión **no esencialista** que nos permite problematizar la realidad a partir de la construcción simbólica del discurso, nuestro objeto de estudio.

DISCURSO

Iniciamos el marco conceptual partir del discurso, desde la propuesta de Jacob Torfing⁸, entendiendo la construcción de subjetividad inextricablemente vinculada a los procesos de formación del mundo discursivo:

“El discurso ya no puede ser definido como una unidad más grande que una oración (como Saussure lo tomaría) sino que deberá ser definido como un sistema diferencial de formas sociales”, más no implica que “las distinciones en términos de substancia estén canceladas”, sino que “se construyen discursivamente”.⁹

La teoría post fundamentista nos permite develar que **la imposibilidad del acceso a lo real constituye el orden social:**

“Las relaciones sociales como el resultado de los procesos políticos de inscripción que tienen lugar en el terreno de lo irresoluble, de ninguna manera rechazan la idea de un cierto ordenamiento social. Más bien apunta al hecho de que el orden social sólo se establece como limitación parcial del desorden”.¹⁰

Se desprende de estos posicionamientos que, la disputa por los sentidos es del orden del discurso y está dada por una relación de poder inherente entre la capacidad de nominar de los sectores hegemónicos y la resistencia o capacidad de subvertir esa relación de los sectores subalternos, subordinados o contrahegemónicos.

⁸ Torfing, Jacob, “Un repaso al análisis del discurso”, Essex University, 1991 publicado en Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad (en español), 2007

⁹ Op.cit.2007, pp, 41

¹⁰ Op.cit.2007, pp 40

Seguimos el paradigma post estructuralista que toma el autor, asumiendo que ir de una perspectiva a otra no evita el esencialismo:

*“Debemos encontrar una manera de imaginar el orden social que evite las pretensiones holistas de una estructura y el atomismo de los elementos separados”.*¹¹

Asumimos la definición que ofrecen Laclau y Mouffe¹² para definir el discurso, a partir de la instancia de irresolubilidad en la que nos coloca el lenguaje, como **“una totalidad relacional de secuencias significantes”**. Por tanto, **“una estructura discursiva no es una entidad meramente cognositiva o contemplativa; es una práctica articuladora que constituye y organiza a las relaciones sociales”** (Laclau y Mouffe, 1985, 162).

Avanzaremos en esta perspectiva a partir de la concepción citada, que será interceptada luego, por la lectura que plantea Jacob Torfing para llegar a la *performatividad del lenguaje* que propone Judith Butler, antes subrayada por la teoría de los actos del lenguaje, en Wittgenstein que *“incluyen en una totalidad inescindible al lenguaje y a las acciones que están entretnejidas con el mismo”* (Laclau y Mouffe, 1985:183).

Es a partir de esta conceptualización que proponen Laclau y Mouffe, que cierto ordenamiento social ocurre a partir del discurso, y que el aspecto *relacional* al que refiere el concepto sobre la *“totalidad relacional de secuencias significantes”*, está *“basado en el relacionismo radical que sostiene que las relaciones entre identidades sociales son constitutivas propiamente de esas propias identidades”*.¹³

Entonces, cuando nos referimos al *“sistema relacional”* es necesario concebirlo en el marco de *“una totalidad sólo en relación a una cierta exterioridad”* que resultará *constitutiva*. A su vez, en la misma noción de *“totalidad”* conviven *“todo tipo de procesos por los que lo social se construye como significativo. Un discurso no tiene fundamentación última y su coherencia está dada sólo a manera de regularidad tentativa, en una dispersión de elementos disímiles”* (Foucault, 1985 (1969): 21-39).¹⁴

¹¹ Op.cit.2007, pp,40

¹² Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, “Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia”, Edición Príncipe, 1985

¹³ Op.cit.2007, pp,40

¹⁴ Op.cit.2007, pp,40

Analizar las posibles tensiones entre un actor social o sujeto político, como el movimiento feminista en Argentina, respecto de un orden social particular establecido, es decir, una hegemonía imperante de sentidos, nos exige comprender en profundidad qué entendemos por discurso:

*“El discurso no se limita al material escrito o hablado (...) sino que incluye toda suerte de prácticas significativas que pueden o no implicar la manipulación de objetos físicos. Tiene tanto aspectos lingüísticos como extra lingüísticos (...) El discurso concebido como conjunto de secuencias significantes es anterior a toda la distinción entre lo lingüístico y lo extra lingüístico (...) se refiere a un conjunto de prácticas que no pueden ser reducidas ni a sus componentes semánticos ni a los pragmáticos”.*¹⁵

Asumimos que el discurso es una práctica productora de sentido y que no es una “superestructura”, ya que “no está confinado a una cierta región (ideológica) de lo social”, sino que es “co-extensivo con lo social, en el sentido de que inscribe las identidades sociales como posiciones diferenciales dentro de un horizonte de significado y acción sin fundamento”. Tomamos a su vez, la inclusión que realiza el autor en términos de Derrida sobre su conceptualización de *texto*, para mencionar la implicancia de “todas las estructuras denominadas “real”, “económica”, “histórica”, socio-institucional (...) todo posible referente” (Derrida, 1988 (1977):148) en el discurso.¹⁶

Torfinng sugiere que tanto las identidades como las relaciones hacia el interior del discurso no son arbitrarias, sino estrictamente necesarias, no por existir una “esencia que les subyace”, sino por ser parte de un “todo que se encuentra en una relación de condiciones recíproco con sus partes”. A su vez, se afirma el “carácter interno de las relaciones sociales” y la imposibilidad de un “acercamiento completo, por cuanto las necesarias relaciones del discurso están siempre penetradas por la contingencia” (Torfinng, 1991:57).¹⁷

Como postulan Ernesto Laclau y Chantall Mouffe, llamaremos discurso a la “totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora”, y articulación, a “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica” (Laclau y Mouffe, 1985:176). A su vez, utilizaremos la categoría de *momentos* para definir “las posiciones diferenciales” que se articulan

¹⁵ Op.cit.2007, pp 41

¹⁶ Ibídem, pp 41

¹⁷ Ibídem, pp 41

hacia el interior del discurso, *elementos*, será en cambio, “la diferencia que no se articula discursivamente” (Laclau y Mouffe, 1985:177):

“La articulación de elementos en momentos, solamente resulta en una fijación parcial de significado (...) los elementos son tan ricos y sobrecodificados que una fijación última es imposible” (Laclau y Mouffe, 1985:111-113).

Entonces, **“la incompletud de las prácticas articulatorias generan un excedente de significado”**, ese excedente de sentidos que flota libremente constituye el campo de la discursividad que desarrollan Laclau y Mouffe que, a su vez, es **“la condición de posibilidad e imposibilidad de la fijación parcial de significado”**.¹⁸ De este modo, el sistema sólo existe como limitación parcial de un exceso de sentido que lo subvierte, es **la imposibilidad de la totalidad del sentido que impide la clausura de cualquier orden social.**

La coherencia atribuida por lxs autores a la *formación discursiva es un concepto cercano al elaborado por Foucault en la “Arqueología del saber”, sobre el cual “hace de la dispersión misma el principio de unidad, en la medida que esta dispersión está gobernada por reglas de formación”* (Laclau y Mouffe, 1985: 177). Entonces, el discurso:

“no se unifica ni en la coherencia lógica de sus elementos, ni en el a priori de un sujeto trascendental, ni en un sujeto que es fuente de sentido (como en Husserl) ni en la unidad de una experiencia” (Ibídem: 177).

Necesitamos problematizar la formación discursiva desde la perspectiva de la *“regularidad en la dispersión, y pensarse en tal sentido como conjunto de posiciones diferenciales”*, sin olvidar que no existe un *“principio subyacente exterior a sí mismo”*, aunque se *“constituye una configuración que en ciertos contextos de exterioridad puede ser significada como una totalidad”* (Laclau y Mouffe, 1985: 177).

Es necesario recordar para nuestro análisis que *“en una totalidad discursiva articulada, en la que todo elemento ocupa una posición diferencial, toda identidad es relacional y dichas relaciones tienen un carácter necesario”*. Además, no podremos soslayar que, como afirman lxs autores, si la contingencia y la articulación son posibles, entonces **“ninguna formación discursiva es una totalidad suturada, por lo tanto, la fijación de los elementos en momentos nunca es completa”** (Laclau y Mouffe, 1985:179).

¹⁸ Ibídem, pp 42

Tomamos la afirmación sobre el carácter material de toda estructura discursiva, que ofrecen Laclau y Mouffe, rechazando la distinción entre prácticas discursivas y no discursivas, pues **“todo objeto se constituye como objeto del discurso”** (Laclau y Mouffe, 1985:179), a su vez advertimos que *“una totalidad discursiva nunca existe bajo la forma de una positividad simplemente dada y delimitada, la lógica relacional es una lógica incompleta y penetrada por la contingencia”*.

Observamos que el mundo es interpretado a través del discurso. El discurso tiene una **existencia objetiva** que es la *“transición a la totalidad relacional”* (Laclau y Mouffe, 1985:184) y que a través de sus elementos lingüísticos y no lingüísticos se constituyen en un sistema diferencial y estructurado de posiciones. Registramos al tiempo su imposibilidad de clausura, el lenguaje hace posible existencia social, pero esa formación discursiva siempre es parcial de significado, hay una herida que no cierra.

Sumamos la invitación a Derrida que ofrecen Laclau y Mouffe (J.Derrida, Writing and difference, Londres, 1978, p.280). Nos interesa destacar que:

“el momento en que el lenguaje invadió la problemática universal, dada la ausencia de un centro u origen, todo pasó a ser discurso (...) un sistema en el que el significado central o trascendental, no está nunca absolutamente presente más allá de un sistema de sus diferencias (...) que extiende infinitamente el campo y el juego de la significación” (Laclau y Mouffe, 1985:190).

A partir del análisis que proponen Laclau y Mouffe (1985) podemos arribar a una definición de discurso de amplio sentido, sin perder especificidad:

“Una estructura discursiva no es meramente cognoscitiva o contemplativa. Es una práctica articuladora que constituye y organiza las relaciones sociales”.

Contemplar las relaciones sociales como los resultados de procesos políticos de carácter irresoluble, nos invita a pensar el discurso como un posicionamiento **político**, no existe un lugar neutro y mucho menos objetivo:

“el carácter incompleto de toda totalidad lleva a abandonar como terreno de análisis el supuesto de la sociedad como una totalidad suturada y autodefinida. La sociedad no es un objeto legítimo del discurso” (Laclau y Mouffe, 1985:189).

De este modo, arribamos al terreno de la imposibilidad a partir del cual lo social se constituye:

“no hay principio subyacente único que fije al conjunto del campo de las diferencias, tanto de la interioridad como de una exterioridad totales” (Laclau y Mouffe, 1985:188).

Entonces, el carácter simbólico contingente y sobredeterminado de las relaciones sociales hace que las mismas carezcan de literalidad última:

“una totalidad discursiva nunca existe bajo la forma de una positividad simplemente dada y delimitada, en ese caso la lógica relacional es una lógica incompleta y penetrada por la contingencia” (Laclau y Mouffe, 1985).

A su vez, y sin pretender abordar en su totalidad la teoría del discurso, asumimos que **“todo objeto se constituye como objeto del discurso”**. Ningún objeto se da al margen de toda superficie discursiva, sino desde el *carácter material de la misma*, rechazando a su vez la supuesta existencia *del carácter mental del discurso* y evitando la dualidad realismo/idealismo (Laclau y Mouffe, 1985:182-183).

“Los sentidos sobre la vida social son sentidos históricos. No son “verdaderos”, no están dados de una vez y para siempre, por lo tanto, pueden ser de otra forma, pueden ser cuestionados” (Saintout, 2013: 1).

Entonces, si comprendemos a las relaciones sociales como resultados de procesos políticos de carácter irresoluble, el mundo se constituye a través de los juegos del lenguaje en una permanente disputa de sentidos en la posibilidad de nominar y construir relato. De este modo, en la medida en que las relaciones sociales se construyen discursivamente, la contradicción pasa a ser posible. Alejados de la clásica idea de objeto/real, el carácter discursivo de lo social soporta una relación de contradicción entre dos objetos del discurso.

Lxs autores proponen ampliar las categorías de análisis, en la medida en que se rechaza la dicotomía pensamiento/realidad, y se expanden las posibilidades al dar cuenta de las relaciones sociales, **sinonimia, metonimia y metáfora** que *“son parte del terreno primario mismo de constitución de lo social”* (Laclau y Mouffe, 1985:187) alejándose definitivamente del rol secundario de una “supuesta” literalidad primaria.

Como ya mencionamos, al no advertirse la existencia de una esencia social en la articulación discursiva, no hay identidad social que sea *“protegida de un exterior discursivo que la deforma y le impide suturarse plenamente”*. La literalidad entonces es

un imposible “es, en realidad, la primera de las metáforas (...) todo discurso de la fijación pasa a ser metafórico” (Laclau y Mouffe, 1985:188). Deducimos entonces que existen en todo caso, múltiples posibilidades y el triunfo de una metáfora por sobre otra cuando ésta se vuelve hegemónica.

A partir del planteo teórico conceptual que nos ofrecen Torfing, Laclau y Mouffe, se formula que todo discurso es opaco debido a la negación que produce la nominación en un mismo acto. A su vez, **asumimos que toda estructura discursiva es metáfora, ambas, producto de la imposibilidad de la literalidad y la objetividad dadas a partir del dislocamiento simbólico.**

Por último, respecto de las relaciones e identidades hacia el interior del discurso Torfing sostiene que las mismas son internas, recíprocas y penetradas por la contingencia; no son arbitrarias, sino estrictamente necesarias, no por estar gobernadas por una esencia que les subyace, sino en el sentido de ser parte de un todo que se encuentra en una relación de condicionamiento recíproco con sus partes (Torfing, 1991:57).¹⁹

Incorporamos a Javier Franzé²⁰ en el marco de la teoría post fundamentalista, para ampliar las posibles definiciones sobre el discurso que es, en definitiva, el terreno de nuestra problematización, capaz de albergar las tensiones que nos plantea la irrupción masiva de los feminismos en la esfera pública. “*Esta perspectiva parte de concebir al mundo y al sujeto desprovistos de un orden y sentido inherentes*” es decir, ambos, mundo y sujeto, son objetos del discurso y la simbolización (Franzé, 2014). El autor retoma a Laclau y Mouffe para definir discurso como:

“la práctica productora de sentido, y así de la comunidad política, de sus instituciones y relaciones, en las que encarna, cobrando objetividad y materialidad” (Laclau, 2005; Aboy, 2005).

Para abordar la problematización que aspiramos en este trabajo, es necesario comprender la sociedad como resultado del discurso, esa instancia de posibilidad de supervivencia humana, parte del complejo proceso de desnaturalización sufrido a

¹⁹ Op.cit.2007, pp,41

²⁰ Franzé, Javier. “La política ¿administración o creación?”, en J. Franzé (ed.), *La democracia: ¿consenso o conflicto?*, Madrid, Catarata (en prensa) 2014.

partir de la imposición del símbolo que, a su vez, nos introduce en la cultura a partir de un relato que se impone como una creación siempre “**antagónica, contingente, radical y precaria**” (Franzé, 2014).

Según el autor, retomando la herencia teórica citada, el **discurso “es donde se constituye la realidad social”**. Como ya hemos mencionado, “**el discurso abarca lo lingüístico y extralingüístico, pues su principal característica es producir y asignar sentido**”. Debemos atender que no se trata de elementos pre-discursivos, sino que éstos existen y cobran sentido en tanto adquieren significado.

Cuando referimos analizar una construcción discursiva, como nos proponemos en este trabajo, a partir de los documentos elaborados bajo la consigna Ni Una Menos, debemos recordar que no se trata de la expresión de un movimiento real, sino que el discurso:

“es y actúa como una fuerza real, que contribuye a moldear y constituir las relaciones sociales. El discurso no es una dimensión o un nivel de la realidad ya constituida (...) porque atañe no al enunciado (la opinión del que habla) sino a la enunciación (relación entre enunciador, enunciado e interpelado). El discurso es coextensivo a la comunidad política, su requisito” (Franzé, 2014:6).

Consideramos desde este recorrido teórico que la humanidad existe ya no en el plano de lo real, sino en la realidad, atravesada por la ficción que el relato implica. Desde allí inferimos en que no hay nada natural, inherente en la existencia humana por fuera del discurso:

*“el sujeto emerge como una experiencia traumática de una carencia causada por el dislocamiento de la estructura y entonces busca constituirse como parte de una totalidad recompuesta”.*²¹

Aceptar entonces, la imposibilidad de acceso a la verdad es parte de la irresolubilidad y de la no de clausura de un orden posible que contemple la totalidad. Es en todo caso, como propone el autor, a partir de la concepción del discurso como construcción simbólica que:

“las disputas por el orden social pueden ser pensadas en función de la falla constitutiva de la objetividad que le confiere una dislocación inherente” (Franzé, 2014).

²¹ Op.cit.2007, pp,36

Por último, retomando a Jacob Torfing, arribamos al campo de la **negatividad discursiva**, el acto de nominar niega al mismo tiempo al objeto que nombra, la construcción discursiva es la misma que altera al objeto.

*“El problema es que no hay acceso inmediato a lo que existe. Si la existencia fuese directamente accesible como significado, podríamos leer el mundo como un libro abierto”.*²²

Entonces, siguiendo la perspectiva post estructuralista de análisis, pensamos que accedemos a verosímiles en un espacio mediado por el discurso, capaz de definir la materia sólo cuando es posible de ser conceptualizada: *“La materia existente es en principio indefinida hasta ser fijada a una forma definida”.*²³ Al intento de apresar el objeto a través de la percepción, éste se vuelve inaprensible, *“la forma es el resultado de una construcción activa, que implica la alteración del objeto, que no se contrapone a la consciencia como cosa en sí”.*²⁴

El posicionamiento que nos plantean lxs autorxs sobre el discurso implica la tensión inherente hacia el interior de la lucha por la hegemonía:

“la imposibilidad de fijación última de sentido implica que tiene que haber fijaciones parciales (...) para subvertir el sentido tiene que haber un sentido. El discurso se constituye como intento por dominar el campo de la discursividad, por detener el flujo de las diferencias, por constituir un centro. El signo, es el nombre de una escisión, de una imposible sutura entre significante y significado” (Laclau y Mouffe, 1985:192).

Planteamos desde el inicio de la presente investigación, enlazar puntos de encuentro entre las teorías elegidas, post fundamentalismo y feminismos, en un territorio común que puede entenderse como:

“lo escrito y no escrito, es un sentido acumulado y sedimentado, que condiciona la representación del mundo por parte de los actores, pero a la vez permite la resignificación. Expresa la imposibilidad de percibir y conocer con neutralidad, pero a la vez, resulta una herramienta no determinista sino apropiable por la subjetividad, reformable y por ello performativa” (Franzé, 2014:8).

Antes de concluir con las posibles definiciones de discurso, adoptaremos la concepción discursiva de la **retórica** que propone Javier Franzé (2014), ya no como un *“adorno, ornamento o manipulación de sentido”*, sino como un *“instrumento que posibilita el significado y a la vez lo condiciona”*, pues no es completamente controlable

²² Op.cit.2007, pp,36

²³ Op.cit.2007, pp,37

²⁴ Op.cit.2007, pp,37

por el enunciador, que a su vez es reinterpretado por un receptor que como ya hemos advertido, “no es un sujeto homogéneo, ahistórico” ni neutro, como tampoco lo es el discurso.

La figura retórica se produce entonces como **“una creación de sentido, un suplemento que agrega un significado que pasa a ser constitutivo”** (Franzé, 2014:9). El autor cita a Castoriadis para dar cuenta que no hay un límite preciso entre la figura y lo figurado:

*“La retórica como el lenguaje no se concibe como algo posterior y externo a lo que significa, sino constitutivo de lo que nombra”. El análisis del discurso y el papel de las figuras retóricas, permite la reflexividad, al poder entender como contruidos de un modo particular significados que podrían pasar, de otro modo, como naturales (Hammar, 2005)”.*²⁵

ANTAGONISMO

El antagonismo social es entendido como una práctica articuladora por la cual la hegemonía define su identidad en oposición a otras prácticas articuladoras antagónicas. Es el límite de toda objetividad- que se revela como objetivación parcial y precaria- se ubica en los bordes del lenguaje, y tiene una presencia discursiva precisa (Laclau y Mouffe, 1985: 209-215) existe como un modo de disrupción al mismo, en un intento de fijar aquello que el antagonismo subvierte.

El antagonismo impide una presencia plena de sí mismo y también para la fuerza que lo antagoniza. En términos de sujeto la presencia de un/x otrx me impide ser “yo” mismx:

“su ser objetivo es un símbolo de mi no ser y, de este modo es desbordado por una pluralidad de sentidos que impide fijarla como positividad plena” (Laclau y Mouffe, 1985: 215).

Nos separamos de la conceptualización marxista que entiende antagonismo como contradicción- pues la mayoría de las creencias incluyen contradicciones- **y de la idea de antagonismo como oposición real,** pues un choque entre dos objetos no es antagónico, es un hecho material de causas físicas -un concepto físico extendido a uno social que resulta inacabado-.

²⁵ Op.cit.2014, pp,9 o Franzé, Javier. “La política ¿administración o creación?”, en J. Franzé (ed.), *La democracia: ¿consenso o conflicto?*, Madrid, Catarata (en prensa) 2014.

Como advierte Torfing²⁶ a partir de estxs autorxs, el sujeto busca constituirse como parte de una totalidad recompuesta, a través de una serie de decisiones arbitrarias que dan lugar al antagonismo social. Este concepto nos permite comprender la construcción discursiva de la alteridad, que implica:

*“la exclusión de identidades sociales cuya identidad diferencial se colapsa en cuanto son atrapados en cadenas de equivalencia que las construyen en términos de una cierta “mismidad”.*²⁷

El antagonismo social es entendido como una fuente de dislocación²⁸ que no se agota en sí misma y que impide la clausura de todo orden social. Por tanto, siguiendo la propuesta de lxs autorxs el antagonismo social introduce una *negatividad radical* que contiene a la subversión de la identidad social y debe ser distinguida de las oposiciones reales y de las contradicciones lógicas.

Es decir, una identidad es bloqueada por la alteridad de otra, articulada a su vez como una oposición a la primera. De este modo, el discurso negado por la alteridad del otro no es un todo plenamente constituido, sino que está atravesado por fuerzas dislocatorias:

“La negatividad radical del antagonismo social, involucra siempre la negación de una negación” (Zizek, 1990:249-54).

SOBREDETERMINACIÓN

Consideramos necesario incorporar la noción de *sobredeterminación* esbozada por Althusser como si fuese la punta del ovillo que nos llevará nuevamente al planteo que ofrecen Ernesto Laclau y Chantal Mouffe²⁹:

“El concepto de sobredeterminación se constituye en el campo de lo simbólico, y carece de toda significación al margen del mismo. Por consiguiente, el sentido potencial más profundo que tiene la afirmación althusseriana de que no hay nada en lo social que no esté sobredeterminado, es la aserción de que lo social se constituye como orden simbólico. El carácter simbólico —es decir, sobredeterminado— de las relaciones sociales implica, por tanto, que éstas carecen de una literalidad última que

²⁶ Op.Cit, pp36

²⁷ Op.Cit. pp45

²⁸ Entendemos dislocación en referencia a aquellos eventos que no pueden ser representados dentro del espacio social de representación y que puede ser causada por diversas cuestiones distintas al antagonismo social.

²⁹ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. *“Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia”*. Siglo XXI, Madrid, 1987 [1985]

las reduciría a momentos necesarios de una ley inmanente” (Laclau y Mouffe, 1985:164).

Esta categoría nos permite observar que la conformación de sectores sociales o sujetos políticos NO está sujeta a las nociones de “clase” política, social o económica que plantean la existencia de un sujeto anterior a los propios procesos y que corresponden a una perspectiva idealista.

Nos posicionamos en cambio, como ya se mencionó en este marco teórico, desde la perspectiva post estructuralista que Laclau y Mouffe plantean en torno a la inexistencia de la denominada “clase”, por tanto desde la ausencia de un sujeto revolucionario:

“Si la unidad de la clase obrera fuera un dato infraestructural constituido fuera del proceso de sobredeterminación revolucionaria, la pregunta acerca del carácter clasista del sujeto revolucionario no surgiría. Por el contrario, lucha política y lucha económica serían expresiones simétricas de un sujeto clasista constituido con anterioridad a las luchas mismas” (Laclau y Mouffe, 1985)

Es a partir de esta postulación que la refutación sobre la economía como un elemento determinista y unidireccional respecto de la humanidad pierde sentido. Se hace evidente la imposibilidad de una determinación última a instancias de lo económico, alejándose definitivamente del determinismo althusseriano que circunscribió la esfera de análisis en su propuesta original.

Como hemos desarrollado anteriormente, **la imposibilidad de clausurar cualquier sentido de manera absoluta implica que no existen elementos que puedan determinar un discurso en sí mismo.** Si bien no hemos desarrollado aún el concepto de identidades, entendemos imprescindible advertir que las mismas no escapan a esta imposibilidad, dado que no existen principios últimos que las constituyan de forma plena.

Entonces, si el concepto de sobredeterminación se constituye en el campo de lo simbólico, y carece de toda significación fuera del mismo, no existe un discurso que fije el sentido de “sociedad” como tal y resuelva la tensión entre *interioridad/exterioridad*, aspecto preferencial para abordar el análisis de nuestro objeto de estudio:

“El campo de las identidades que nunca logran ser plenamente fijadas es el campo de la sobredeterminación. Ni la fijación absoluta ni la no fijación absoluta son, por lo tanto, posibles” (Laclau y Mouffe, 1985).

Plantear este posicionamiento no implica desconocer que exista límite o determinación respecto de las pugnas o luchas políticas y a sus modos de construcción, sino que se plantea la no determinación a modo clásico de su concepción esencialista - materialismo, biologicismo, historicismo, entre otros- en cuanto la inexistencia de un sentido externo que se impone a lxs sujetxs (Franzé, 2014).

IDENTIDAD

“La mujer no nace, se hace”

(Simone de Beauvoir)

Las identidades son, desde una perspectiva antiesencialista, de carácter abierto e incompleto, precario y relacional. Se inscriben en el marco de las relaciones sociales como *“la imposibilidad de fijar los elementos en ninguna literalidad última” (Laclau y Mouffe, 1985:161).*

Para lxs autores citados no hay identidad social que se proteja plenamente del *exterior constitutivo* que la deforma y le impide su clausura, por tanto, la identidad no se constituye totalmente. Las identidades no logran ser fijadas en el campo de la sobredeterminación, ni la fijación, ni su ausencia total son posibles (Laclau y Mouffe, 1985:188-189). A su vez, **las relaciones entre identidades sociales son constitutivas de esas mismas identidades.**

En este sentido, si lo político está relacionado con formas colectivas de identificación, las identidades son relacionales y siempre implican una exclusión, un exterior constitutivo, un otro que funciona como precondition. Entonces, la condición misma de posibilidad de la formación de identidades políticas es, al mismo tiempo, la condición de imposibilidad de una sociedad libre de antagonismo (Mouffe 2013: 25).

La identidad es para nuestro eje de análisis, un punto clave que nos permite analizar los procesos que trazan caminos en las luchas emancipadoras significadas en el plural de los feminismos. Entender la identidad como ***un sistema de regulación y***

control de las subjetividades en el cual los individuos responden a ciertos patrones de poder preestablecidos (Foucault, 1990) nos permite develar que los sistemas de poder producen sujetos que necesitan para su permanencia, y serán los primeros quienes definan las identidades necesarias para el control de los mismos.

Desde la teoría feminista elegimos la propuesta de la autora- dominicana, negra y lesbiana- Espinosa Miñoso Yuderky³⁰ que presenta a la **identidad** como un factor fundamental en la constitución y supervivencia de los movimientos sociales: feminismos, colectivos racializados, comunidad LGTTBI+, entre otros.

La autora supone la idea de una recuperación positiva de la diferencia.

Una diferencia que es atribuida a esos grupos en un principio, y que Espinosa denomina “identidad asignada”. Plantea que a partir de esta asignación identitaria lxs sujetos se convierten en objetos de exclusión, pero que es desde esa condición y a partir de la misma, que se produce la “recuperación”, es decir, lxs sujetos encuentran el modo de deconstruir las imágenes que los dotaba de “diferencia” y que a su vez los constituía (Espinosa Miñoso, 1999).

Estas “diferencias” comunes, permiten a su vez, cierta unión o encuentro a partir de la “identificación”, agrega Espinosa Miñoso (1999). El planteo de la autora desde una postura feminista racializada, se encuentra con el planteo de “precariedad” que supone Butler (2015) a partir del cual lxs sujetos en situación de precariedad generan una “alianza”, que a vez se encuentra con la conceptualización de “equivalencia” que ofrece Laclau (2005) para constituirse en una instancia “populista”.

Espinosa Miñoso retoma a Butler, quien probablemente ha realizado los mayores aportes sobre la teoría de género, para definir la identidad siempre desde un punto de vista relacional: *“Por tanto una individua/o es su propio género hasta el punto que no es el género contrario”* (Butler, 1990).

³⁰ Espinosa Miñoso, Yuderky, Santo Domingo, 1999.

Versión original publicada en: <http://www.creatividadfeminista.org/articulos/identidades.htm>

La autora plantea la importancia de la identidad y su representación en las Ciencias Sociales, en especial dentro del feminismo. Esto nos permite relacionar la constitución de lxs sujetxs en línea con la teoría post fundamentalista como una construcción no natural ni estable, citando, a su vez, a Diane Elam (1997:7) cuando responde frente a la ilusión idealista de una identidad fija y que clausura que “*el problema está en asumir que lo es*” (Espinosa Miñoso, 1999:2).

Dentro de las pensadoras feministas es Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo*, quien inaugura desde lo teórico- si es que otra pensadora invisibilizada no lo haya hecho antes- el concepto de **construcción de la identidad como una instancia relacional**, ser mujer es ser la otra, definida por los varones en cuanto a su alteridad:

“el varón se afirma como el único esencial, negando toda relatividad respecto de su correlato, definiéndola como alteridad pura” (Beauvoir, 1949).

SUJETO

Esta producción teórica entiende como categoría al sujeto que emerge de una experiencia traumática causada por el pasaje de lo real a la realidad, en su salida definitiva del orden natural a partir de la posibilidad de generar discurso para ingresar en el campo de la subjetividad, de la cultura:

*“el sujeto anterior a la subjetivación, es el espacio vacío de una falla en la estructura constantemente dislocada. El sujeto es condicionado por la dislocación de la estructura (...) emerge como un sujeto fracturado y dividido, cuya plenitud es negada por la falta de la estructura para constituir una totalidad objetiva (Laclau, 1990: 44)”.*³¹

De esta forma comprendemos a la identidad humana como un conjunto de posiciones dispersas y sobredeterminadas entre sí (Laclau y Mouffe, 1985). La categoría de sujeto está penetrada por la misma precariedad e imposibilidad de sutura que se le atribuye, desde estas teorías post estructuralistas, al orden social.

POLÍTICA

Una conquista de la subjetividad

³¹ Op.cit.2007, pp 43

Entendemos la categoría política como un aspecto fundamental en este análisis. Una herramienta que funda un discurso y pugna por constituirlo hegemónico en un terreno irresoluble que, como definimos anteriormente, es el orden social.

“El terreno de la política no es el de la verdad, sino el de lo verosímil, el de la creencia. De ahí que la capacidad de producir sentido (simbolización), las creencias (el imaginario) y la resignificación (lucha por la significación) constituyen el centro vital de la política. La política, un problema de legitimidad, de reconocimiento de la autoridad de la voz y de la palabra enunciada” (Javier Franzé, 2014:8).

Entonces, para constituirse como sujeto político o formación política es necesario consolidar algún punto de vista común, pero debemos resaltar que ese “*sentido común*”, no evita la lucha ni significa un momento de racionalidad superior. Los elementos de la lucha política son *significantes flotantes*³², en tanto están sometidos a la resignificación, que es el objeto de la lucha misma (Laclau y Mouffe, 1985).

Nos sumamos a la propuesta de esta corriente teórica al coincidir en que “*No hay pluralismo porque haya voces*” (Franzé, 2014:8) en todo caso, es necesaria la legitimidad: “*unas palabras autorizadas y otras desautorizadas*” (Bourdieu, 2001), podemos coincidir en que “*hay un orden del discurso, un régimen de verdad*” (Foucault, 1983), hablar de “*un orden de lo decible y lo escuchable, cuya contracara es el ruido, el absurdo, lo inverosímil, enunciado por sujetos privados o al menos no políticos ni públicos, invisibilizados para la política*” (Ranciere, 1996).

ESTADO

Desde el post fundamentalismo el **Estado** significa la tercerización de la representación que conjuga la sociedad ante la imposibilidad de un orden que cierre para todos y para siempre, una instancia de agencia, una subjetivación que pertenece al campo de lo **ontológico**, lo instituido, por tanto implica la posibilidad de ser transformado debido a su carácter contingente.

El Estado entonces, desde la teoría post estructuralista desde la cual nos posicionamos para analizar este trabajo, no es pensado en el plano de lo óptico,

³² En este contexto el estatus de los elementos es el de los significantes flotantes, que no logran ser articulados en una cadena discursiva, un carácter que penetra a toda identidad discursiva, es decir social. Aceptamos a su vez, la incompletud de toda formación discursiva y el carácter relacional de toda identidad, a su vez que reconocemos el carácter ambiguo del significante y su no fijación a ningún significado.

pues esto implicaría solamente la institucionalidad, la política en términos de lo administrativo -como sostiene Chantal Mouffe-.

Según la propuesta de Lechner (1981)³³ el Estado no es una estructura de poder, como plantean el liberalismo y el marxismo desde una visión instrumentalista que, a su vez, busca su abolición. Entender al Estado como parte de un gobierno o un poder ajeno y hostil, producto de las relaciones capitalistas de producción, es un modo de reproducción del materialismo, que entiende a la economía como un proceso de la naturaleza.

En cambio, según plantea Lechner (1981) es posible un imaginario a partir del cual los sujetos en sociedad objetivan el poder de disposición sobre la organización de su convivencia y el sentido de su vida en comunidad bajo la forma de Estado. Por tanto, para el autor **el Estado es un imaginario, una necesidad, inseparable de la sociedad civil.**

HEGEMONÍA

Adscribimos al concepto de **hegemonía** como una **categoría analítica** que toma el aporte inicial de Gramsci, sin desconocer los inicios problematizados por Trotsky y Lenin, pero desde una mirada crítica que se profundiza a partir de los aportes teóricos ofrecidos por el análisis del discurso y que radica en identificar las limitaciones teóricas causadas por el reduccionismo de clase del marxismo.

Teniendo en cuenta que si bien Gramsci refutaba el reduccionismo de clase y planteaba que la formación de hegemonía implica una voluntad colectiva de un carácter nacional y popular, mediante una reforma moral, ética e intelectual; no abandonaba el paradigma existencialista de una clase fundamental, capaz de conformarse como hegemónica, asumiendo la existencia de una fuerza exterior y previa al proceso formativo, dando por cierto – posible- un sujeto de la revolución.

Incorporamos el concepto de **hegemonía como una herramienta de análisis del discurso**, alejándonos de la postura gramsciana en términos de determinismo económico y reformulándolo en relación a la articulación de la identidad social, que

³³ Lechner, Robert, 1981 "Estado y política en América Latina", Siglo XXI Editores, México.

desarrollaremos en este marco teórico, en términos de una construcción contingente de la subjetividad, sin perder de vista la falta de distinción entre el desplazamiento y el antagonismo social (Zizek, 1990:249-54).³⁴

Como mencionamos al inicio, para la producción de este trabajo nos situamos desde una **teoría no esencialista** que sabe de la tensión de sujetxs políticxs en puja, de lo irremediable de la particularidad de un punto de vista, de la imposibilidad de un lugar universal que contemple a la totalidad -advertidxs que no hay valores ni hechos objetivos- de lo imprescindible de trazar desde y hacia la subjetividad una postura teórica capaz de dar cuenta que:

*“La lucha es lucha por la hegemonía, entendida como la capacidad de volver general un punto de vista particular, en hacer ver a los otros como ve uno” (Bourdieu:2001).*³⁵

Entonces cuando referimos **hegemonía** estamos utilizando un concepto que viene a dar cuenta de la *constitución no-originaria* de las formaciones discursivas (Torfing, 1991) no es sólo la afirmación de lo uno como una totalidad.

*“La hegemonía como capacidad de volver universal el punto de vista particular, no se reduce a la afirmación de sí misma, sino que requiere el enfrentamiento con otras producciones de sentido antagónicas, contrahegemónicas (...) El discurso hegemónico necesita de la lucha con su otro para poder reproducirse y afirmarse (Laclau y Mouffe, 1985).*³⁶

Se configura de este modo, una relación de oposición con supremacía de una de las partes sobre la otra, es decir, cabe la posibilidad de una lucha con otros significados:

*“Hegemonía abarca también lo que se le opone, en tanto fuerza opositora acepta la importancia de los elementos en pugna y a la vez el significado hegemónico, al menos para negarlo (Laclau y Mouffe: 1985).*³⁷

Intentaremos abordar el concepto de **hegemonía** vislumbrando, como plantea Franzé (2014), que existen una serie de términos aceptados en el campo del sentido que constituyen a la sociedad, que a su vez conviven en la disputa, al tiempo que acontece el intento de distintos discursos de apropiarse o atraer esos términos al propio campo de significación, con la finalidad de lograr **el universal desde un particular**.

³⁴ Op.cit.2007, pp35

³⁵ Franzé, Javier. “La política ¿administración o creación?”, en J. Franzé (ed.), *La democracia: ¿consenso o conflicto?*, Madrid, Catarata (en prensa). 2014

³⁶ Franzé, Javier, 2014, pp9.

³⁷ Franzé, Javier, 2014, pp10.

A partir de la propuesta de los autores referidos, deducimos que ya no existen un centro hegemónico ni uno contrahegemónico, la idea de una posible frontera que defina estos límites es deudora del concepto clásico de “sociedad” y de una realidad exterior “definida” (Franzé, 2014). Si el mundo y el sujeto deben ser construidos a través de un significado sin fundamento, no objetivo, entonces es posible, de manera irremediable, las luchas con otros significados.

“Las disputas por el orden social pueden ser pensadas en función de la falla constitutiva de la objetividad que le confiere una dislocación inherente” (Laclau y Mouffe, 1985).

Entonces, si sujetos y orden social son objetos del discurso y la simbolización, las identidades no son en sí mismas sino por efecto de la diferenciación, relacionales; la posibilidad de existencia implica una lucha constante de sentidos y un antagonismo irremediable, inherente al conflicto humano, en la lucha por **la hegemonía que es la imposición del sentido triunfante.**

De regreso al planteo que hacen Laclau y Mouffe y que retoman Torfing y Franzé, de una categoría social que no está determinada por lo económico, ni por la naturaleza de clase, desplazando incluso, el papel privilegiado de la clase obrera y el idealismo como constructo determinista del orden social, se postula la ideología sin clase y “*la construcción contingente de la subjetividad*”.³⁸

Entender que toda identidad social es contingente nos permite pensar en una ideología sin clase, es decir toda identidad está **sobredeterminada.** Entonces, para profundizar la tensión que nos plantea la instauración de una hegemonía, debemos observar que:

“Dentro del orden, mediante operaciones singulares de exclusión debemos considerar, se producen desigualdades y diferencias, cuyo resultado es la instauración de lugares dominantes y lugares subalternos” (Laclau y Mouffe, 1985).

Adoptamos para nuestro análisis el concepto de hegemonía como una herramienta que nos permite atender la construcción contingente de la subjetividad que está íntimamente relacionada a los procesos de formación del discurso:

“la hegemonía debe ser entendida como un intento de extender un conjunto relativamente unificado de discursos, como el horizonte dominante de lo social, a

³⁸ Op.cit.2007, pp43.

través de articular elementos no mezclados, en momentos parcialmente, en un contexto atravesado por fuerzas antagónicas” (Laclau y Mouffe, 1985:135).³⁹

En relación a nuestro objeto de estudio y el planteo principal sobre las posibles tensiones entre las posiciones de **hegemonía y subalternidad**, debemos especificar que concebimos en ese aspecto a la primera como un intento de clausurar la estructura dislocada, mediante la expansión de un espacio o proyecto político que articule un conjunto relativamente coherente de opciones hacia la restauración social pero, sin desconocer que no todas las prácticas articuladoras se vuelven hegemónicas, sólo se logrará si ésta implica la subversión de prácticas opositoras (Torfing, 1991).⁴⁰

Es necesario vislumbrar que el sujeto busca establecerse como una identidad plenamente constituida, al identificarse con opciones que le permitan saldar esa no clausura que impide la reestructuración social -feminismo, socialismo, peronismo, sindicalismo, entre otros- y que lo hace a través de discursos que se vinculan de manera diversa y no predeterminada. Por tanto, *“la combinación de varios principios de reestructuración social es el resultado de prácticas hegemónicas”*.⁴¹

ORDEN SOCIAL

Frente a la imposibilidad de clausura de una sociedad racionalmente unificada, entendemos que las sociedades y sus agentes carecen de esencialidades y sus regularidades consisten en *formas precarias de la fijación* que instauran un cierto orden, un conjunto de efectos que se pretenden totalizantes en un complejo relacional abierto denominado **“orden social”**.

Podríamos definir el orden social a partir de la perspectiva post fundamentalista como una cierta regularidad en la no necesaria interacción de una pluralidad de elementos sociales, formas relativas y precarias de fijación, *“intentos precarios y en última instancia fallidos de domesticar el campo de las diferencias”* (Laclau y Mouffe, 1985:160). *“El orden social se establece como una limitación parcial del desorden”* (Torfing, 1991)

³⁹ Op.cit.2007, pp44

⁴⁰ Op.cit.2007, pp44

⁴¹ Op.cit.2007, pp44

ARTICULACIÓN

En el marco de las teorías formuladas en esta producción, entendemos a la articulación como una práctica discursiva que no se constituye a priori o al margen de la dispersión de los elementos articulados (Laclau y Mouffe, 1985, 186). Entender este concepto nos permitirá, durante el análisis, problematizar las aparentes antinomias a las que nos enfrenta la hegemonía:

“La práctica de la articulación consiste (...) en la construcción de puntos nodales que fijan parcialmente el sentido; y el carácter parcial de esa fijación procede de la apertura de lo social, resultante a su vez del constante desbordamiento de todo discurso por la infinitud del campo de la discursividad” (Laclau y Mouffe, 1985:193).

Siguiendo a lxs autorxs podemos asumir que es la polisemia la que desarticula una estructura discursiva y establece la dimensión sobredeterminada y simbólica de toda formación social. La sociedad no logra ser idéntica a sí misma porque todo punto nodal se constituye en el interior de una textualidad que lo desborda.

Deducimos que toda práctica social es, en alguno de sus aspectos, articulatoria, ya que lo social no tiene esencia, tampoco se constituye como una totalidad autodefinida, ni es algo puramente adquirido, sino que se constituye en nuevas diferencias. Es el carácter abierto de toda identidad social que permite su articulación con distintas formaciones histórico discursivas como las que abordaremos más adelante.

A su vez, y retomando a Jacob Torfing (1991) consideramos agregar que *“una práctica de articulación sólo debe ser considerada como hegemónica si implica la subversión de prácticas opositoras que compiten intentando articular lo social de manera distinta”* por tanto, una articulación discursiva no es necesariamente hegemónica.

PERFORMATIVIDAD

Javier Franzé nos introduce en el campo de lo performativo del discurso, que desarrollaremos a partir de la propuesta de Judith Butler, nos propone repensar el

mito político de Sorel como un ejemplo del carácter performativo del discurso en la política:

“El mito es un conjunto de imágenes que no son ciertas ni falsas (...) cuya pretensión es construir la parte fundamental de la realidad política, la voluntad de acción, el actor político” (Franzé, 2014: 7).

Para Sorel más importante que la “supuesta” existencia de la clase trabajadora era en realidad, la capacidad de construir a lxs trabajadorxs como clase al nombrarlos, dando una clara muestra de performatividad lingüística.

Como anunciamos anteriormente, incluimos el concepto de **performatividad** desarrollado por Butler para abordar el análisis del discurso que nos proponemos. La autora, *“inspirada en Michel Foucault y Jacques Derrida plantea una inversión casi copernicana, a partir de la idea de performatividad:*

“la identidad sexual no es algo natural o dado, sino el resultado de prácticas discursivas”⁴². “El género en sí mismo es una ficción cultural, un efecto performativo de actos reiterados, sin un original ni una esencia” (Judith Butler).

El concepto que desarrolla Butler inicia en la performatividad de los actos del habla - a partir de las nociones de “acto performativo” de Austin e “interpelación” de Althusser- hacia el desarrollo de una teoría de la performatividad de género, primeramente planteada en su obra como performatividad teatral, para perfeccionarse en adelante como performatividad lingüística y abordar en lo más reciente, la teoría de la performatividad de la aparición.

Entonces, la performatividad nos permite avanzar en una triple vía que utilizaremos en nuestro cuerpo de análisis: **discurso, género y aparición**. Lo trabajaremos a partir del aporte de las siguientes obras: *El género en disputa (1989); Lenguaje, poder e identidad (1997) Cuerpos que importan (1993) y Cuerpos aliados y lucha política (2015).*

⁴² Preciado, Paul y Sáez Javier, Prólogo de “Lenguaje, poder e identidad” de Butler, Judith, Edit Síntesis, Madrid, 1997.

Desarrollamos ahora algunos conceptos que entendemos necesarios para comprender la dimensión de performatividad y que retomaremos más adelante para profundizar en el marco de esta teoría:

*“El género no debe interpretarse como una identidad estable (...) sino más bien como una identidad débilmente constituida en el tiempo, instituida en un espacio exterior mediante **una repetición estilizada de actos**. El efecto del género se produce mediante la estilización del cuerpo y, por lo tanto debe entenderse como la manera mundana en que los diversos tipos de gestos, movimientos y estilos corporales, constituyen la ilusión de un yo con género constante. Esta formulación aparta la concepción del género de un modelo sustancial de identidad, y la coloca en un terreno que requiere de una concepción de **género como temporalidad social constituida**. Es significativo que si el género se instituye mediante actos que son internamente discontinuos, entonces la apariencia de sustancia es precisamente eso, una identidad construida, una realización performativa en la que el público social mundano, incluidos los primeros actores, llega a creer y a actuar en la modalidad de la creencia (Butler, 2001: 172).*

Butler retomará a Lacan desde su concepción del sujeto como resultado de su ingreso al universo simbólico -discurso- y presentará la performatividad como parte de cierta obligatoriedad al repetir unas normas que son anteriores incluso que la constitución del sujeto. *“Estas normas de género, estos actos y gestos que nos esperan desde antes del nacimiento”*⁴³, son interpretados por Butler en términos similares al orden simbólico lacaniano del lenguaje. **Desde una mirada post fundamentalista podríamos decir que esa estructura previa al sujeto, el lenguaje, va a sobredeterminar la producción de la subjetividad del mismo.**

La autora evidencia las estructuras de poder que se ponen en juego en las prácticas discursivas y que generan efectos, siempre, políticos. Según Butler, las reglas que estructuran la significación y que a partir del lenguaje “determinan” la posición de un sujeto, son las mismas que permiten su subversión. Además, agrega que los enunciados de género no son enunciados “constatativos”, sino “performativos” o “realizativos”:

*“Los enunciados de identidad guardan la memoria de las prácticas de autoridad que los instituyen como normales o abyectos”*⁴⁴.

⁴³ *Ibídem*, 49.

⁴⁴ *Ibídem*, 49.

Butler ofrece una de las ofertas más significativas, a nuestro entender, para encontrar esos intersticios posibles, esos puntos de fuga hacia el interior de una hegemonía que parece infranqueable:

*“el intervalo de recodificación y resignificación, este margen de intervención entre las palabras y sus efectos performativos, como un espacio de resistencia y confrontación política en el interior de los discursos dominantes”.*⁴⁵

Judith Butler plantea que el sujeto no está simplemente sujeto por el nombre por el que es llamado, aunque este sea ofensivo, sino que es este nombre el que ofrece una cierta posibilidad de existencia social, que inicia al sujeto en la vida temporal del lenguaje y que excede los propósitos previos que animaban ese nombre. Entonces, puede parecer que la alocución insultante fija o paraliza a quién la recibe, pero también puede generar una respuesta inesperada que abre otras posibilidades (Butler, 1997:17):

“Ser llamado por un nombre es también una de las condiciones por las que un sujeto se constituye en el lenguaje: más aún, es uno de los ejemplos que Althusser proporciona para explicar la interpelación (...) Si ser objeto de la alocución equivale a ser interpelado, entonces la palabra ofensiva corre el riesgo de introducir al sujeto en el lenguaje, de modo que el sujeto llega a usar el lenguaje para hacer frente a ese nombre ofensivo” (Butler, 1997:17).

De este modo, podemos inferir que las reglas que estructuran la significación y que generan la posición subordinada de un sujeto a través de la injuria, son las mismas que permiten su subversión. Para decirlo desde la teoría post fundamentalista, toda operación enunciativa genera un acto fundacional que a la vez carga en sí la posibilidad del antagonismo.

Por su parte, Austin distingue dos tipos distintos de actos del habla: “ilocucionarios” aquellos que hacen lo que dicen, es decir, nomina el mismo hecho que efectúa; y por otro “perlocucionarios”, desde los cuales se producen ciertos efectos como consecuencia de ese decir, que no son los mismos que ese acto del habla. Los primeros son “rituales y ceremoniales”, repetidos en el tiempo y actúan en un campo

⁴⁵ Ibídem, 49.

que no se limita al momento del enunciado, un momento que no es único y que puede ir hacia el pasado y el futuro.

Butler retoma la afirmación de Austin:

“sólo es posible conocer la fuerza de un enunciado, una vez que la situación total del habla puede ser identificada”, y sugiere que “la temporalidad de la convención lingüística excede el momento de la enunciación, y si ese exceso no puede ser completamente aprehensible ni identificable (el pasado y el futuro del enunciado no pueden ser narrados con ninguna certeza), entonces parece que parte de lo que constituye la situación total del habla es la imposibilidad de lograr una forma totalizada en cualquiera de los casos” (Butler, 1997:19).

La autora parte de las revisiones realizadas por Derrida, Bourdieu y Sedgwick sobre los actos del habla postuladas por el filósofo J. L. Austin, y sostiene que *“no se trata solamente de que el lenguaje actúa, sino que lo hace con mucha fuerza”*. Butler menciona el poder instituyente de un acto del habla en relación al género que nos es *“asignado”* al nacer, o incluso antes, pero ofrece además, quizás el mayor aporte respecto de la performatividad de género: develar el complejo entramado de poder que opera a través del discurso y las instituciones, y encontrar en esa misma acción performativa, la posibilidad o *“agencia”* de resistencia:

“El género es algo que recibimos todos, pero no está inscrito en nuestros cuerpos como si fuéramos una pizarra pasiva obligada a llevar una marca” (Butler, 2015:37).

Butler (2015) regresa a Eve Sedgwick y sostiene que los *“actos del habla”* pueden apartarse de sus propósitos originales funcionando como accidentes a la regla, una suerte de desviaciones. Referencia como ejemplo: *“Yo os declaro marido y mujer”*, cuyo objetivo manifiesto es normativizar la monogamia dentro de la pareja, pero advierte que en ese mismo acto performativo del lenguaje puede crearse una zona de desvío, de deseo, sobre una sexualidad no percibida ni expuesta en la vida pública.

La autora sostiene que estas normas se incorporan por repetición, una introyección que ocurre en términos psicosociales, y que va estructurando las formas de responsabilidad y construcción de género de lxs sujetxs, es decir, normas que dan forma a modos de vida corporeizados, pero no de manera acabada, pues en ese

mismo acto performativo puede ocurrir una falla y rechazar la norma, o simplemente luchar contra ella (Butler, 2015:36).

“Todo género reproduce unas normas, y cuando el género se pone repetidamente en acto, se arriesga a deshacer o modificar las normas en formas no previstas, de modo que la realidad del género puede quedar abierta a nuevas estructuraciones” (Butler, 2015: 39).

Entonces, y a partir de esta propuesta podemos inferir que **la desviación respecto del género asignado es una forma de disputar hegemonía**. Como desarrollaremos luego en “Identidad” como palabra clave, son las posibilidades culturales frente a regímenes institucionales que tienden a normalizar el género, las que pueden transgredir esa “obligatoriedad”. Si bien el género llega a lxs sujetxs como una norma cultural y asigna una identidad, no está inscrito en el cuerpo, no hay nada previo que lo contenga ni natural que lo abrace, no “*hay verdad interna o inherente*” (Butler, 2015), como sostiene el post fundamentalismo respecto de toda superficie discursiva.

PERFORMATIVIDAD DE GÉNERO

Otro aporte de Butler respecto de la performatividad de género es que ésta presume un campo de aparición. Este campo está regulado por normas jerárquicas y excluyentes, es decir, está relacionado a la forma en que lxs sujetos pueden ser reconocidxs a partir de normas establecidas por modalidades de poder, que definen unas versiones de lx humanx por encima de otras.

Esta normatividad es delineada por el antropocentrismo y el racismo como medida de todo en torno al patriarcado, que como definiremos a continuación, representa al status quo.

Encontramos necesario retomar una pregunta que propone Butler, porque entendemos, atañe a nuestro objeto de estudio para este análisis, teniendo en cuenta que en este momento delineamos las herramientas teórico conceptuales que aplicaremos en la presente investigación ¿Cómo denominamos a quienes no aparecen en el discurso hegemónico? ¿Cómo se refieren a sí mismxs lxs que son excludxs?

La filósofa, utilizará la categoría **legibles/ilegibles** para dar cuenta de quienes tienen permitido aparecer y quiénes no en la esfera pública, por tanto en nuestro caso, el discurso. Retomaremos la segunda pregunta durante el análisis, mientras observamos que la autora define una categoría que encontramos equivalente a las propias del post estructuralismo, a saber, De Certeau utiliza letrados/iletrados; Bourdieu plantea legítimos/ilegítimos y Laclau y Mouffe proponen hegemónicos/subalternos.

Deducimos que ser ubicados por fuera del lenguaje es una forma de inexistencia, que retomaremos en nuestro cuerpo de análisis. Estas lógicas de aparición y existencia sostienen parte de la argumentación que plantea y pone en valor el uso del **lenguaje no sexista** al que adscribimos, y que utilizaremos en el presente trabajo académico.

Entendemos que si bien el lenguaje no sexista lleva décadas de debate entre comunicadorxs y académicxs de las Ciencias Sociales, recién en los últimos años ha cobrado relevancia pública, o más bien masiva, en rechazo a la nominación universalista, entendida como la reproducción de un sistema opresor que sedimenta la propia hegemonía. Retomaremos este aspecto en el desarrollo del análisis, sobre los grupos subalternizados que reclaman la necesidad de **ser nombrados** y el derecho de **autonominarsse**.

Considerando apropiado dar cuenta de las argumentaciones pertinentes a nuestro posicionamiento y advertidos de la molestia que pueda ocasionar en la academia hegemónica que se plantea conservadora del status quo, adscribimos al planteo que realiza Butler sobre la “supervivencia lingüística”, un cierto tipo de supervivencia que ocurre en el lenguaje. La autora toma la frase que acuñaron Richard Delgado y Mari Matsuda, “*las palabras hieren*”, y sugiere que:

“el lenguaje puede actuar de forma similar a aquello que causa un dolor físico o una herida (...) El lenguaje preserva el cuerpo pero no de una manera literal trayéndolo a la vida o alimentándolo, más bien una cierta existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación en términos del lenguaje” (Butler, 1997: 20).

Entonces, siguiendo a Butler, podemos suponer que para que se dirijan a un sujeto, éste debe ser primero reconocible, y es en este caso que “la inversión althusseriana de Hegel” parece justa:

“La llamada constituye a un ser dentro del circuito posible de reconocimiento y, en consecuencia, cuando esta constitución se da fuera de este circuito se convierte en algo abyecto” (Butler, 1997: 21).

Entonces, ser destinatario de una nominación lingüística no implica ser reconocido por lo que un/x sujeto es, sino que se le conceda el reconocimiento de una existencia posible. Se llega a “existir” en virtud de la llamada del “otro”, la existencia ocurre no en cuanto a ser “reconocido” sino en un sentido anterior, porque se es “reconocible”. Entendemos que si el lenguaje puede preservar el cuerpo, también puede amenazarlo, como propone Butler retomando a Elaine Scarry, **el dolor hace “añicos” al lenguaje, el dolor del cuerpo no puede expresarse en el lenguaje, y aunque puede éste hacerle frente a dolor, no puede aprehenderlo.**

La filósofa feminista plantea que el habla está de algún modo fuera de control, y que el espacio entre el acto del habla y sus efectos puede ser prometedor, en cuanto inaugura la teoría de una agencia lingüística, no sólo la repetición y la resignificación del enunciado, sino que las palabras pueden despegarse y recontextualizarse en otras formas que *“abren la posibilidad de agencia”* (Butler, 1997:36).

PERFORMATIVIDAD DE LA APARICIÓN

Resulta enriquecedor para nuestro análisis ir de *la performatividad lingüística a la performatividad de los actos corporales*. Observar la aparición de unos cuerpos en la esfera pública, en el ámbito de lo visible desde esta perspectiva teórica, nos permite problematizar las manifestaciones masivas y multitudinarias que son parte del discurso constitutivo del movimiento Ni Una Menos en Argentina.

Butler nos ofrece una categoría novedosa para problematizar la aparición de los cuerpos reunidos en manifestaciones o en otros espacios, ya no como una forma de rechazo colectivo a la *“precariedad impuesta en términos sociales y económicos”*, sino

como un “*ejercicio performativo del derecho a la aparición*, es decir, una reivindicación corporeizada de una vida más vivible” (Butler, 2015:31).

La performatividad de la aparición implica un sentido de “justicia”, un espacio de lucha política, de reflexión. Los cuerpos en la esfera pública, se reúnen no sólo con el fin de expresar su “indignación” y representar su existencia “plural”, sino que al mismo tiempo están planteando demandas más amplias: **reconocimiento y valoración de sus derechos** (Butler, 2015:33).

De este modo leemos una relación constitutiva e indivisible entre discurso, cuerpos y performatividad:

“cuando el cuerpo habla políticamente no lo hace sólo de manera oral o escrita. La persistencia del cuerpo en su exposición pone esa legitimidad en tela de juicio, y lo hace precisamente a través de una performatividad específica del cuerpo. Tanto los actos corporales como la gestualidad significan y hablan” (Butler, 2015:87).

Hemos priorizado el desarrollo del **discurso** en particular porque entendemos, nos permite ampliar el campo de la “objetividad” y de las posibles y múltiples creaciones que de su análisis se desprendan para dar inicio a la problematización de un sujeto político y social como suponemos el movimiento feminista representado en este recorte y como tal, parcial, de un sector de la sociedad.

SEDIMENTACIÓN

Abonamos al concepto de sedimentación como todo aquello que vincula a las prácticas históricas y las relaciones sociales, que a su vez operan como trasfondo sobre el cual se realiza la operación hegemónica. Elegimos la conceptualización que Javier Franzé retoma de Laclau y Mouffe para pensar la sedimentación:

“Sí hay algo que condiciona la producción de representaciones: lo que Laclau (1993) llama el sentido sedimentado, entendido como una acumulación histórica de sentido, resultado de las luchas por la hegemonía y, por tanto, desprovisto de todo rasgo teleológico” (Franzé, 2014:8).

Sedimentar es una práctica de la hegemonía que intenta convencer al antagónico sobre la existencia de un orden social “natural”, que es en realidad, aquel que la propia hegemonía ha construido. Existe un intento por *sedimentar* el antagonismo en una operación inacabada, dada la imposibilidad de clausura de cualquier orden social, debido a su carácter contingente y su origen en la dislocación simbólica.

El sentido sedimentado planteado por los autores, implica un orden que, como tal, es precario, contingente y abierto; pero que resulta apropiable, reformable y performativo. Posibilidades de sentido que Ranciere llamará estética, Bourdieu, habitus; Castoriadis, imaginario; y Foucault nombrará orden del discurso; una materialidad encarnada en instituciones, reglas y actores, sujetas a las características de todo orden (Franzé, 2014:8).

Abordaremos el análisis en esta doble vía que, plantea por un lado la usanza de la sedimentación como la naturalización de ciertas relaciones sociales hegemónicas y por el otro, un sentido acumulado que *“condiciona los marcos perceptivos- cognitivos, pero no cancela los procesos de resignificación”* (Franzé, 2014:8).

Según el autor el ejemplo más claro de la sedimentación puede observarse en el lenguaje, que es un sentido acumulado y sedimentado que condiciona la percepción y la representación del mundo a la vez que permite la resignificación:

“...el lenguaje expresa la imposibilidad de percibir y conocer fuera de un sentido ya dado, esto es, con neutralidad, pero a la vez resulta una herramienta no determinista sino apropiable por la subjetividad, reformable y por ello performativa” (Franzé, 2014).

Por último, es necesario recordar, que la imposibilidad de una determinación última dentro del campo de lo discursivo, no impide su resignificación, es decir, **la hegemonía sedimenta al orden social, pero no lo clausura.**

SOCIEDAD

Siguiendo la perspectiva trazada desde Laclau y Mouffe, consideramos necesario el intento por arribar a una definición conceptual de sociedad para este análisis. La sociedad será entendida como **un conjunto complejo y sobredeterminado de**

reenvíos simbólicos y una pluralidad de sentidos. La sociedad se constituye como orden simbólico, resultado y sentido del discurso:

“No existe un espacio suturado que podamos concebir como una sociedad, ya que lo social carecería de esencia” (Laclau y Mouffe, 1985:161).

A su vez, es necesario recordar que *“la sociedad no es un objeto legítimo del discurso, no hay principio subyacente único que fije al conjunto del campo de las diferencias” (Laclau y Mouffe, 1985:189).* Lo social se constituye en el terreno de la imposibilidad, tanto de la interioridad como el de la exterioridad.

La sociedad y los agentes sociales, por tanto, las relaciones que de ella derivan, serán de carácter **simbólico, contingente y sobredeterminado**, carentes de esencia y literalidad última:

“Debemos considerar a la apertura de lo social como “esencia negativa” de lo existente” (Laclau y Mouffe, 1985:160).

POPULISMO

Según Ernesto Laclau el populismo es una estrategia discursiva de construcción de cierta frontera política, no es un régimen y no tiene un contenido programático o ideológico completo o cerrado (Laclau, 2005).⁴⁶ El autor nos propone pensar en unidades de análisis más pequeñas que un grupo. **El populismo como una categoría ontológica**, no óptica.

Su propuesta nos permite inferir que no se trata de un movimiento, ni una ideología, su significado no está en un contenido político o ideológico, sino en *“un determinado modo de articulación de esos contenidos sociales, políticos o ideológicos, cualesquiera que ellos sean”⁴⁷* y es la forma de esa articulación la que produce efectos estructurantes, manifiestos en los modos de representación.

De esta forma entendemos populismo como un modo de articulación política, que no define la política de una agrupación o espacio social, sino que es una forma de articular sus temas- cualesquiera sean- (Laclau, 2005:64). Tendrá como pre condición de existencia unas demandas - de dimensión negativa - insatisfechas de

⁴⁶ Laclau, Ernesto, La razón populista, Populismo: ¿Qué nos dice el nombre?, Buenos Aires, Argentina 2005.

⁴⁷ *Ibidem* 53

una situación social particular. La equivalencia no suprime las diferencias en una identidad, más bien las articula de manera en que las diferencias siguen operando activamente, en todo caso, la equivalencia acorta la distancia entre las demandas, no las demandas mismas (Ibídem: 67).

Además, siguiendo la oferta de Laclau, para existir el populismo debe haber construido el discurso del enemigo (Ibídem: 59). Una manera de pensar si un espacio o movimiento social es populista puede ser plantearse hasta qué instancia articula el discurso la lógica de la equivalencia allí.

Laclau plantea la existencia de un “*sujeto democrático*” y un “*sujeto popular*”, el primero da cuenta de demandas particulares, en el que el sujeto es tan puntual como su demanda - no lo hermanan otras cuestiones, sino esa específica- en cambio, el segundo representa la equivalencia de una pluralidad de demandas democráticas insatisfechas. La propuesta del autor se trata de una subjetivación popular que, entendemos, se emparenta con la “*alianza*” que se produce desde la “*precariedad*” que propone Judith Butler.

Entonces, cuando las demandas particulares son absorbidas en forma diferencial por las instituciones, más débiles se vuelven los vínculos equivalentes para constituir una subjetividad popular. Para el autor, las condiciones de una aparición de índole populista están dadas si las demandas plurales equivalentes son resueltas de modo ineficiente o simplemente ignoradas.

Siguiendo la propuesta de Laclau podemos comprender que cuando el discurso popular se constituye, la demanda pasa a ser reivindicación, pues la frontera que divide al sujeto popular de lo que no lo es, se refiere justamente al poder. El campo de lo social queda dividido en dos: “*el poder y los de abajo*”⁴⁸.

FEMINISMO

“Como desde la infancia se les enseña que la belleza es el cetro de la mujer, la mente se adapta al cuerpo y, vagando por su jaula dorada, solo busca adorar su prisión”
(Mary Wollstonecraft, 1742)

⁴⁸ Ibídem 53

Tomaremos referencia de distintas autoras para abordar una inacabada definición del feminismo como “**un movimiento social y político de transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres**” (Maquieira D’Angelo, 2001)⁴⁹ que se inició para dar cuenta no sólo de la subordinación sino de una posible salida que no fuera sólo a través de la demanda. Podríamos arriesgar que en estos términos binarios, resulta insuficiente la definición, pero en principio nos permite aclarar falsas antinomias en torno a su sentido:

“El feminismo es ante todo una teoría crítica de la sociedad (...) que desafía el orden social y el código cultural más ancestral, universal y arraigado de los existentes (Kate Millet, 1995).⁵⁰

Nos parece importante la salvedad sobre la no sujeción al concepto de “mujer” como sujeto del feminismo ni como único destinatario de la subordinación, lo desarrollaremos en el cuerpo de este análisis. A su vez, nos interesa señalar que el feminismo puede ser comprendido como una **praxis teórica**:

“El feminismo es un movimiento para acabar con la opresión sexista”
(Hooks, 2017).

Elegimos a Bell Hooks, una autora afroamericana, para acercarnos a una primera definición que no clausura, pero que nos traslada al centro del problema: **el sexismo y las relaciones desiguales de poder**. Una vez más asistimos a la postulación no esencialista de las teorías elegidas para este análisis.

No es la constitución identitaria ni la base biológica de quiénes ejercen la dominación, sino el pensamiento, la perspectiva desde donde se plantean y ejercen las relaciones sociales en todos los ámbitos en que se desarrollen (Hooks, 2017).⁵¹ Entonces, resulta prácticamente una obviedad la inapropiada postulación del feminismo como algo propio de las mujeres. Así mismo, advertimos la imposibilidad de un feminismo único, pero también de uno que entienda a las mujeres como representantes de tal movimiento por sólo hecho de identificarse y autoperibirse como tales. **Es un error pensar un movimiento feminista antihombres pero,**

⁴⁹ Beltrán, Elena; Maquieira D’Angelo, Virginia; Alvarez, Silvina; Sanchez Cristina (editoras), *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial, Madrid, 2001.

⁵⁰ De Miguel Alvarez, Ana, 2003. Publicado en *Revista Internacional de Sociología –RIS-n3-*, pp127-150, Coruña, 2004.

⁵¹ Hooks, Bell, *Feminism is for everybody: passionate politics*, Nueva York, South End Press, 2000. Traducción: *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid, 2017.

también lo es, la idea que en dónde sólo haya mujeres se constituyan espacios libres de patriarcado y sexismo (Hooks, 2017:22).

Entendemos al feminismo como una posición política, que no está libre de tensiones y de posturas que pueden resultar antagónicas, como las conservadoras, liberales o populistas y socialistas, inclusive anarquistas. El feminismo no entendido como amalgama uniforme, de esas posturas antagónicas, sino como espacio de disputa hacia el exterior (constitutivo) pero también hacia el interior en su propio plural que, desde nuestro objeto de estudio, ofrece cuentas sobradas de su propia complejidad y de la imposibilidad de clausura.

Siguiendo la propuesta de la autora, abordamos al feminismo como una postura política, no como un estilo de vida o la simplificación de “*la igualdad entre varones y mujeres*”. Desarrollaremos a lo largo de esta producción como los feminismos abrazan las cuestiones de género desde una perspectiva no binaria, pero también desde su interseccionalidad, en cuanto a género, raza, sexo, sector social e identidad.

PATRIARCADO

Se trata de un concepto utilizado, en principio, por las teóricas feministas que buscaban una categoría que diera cuenta de la subordinación y opresión que vivían las mujeres y que a su vez permitiera analizar los principios que subyacen a dicha dominación desde una práctica político-teórica (Beechey, 2009).

Como hemos mencionado anteriormente, entendemos no hay definiciones unívocas y cerradas en el mundo las Ciencias Sociales. El patriarcado es otro de los conceptos que las teorías feministas fueron redefiniendo a lo largo de los siglos, pues se postula en el marco de procesos históricos, sociales y por tanto político-culturales que ameritan una redefinición.

Asumimos una aproximación a la definición de **patriarcado como un constructo social hegemónico y complejo que jerarquiza las relaciones de poder entre las personas y se sostiene en un sistema dicotómico que las divide en varones y**

mujeres definiendo sus roles en términos de masculino y femenino (Astelarra, 2003:386).⁵²

Nos interesa incluir para este concepto la mirada de la antropóloga feminista argentina Rita Segato, a partir de la lectura y análisis de distintas especialistas en géneros y feminismos, como haremos durante este estudio:

*“El patriarcado es un sistema opresor sobre lo femenino que está diseminado en hechos y prácticas sociales de modo capilar en las sociedades que vivimos”.*⁵³

Según Segato, **la violencia patriarcal representa un dispositivo universal de funcionamiento que establece vínculos de poder y sometimiento**, entre lo que podemos nominar como masculino y femenino; es decir, aquello que representan estos géneros en clave de dominación política y corporal (Burgos Fonseca, 2017).⁵⁴

El espacio donde opera el patriarcado es el orden simbólico, allí se distribuyen valores a lxs integrantes de la escena social, la consecuencia es la rigidez, repetición y estereotipación de roles, todo en un plano inconsciente y colectivo, transubjetivo, dice la antropóloga (Burgos Fonseca, 2017).

Segato se nutre, como lo hacen distintas teóricas del feminismo, de las distintas Ciencias Sociales - política, psicología, antropología, sociología, lingüística, economía, comunicación- así lo planteó en uno de sus trabajos fundacionales en torno al patriarcado, *Las Estructuras Elementales de la Violencia* (2003). La autora descubre en este estudio que la violación es parte de un mandato patriarcal y no una patología, sino una “pedagogía de la crueldad”, como lo formulará posteriormente, arraigada profundamente en lo social.

Nuevamente las categorías formuladas sobre lo social, lo cultural, es decir, lo político nos facilitan nuevas herramientas de análisis sobre nuestro objeto de estudio, el discurso.

⁵² Astelarra, Judith, “Democracia, género y sistema político”, en Angela Meentzen y Enrique Gomáriz: “Democracia de género una propuesta inclusiva, contribuciones desde América Latina y Europa”, Fundación Heinrich Böll, El Salvador, 2003, pp.28-29.

⁵³ <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/10/20/rita-segato-abordajes-genero-desde-pensamiento-situado/>

⁵⁴ María Isabel Burgos Fonseca es Licenciada en psicología y profesora del seminario Géneros, Cárceles y Encierros en la Facultad de Trabajo Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Buenos Aires, University of Deusto, University.

GÉNERO

“El género no puede funcionar como un paradigma de todas las formas de existencia que luchan contra la construcción normativa de lo humano, sí que pueden ser un punto de partida para pensar el poder, la agencia y la resistencia” (Butler, 1997:44).

Butler realiza los mayores aportes para pensar y problematizar lo constitutivo del término y su raíz en lo político:

“El género es una identidad débilmente construida en el tiempo, una ficción cultural, un efecto performativo de actos reiterados sin un original ni una esencia, en la que el público social mundano llega a creer y actuar en la modalidad de la creencia”.⁵⁵

Según la autora los enunciados de género “*es una niña o es un niño*” pronunciados al nacer, o “*es un maricón o es un marimacho*”, no son enunciados constatativos sino descriptivos que clasifica como “*enunciados de autoridad*” capaces de archivar en “*la memoria las prácticas de identidad que los instituyen como normales o abyectos*” (Butler, 1997).

A su vez, compartimos la invitación que subyace en el planteo Butler al referir que es posible encontrar un espacio de “*resistencia y confrontación política en el interior de los discursos dominantes (...) un margen de intervención entre las palabras y sus efectos performativos, un intervalo de recodificación y resignificación*” Butler (1997).

A partir de los aportes de la filósofa feminista respecto del género, advertimos una categoría que permite, no sólo comprender la constitución identitaria de lxs sujetos, sino pensar el poder, develar las inequidades estructurales de una sociedad. Según Butler (2015) el género puede ser la “agencia”, la posibilidad de generar una resistencia, una lucha que se oponga a la normatividad obligatoria que decide quiénes serán reconocibles y quiénes rechazadxs, quiénes serán “legibles” y en cambio, quiénes “ilegibles”.

El género entonces, es tomado por la autora como una teoría y una práctica, que se encuentra con las condiciones invivibles a las que están sometidas las minorías

⁵⁵ Butler, Judith, “Excitable Speech. A politics of the Performative”, by Routledge, 1997. Traducción “Lenguaje, poder e identidad”, Síntesis S.A, Madrid.

sexuales -y de género- y que se relaciona con otro concepto que utilizaremos en este análisis, la “**precariedad**” (Butler, 2015).

Entonces, si traspalamos el eje género -heterosexual y binario- a la raza, que es otro de los vectores que hacen a la conformación de un lugar respecto del orden social establecido, observamos que el lenguaje del odio, que opera hacia lo que no es hegemónico -blanco, occidental, eurocéntrico- y lo cruzamos con el sector socio/económico de pertenencia - medio/alto, culto, propietario, entre otros - nos permite analizar el discurso en el ámbito de nuestro objeto de estudio.

PRECARIEDAD

Adscribimos a la definición conceptual que Butler plantea respecto de la precariedad entendida no como una identidad, sino como una condición social:

“una condición impuesta políticamente merced a la cual ciertos grupos de la población sufren el quiebre de las redes sociales y económicas de apoyo mucho más que otros, y en consecuencia están más expuestos a los daños, la violencia y la muerte” (Butler, 2015:40)

Consideramos necesaria esta categoría en nuestro análisis, pues está directamente relacionada con las normas de género que, como sostiene la autora, afecta a todas las personas, mas a quienes no se adecuen a lo establecido por la heteronorma binaria, racista, “clasista” y colonial. La precariedad puede ser entendida como una condición que, desde nuestra perspectiva teórica, *sobredetermina en particular* la vida de quienes no se encuadren en las normas hegemónicas de género, raza, sexo y sector social.

Butler nos ofrece una categoría que no se agota en lo descriptivo, ofrece una relación con lo performativo cuando se constituye como *“una posibilidad de alianza incluso para quienes no se reconocen dentro de una misma categoría”* (Butler, 2015:63), una instancia que se encuentra con la propuesta de Ernesto Laclau, el populismo.

FEMICIDIO

Intentaremos definir desde qué lugar teórico utilizaremos en el análisis los siguientes términos pues entendemos, hacen a la génesis del nacimiento de Ni Una

Menos. **“Los femicidios son crímenes políticos del orden patriarcal, no son crímenes de la libido contra nosotras”** (Segato, 2019). Son los crímenes perpetrados en la intimidad del espacio doméstico, cuyo destinatario es la mujer ubicada en el lugar de subordinación. **Se trata de la constatación de un dominio.**

Observamos que el concepto en torno al femicidio, desarrollado por distintas teóricas feministas, permite salir de la naturalización del “amor violento” y el “amor romántico” que justificaron durante siglos los “crímenes pasionales” que pretendían explicar la muerte en el marco de lo emocional, no de lo político.

En palabras de Susana Gamba (2007)⁵⁶, los asesinatos misóginos de mujeres y niñas no son producto de situaciones inexplicables, patológicas o de la casualidad, sino que son el producto de un sistema estructural de opresión, el patriarcado.

En cambio, el término **femigenocidios** alude a los ataques de mujeres, niñas y adolescentes, entendidos como genocidios y crímenes de Estado. Son crímenes que no prescriben y se consideran Delitos de Lesa Humanidad. Suceden en el espacio público, son una exhibición de la capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad en el tiempo (Segato, 2019).⁵⁷

*“Es necesario acudir al sentido y semiótica que subyacen en estos crímenes, donde los cuerpos son encontrados con signos de saña, en basurales, despedazados. El sentido, el metalenguaje de la muerte, opera como verdadera causal simbólica del sistema patriarcal. Las mujeres representan la vida nuda (Agambem, 2010), pueden dejar de existir, sin cobrar ninguna consecuencia para la Ley”.*⁵⁸

El uso del término **feminicidio**, acuñado desde 1997 por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos, surge a partir de sus estudios sobre los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez, los desarrolla hasta lograr que sean aceptados, incluso, por la RAE. Aunque se utiliza mucho en Latinoamérica y el Caribe, no obtuvo la misma pregnancia en Argentina, donde es habitual el uso de femicidio solamente.

⁵⁶ Gamba, Susana, *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Biblos Diz, Tania (2007).

⁵⁷ <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/10/20/rita-segato-abordajes-genero-desde-pensamiento-situado/>

⁵⁸ *Ibíd.*, 46

Feminicidio entonces, intenta dar cuenta de la responsabilidad del Estado y de las estructuras judiciales que, por inacción, tolerancia (connivencia) u omisión, naturalizan el poder patriarcal en los crímenes sobre las mujeres y los cuerpos feminizados por el sólo hecho de “ser” mujeres o autoperibirse como tales. **Los feminicidios, son crímenes de odio contra las mujeres** (Lagarde y de los Ríos, 2008).⁵⁹

Desarrollaremos en el análisis las implicancias de conceptualización de estos términos en relación a nuestro objeto de estudio, teniendo en cuenta que la definición que nos ofrece el marco conceptual elegido, en cuanto a la trasgresión de sentidos, es un cambio en sí mismo y abona a las teorías que lo sostienen.

COMUNICACIÓN/CULTURA

Entendemos el análisis del discurso inserto en el marco de la cultura y en un tiempo determinado, que en este caso nos resulta contemporáneo. Rubricamos al planteo de Raymond Williams respecto de la cultura como:

*“un espacio de lucha permanente entre los que tienen poder y los que no lo tienen, un fenómeno fundamental para comprender las relaciones sociales de desigualdad (...) el conjunto de acciones de los miembros de una sociedad que tienen un significado, cuyas significaciones no son pensamientos o ideas abstractas, sino que se plasman en las prácticas de la vida cotidiana y en objetos específicos”.*⁶⁰

Adscribimos al concepto desde un terreno donde el poder opera según la capacidad de nominar de sectores hegemónicos y la resistencia o la puja por estos sentidos de los sectores subalternos o contra hegemónicos, capaces de subvertir o transformar esa relación. Como sostiene Raymond Williams, **la teoría material de la cultura es de la hegemonía**, entendida como:

*“el conjunto de prácticas, valores y expectativas que permiten la existencia de relaciones de dominación de una clase sobre otra. Esta dominación se ejerce desde las prácticas culturales cuyos mensajes contribuyen a reforzar las relaciones desiguales”.*⁶¹

⁵⁹ Hendel, Lilita, “Violencias de género. Las mentiras del patriarcado”. Paidós, Buenos Aires (2017).

⁶⁰ Williams, Raymond, Marxismo y literatura, Península, Barcelona, 1980

⁶¹ Williams, Raymond, Marxismo y literatura, Península, Barcelona, 1980.

Observamos necesario incluir a la definición el planteo de Héctor Schmucler que comprende a la cultura en una dupla inseparable de la comunicación, estableciendo conceptualmente una barra entre los dos términos:

*“Comunicación/cultura, genera una fusión tensa entre elementos distintos de un mismo campo semántico. (...) La barra acepta la distinción, pero anuncia la imposibilidad de un tratamiento por separado. (...) Deberíamos construir un nuevo espacio teórico, una nueva manera de entender y de estimular prácticas sociales, colectivas o individuales”.*⁶²

Adscribimos además a la idea de que **“la acción comunicativa es un hecho ético, es decir, político, no instrumental”** y que, tomando la cita que el autor hace de Habermas (Ciencia y técnica como “ideología”. Ed. Tecnos), la perspectiva de comunicación/cultura asume los problemas que pueden surgir en el contexto de la comunicación entre actores de una intersubjetividad que sólo se forma sobre la base siempre amenazada del reconocimiento recíproco:

*“La relación comunicación/cultura es un salto teórico que presupone el peligro de desplazar las fronteras, (...) de establecer nuevos límites, de definir nuevos espacios de contacto, nuevas síntesis; (...) se propone una complejidad que enriquezca. (...) La comunicación no es todo, pero debe ser hablada desde todas partes; debe dejar de ser un objeto constituido, para ser un objetivo a lograr. Desde de la cultura, desde ese mundo de símbolos que los seres humanos elaboran con sus actos materiales y espirituales, la comunicación tendrá sentido transferible a la vida cotidiana”.*⁶³

1. Marco metodológico

Este trabajo aborda el campo empírico utilizando el método cualitativo de investigación. Se enmarca principalmente en el estudio del análisis del discurso como una herramienta de problematización. Elegimos la propuesta que retoma Jacob Torfing⁶⁴ (1991) que nos provee categorías teóricas y técnicas sin ser en el sentido clásico, ni un método ni una teoría, ya que el mismo “es *substancialmente vacío*” y no tiene “*un campo privilegiado de acción*”.

El análisis del discurso nos provee un instrumento en doble vía, que no es neutro, puro o independiente, sino que analiza verosímiles que sólo existen en la realidad

⁶² Schmucler, Héctor, Un proyecto de comunicación/cultura, 1974.

⁶³ Schmucler, Héctor, Un proyecto de comunicación/cultura, 1974.

⁶⁴ Torfing, Jacob, “Un repaso al análisis del discurso”, Essex University, 1991.

humana. Se configura entonces una categoría analítica, en la que se destacan tres aspectos bien diferenciados:

“El análisis del discurso es dependiente, histórico y no-objetivo de las formaciones discursivas (...) Es dependiente del contexto, en tanto que siempre se inserta en diversas superficies discursivas (...) Es histórico (...) en el sentido de que se lanza dentro de la historia, concebida como una temporalidad indomable de los sucesos (...) Es no-objetivo en tanto que no proclama el descubrimiento de una sola verdad universal, sino (...) cuestionando los horizontes ideológicos totalizadores que niegan el carácter constitutivo de la negatividad” (Torfing, 1991).

El marco metodológico que nos proponemos utilizar advierte a la hegemonía como una herramienta de análisis del discurso que nos permite:

“dar cuenta de la constitución no- originaria de las formaciones discursivas (...) un concepto teórico para la comprensión de la construcción contingente de la subjetividad. También intentaremos mostrar que la construcción de la subjetividad está inextricablemente vinculada a los procesos de formación del mundo discursivo” (Torfing, 1991).

Estas propuestas metodológicas se organizan respecto del análisis del discurso a partir de un posicionamiento que entiende que:

“El punto de vista – dice de Saussure- crea el objeto (...) la investigación científica se organiza en torno de objetos contruidos que no tienen nada en común con aquellas unidades delimitadas por la percepción ingenua” (Bordieu; Chamboredon y Passeron:51 y 52). “Un objeto de investigación, por más parcial y parcelario que sea, no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados” (Bordieu; Chamboredon y Passeron,1975: 54).

El método cualitativo seleccionado para este trabajo entiende que, toda indagación empírica refiere a las cualidades, incluso la indagación en las ciencias propiamente cuantitativas obtiene resultados de estimación cualitativa:

“La verdad o la falsedad de las reivindicaciones que uno hace quedan determinadas por las relaciones que tienen con las cualidades a las que supuestamente se refieren. Estas cualidades y el significado que les asignamos constituyen el contenido de nuestra experiencia” (Eisner, 1998:43).

En el marco de las decisiones metodológicas, entendidas como las estrategias elaboradas por quien investiga, de acuerdo a las recomendaciones generales del método de las Ciencias Sociales, optamos por la *descripción densa* que pertenece a la antropología interpretativa y piensa al trabajo etnográfico como una *descripción densa*, que consiste “*en desentrañar las estructuras de significación y en determinar su campo social y su alcance*” (GEERTZ, 1973: 6).

Respecto al método elegido, entendido como el conjunto de procedimientos orientados con el fin de permitir un acceso adecuado al mundo social “*subyace a nuestra decisión una imagen del mundo social que no es para nada ingenua*” (Scribano, 2015). La modalidad del diseño de la presente investigación será *no experimental*, apropiada para “*investigaciones en las cuales se desea establecer asociaciones que puedan existir entre diversas variables. Generalmente son investigaciones descriptivas y relacionales*” (SCRIBANO, 2015:43).

El análisis cultural que nos planteamos deberá conjeturar significaciones, estimar las conjeturas y llegar a conclusiones explicativas partiendo de dicha conjeturación y no del descubrimiento del continente de la significación y el mapeado de su paisaje incorpóreo. Seguiremos el planteo ofrecido por Jorge González sobre la necesidad de una polifonía metodológica que permita:

- 1) *Descripciones densas del estado actual de esas zonas de entrecruzamiento e interpenetración, a todo título fractales y de los agentes sociales involucrados y presentes en ellas.*
- 2) *Una reconstrucción histórica de las trayectorias que han desembocado en este fenómeno, en las que ocupan un destacado lugar las resistencias, las ‘rendiciones’, las negociaciones y las escaramuzas específicamente simbólicas y culturales de los contendientes.*
- 3) *Una caracterización de los procesos de cambio, transmisión y reconstitución de los propios contendientes.*
- 4) *Una descripción semiótica de la especificidad de dichos procesos.* (GONZÁLEZ, 1998).

2- **Cuerpo de análisis**

De la petición a la demanda

El discurso expresado en los documentos que forman este corpus de análisis, que desde este momento llamaremos *el discurso de Ni Una Menos* (NUM) -a fines de vehiculizar la lectura y su comprensión⁶⁵- nos propone pensar el entramado opresivo en relación al patriarcado, el capitalismo y el colonialismo y nos permite trazar una dialéctica tensional entre **subalternidad** y **hegemonía**.

A partir del análisis discursivo de nuestro corpus, encontramos una serie de desplazamientos que ofician de columna vertebral, como una forma organizadora del proceso analítico que iremos desarrollando a lo largo de este trabajo.

Uno de los primeros desplazamientos que abordaremos transita entre la **petición** y la **demanda**. Para desarrollar este desplazamiento debemos remitirnos al 3 junio de 2015 que encuentra su devenir en los siguientes documentos (2016, 2017, 2018, 2019).

Al mismo tiempo y en paralelo, ubicamos otro desplazamiento, que denominamos de “**sujetos democráticos**” a “**sujetos populares**”. Este último, nos remite al sujeto de enunciación que en todos los textos se trata de un emisor plural, pues no hay una sola voz que habla, son las voces que gritan:

*“¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir **BASTA**”*.⁶⁶

En el año 2015 el discurso de Ni Una Menos planteó una serie de demandas formuladas hacia el **Estado**, entendido éste como lo instituido, es decir, que refiere al plano de lo **óntico**, un ente organizador y regente de las instituciones:

“La lucha contra los femicidios exige una respuesta múltiple de todos los poderes del Estado y todas sus instancias -nacional, provincial y municipal- (...) el Poder Judicial

⁶⁵ El primer documento fue escrito por un grupo de aproximadamente 15 periodistas, activistas feministas y escritoras, la mayoría de ellas - no todas- habían participado de la maratón de lectura que se nominó Ni Una Menos y que referenciamos en este estudio, otras, trabajadoras de los medios de comunicación masivos y comunitarios o alternativos. Conformado el *colectivo Ni Una Menos*, el segundo encuentro se abrió en asamblea a organizaciones sociales, partidarias y feministas, y se planteó un documento a consensuar a partir de una base textual. Desde el año 2017 las asambleas se hicieron abiertas y participativas, en el barrio de Chacarita, con diferentes mesas de organización y en comisiones de trabajo (se sugiere leer la Introducción de este análisis).

⁶⁶ Ver corpus, Doc. 1, 2015

desempeña por lo general un papel deficiente (...) que agrega otro tipo de violencia para la denunciante: la Violencia Institucional” (...) El Estado y los poderes reales, junto con la ciudadanía, debemos comprometernos a perfeccionar los instrumentos para combatir a la violencia contra las mujeres” (Doc. 1, 2015).

El primer documento de NUM reclamó además por la “*instrumentación en su totalidad y la asignación de presupuesto*” de la Ley 26.485, la elaboración y divulgación de “*estadísticas oficiales sobre la violencia hacia las mujeres*”, “*índices de femicidios*”, “*federalización de la línea 137*” y de “*las oficinas de OVD de la CSJN*”, “*garantías para la protección de las víctimas*”, “*incorporación y profundización de la ESI*”, entre otras.

Decimos entonces que el desplazamiento se inició a partir de unas demandas destinadas a la institucionalidad de este Estado democrático, y que desde el segundo documento (2016) en adelante, fueron dirigidas explícitamente a su matriz hegemónica, el **patriarcado**, en el marco de un gobierno de fuerte impronta neoliberal:

“La muerte es el extremo de la violencia que busca disciplinar a las mujeres y a todas las personas que se rebelan al pacto patriarcal y heterosexual” (Doc. 2, 2016).
“Contra la violencia patriarcal y contra la violencia del Estado. Nunca pedimos el endurecimiento de las penas: tampoco menos libertades (...) el Estado no busca a las jóvenes desaparecidas, supliendo la desidia con gestos como publicar en el Boletín Oficial una recompensa por los datos sobre Araceli casi dos semanas después de que su cuerpo había aparecido” (Doc. 3, 2017). Reclamamos prevención y cuidado, igualdad y justicia social (Doc. 5, 2019).

Recordemos que desde una perspectiva post fundamentalista como la que utilizamos en este trabajo, el **Estado** significa la tercerización de la representación que conjuga la sociedad ante la imposibilidad de un orden que cierre para todos y para siempre, una instancia de agencia, una subjetivación que pertenece al campo de lo **ontológico**, por tanto implica una posibilidad de ser transformado gracias a su carácter contingente.

Cuando analizamos la demanda de NUM en relación al “*Estado y los poderes reales*”, (Doc. 1, 2015) a los que la dirige, nos encontramos con que el Estado se comprende como algo ajeno y a su vez esencial, pero además se refiere la existencia de un

“poder real” que en términos post estructuralistas es imposible, debido al carácter contingente, abierto y arbitrario de toda superficie discursiva.

El destinatario hacia el cual el discurso de Ni Una Menos enuncia sus demandas, se inscribe en lo que Lechner (1981) define como la matriz liberal de la “*Concepción Jurídico Individualista*”. Esta matriz entiende al “individuo” como un ser autónomo, racional y pre constituido, por tanto capacitado para superar y resolver su propia condición de *precariedad* -categoría que desarrollamos en el presente marco teórico-. El Estado entonces, es concebido como un poder escindido de la sociedad que soporta una “esencia” y que se sostiene en una perspectiva estructuralista que plantea a su vez la posibilidad de cierta “autonomía” en la existencia humana.

Como hemos planteado en la presentación de las herramientas teórico conceptuales del presente estudio, la concepción estructuralista ha cedido y no es posible, desde una mirada post fundamentalista, una construcción discursiva pre constituida, no hay esencia ni orden natural; por tanto el Estado no “es” en sí mismo, más que la matriz a la que responde y “los individuos” no existen en sí mismos sino como sujetos relacionales.

Como sugiere Lechner (1981) para el liberalismo y el marxismo el Estado es un poder ajeno a “los individuos”, separado de la sociedad, por tanto prescindible. En cambio, desde el post fundamentalismo, el Estado no es el gobierno, ni las instituciones - de carácter óntico- más bien se plantea como una posibilidad de imaginar otra relación, que evite la reproducción de la matriz liberal que ha definido el orden social y por tanto las concepciones de Estado y “democracia” que hemos naturalizado y a las que seguimos peticionando.

Observamos que en su discurso de aparición el 3 de junio de 2015, Ni Una Menos no hizo referencia explícita al ordenamiento social hegemónico de poder patriarcal en el marco del capitalismo de una democracia liberal⁶⁷ en el que nos situamos; fue a partir del segundo documento y en adelante que responsabiliza al Estado en torno a lo político, sin alejarse totalmente del plano de lo óntico:

“El Estado no está ausente, se presenta bajo su cara represiva y pretende usar la ley penal para resolver la conflictividad social (...) El Estado es responsable” (Doc. 3,

⁶⁷ C.W MacPherson, 1982.

2017) y describe a la hegemonía: “...este régimen social capitalista blanco, misógino, heteronormativo, racista y machista” (Doc. 4, 2018).

El desplazamiento en el discurso de NUM se expresa taxativo en cuanto al carácter político de la violencia machista. En el primer texto (Doc.1, 2015) se planteó que “*el femicidio es una categoría política*” y que “*la violencia contra las mujeres*” es el resultado de una cultura que “*naturaliza*” y legitima los crímenes hacia las mujeres a través del discurso “*público*” que reproducen los medios de comunicación, basado en estereotipos de una “*cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte*”.

NUM denunció al femicidio “*como la forma más extrema*” de la violencia machista y “*el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es*” y sostuvo una contundente vindicación al ubicar a la violencia machista en el contexto de lo político “*los femicidios no deben tratarse como un tema de seguridad*”, sino como un tema de Derechos Humanos.

Como hemos señalado en estos párrafos precedentes durante el primer texto de NUM encontramos instancias de petición que, en referencia al planteo que ofrece Laclau (2005), dan cuenta de una enunciación formulada por agentes sociales que se posicionan como “**sujetos democráticos**” - entendidos éstos como los correspondientes a unos reclamos particulares en las que el sujeto es tan puntual como su demanda, es decir, se hermanan sólo en la cuestión específica de la misma-.

Las **demandas** de lxs sujetos democráticos se dirigen principalmente al Estado - como un poder externo- a la responsabilidad de los medios -en relación a la construcción de subjetividades- y a la ciudadanía -“*el problema es de todos y de todas*”-⁶⁸.

Advertimos que el desplazamiento transita de unxs “**sujetos democráticos**” hacia la configuración de unxs “**sujetos populares**”, entre los que se origina una “*equivalencia*” dada por una pluralidad de demandas democráticas insatisfechas

⁶⁸ Doc 1, 2015.

(Laclau, 2005). En otras palabras, el desplazamiento da cuenta de un modo de subjetivación que se emparenta con el concepto de “*alianza*” que propone Judith Butler (2015) al plantear que cuando las demandas son absorbidas en forma diferencial por las instituciones más débiles se vuelven los vínculos que permitan una **alianza**.

Decimos, desde una perspectiva teórica post estructuralista, que cuando las demandas antagonizan el discurso hegemónico se producen una serie de articulaciones que pueden constituirse en una nueva equivalencia, y dar lugar a una subjetividad de características **populistas** (Laclau, 2005) como entendemos, ocurrió en el discurso presentado en este corpus de análisis:

“Decir Ni Una Menos no fue, ¡no es! un ruego ni un pedido (...) es tejer una trama de resistencia y solidaridad contra los guiones patriarcales de la rivalidad entre mujeres y del pánico moral frente a quienes no se reconocen ni varones ni mujeres” (Doc. 2, 2016) “...a nuestra marea, el Estado le responde con represión. A nuestras demandas, con manipulaciones. Quieren convertir la lucha de las mujeres en adorno doméstico de una política excluyente antes que en efectivas estrategias de cuidado de la vida. El Estado participa del acto de complicidad machista que incluye al femicida, pero también a los agentes judiciales machistas que no creen en la palabra de la víctima, los medios de comunicación que solo nos reconocen como víctimas para su show del horror, los políticos que nos usan de excusa para quitar derechos” (Doc. 3, 2017). “El Estado es responsable” (Doc. 4, 2014) “Somos un movimiento antiimperialista, anticapitalista, antipatriarcal, anticlerical, antiracista, antibilógicista y antineoliberal. Reclamamos prevención, cuidado, igualdad y justicia social” (Doc. 5, 2019).

La aparición masiva y el reclamo textual a través del primer discurso de NUM respecto de la necesidad de políticas públicas que tiendan a erradicar la violencia contra las mujeres es recibido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) que “*da cumplimiento a las obligaciones internacionales suscriptas por el Estado Argentino, y respuesta a un reclamo social*”⁶⁹, aunque no fueron suficientes, pues las políticas públicas no pueden escindirse del accionar de los otros poderes, entiéndase Legislativo y Ejecutivo, para su total aplicación.

⁶⁹ El texto publicado en la web <https://www.csjn.gov.ar/> se refiere a la demanda expresada en la primera manifestación bajo la consigna Ni Una Menos (3 junio, 2015).

Recordemos que Argentina suscribe en el ámbito supranacional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) que imponen a los Estados partes el deber de implementar políticas públicas para eliminar toda manifestación de discriminación y violencia contra la mujer”. La CSJN responde a su obligación inscrita en el art 37 de la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”

En síntesis, el desplazamiento señalado nos permite analizar la conformación del “**grito en común**”⁷⁰ que sostiene la acción discursiva de Ni Una Menos, un proceso que entiende desde el principio la importancia de la **cultura** como “*un espacio de lucha permanente entre los que tienen poder y los que no lo tienen, un fenómeno fundamental para comprender las relaciones sociales de desigualdad*”⁷¹.

Performatividad de la aparición

*“Hacia una teoría performativa de la asamblea”*⁷²

Como hemos desarrollado en el marco conceptual, este constructo analítico abordará el concepto de performatividad siempre en doble vía: la performatividad lingüística y la performatividad corporeizada. Ambas inextricablemente relacionadas a la performatividad de género que Judith Butler ha desarrollado previamente en “El género en disputa” (2006).

Es necesario recordar que, desde una perspectiva post fundamentalista, la disputa por los sentidos es del orden del **discurso** y está dada por una relación de poder inherente entre la capacidad de nominar de los sectores hegemónicos y la resistencia o capacidad de subvertir esa relación de los sectores subalternos, subordinados o contrahegemónicos.

⁷⁰ Doc 2, 2016.

⁷¹ Williams, Raymond.

⁷² Butler, Judith, 2015, “Cuerpos aliados y lucha política”.

Butler nos introduce en la performatividad corporeizada marcando un primer punto de encuentro con la teoría mencionada al compartir en su libro *“Cuerpos aliados y lucha política”* (2015) el criterio utilizado por Mouffe y Laclau en *“Hegemonía y Estrategia Socialista”* (1996) respecto del concepto de *“exclusión constitutiva, merced a la cual se determina la idea de inclusión que en cada caso se maneja”* (Butler, 2015).

La autora plantea que no hay posibilidad de constituir *“el pueblo”* si no existe una frontera discursiva trazada en alguna parte. Aunque no utilizaremos ese significante para nuestro análisis, adscribimos a su lectura en torno a lo discursivo y a lo constitutivo de un colectivo social que implica siempre un otro que lo antagonice:

“Las formas corporeizadas de acción y movilidad” significan más allá de las palabras, es decir, esos cuerpos aparecidos en la vida pública constituyen un lenguaje propio y significativo “la acción corporeizada tiene significados distintos que, en sentido estricto, no son discursivos ni prediscursivos” (Butler 2015: 15).

Entonces, podemos decir que la aparición fundamental de Ni Una Menos se inserta en la fuerza significativa de la reunión:

“una actuación conjunta de los cuerpos, una forma de performatividad plural (...) de poner en cuestión a través del cuerpo aspectos imperfectos y poderosos de la política actual (...) manifestaciones que tienen en la precariedad su impulso fundamental. A fin de cuentas, en el cuerpo anida una fuerza referencial que llega junto con otros cuerpos a una zona visible para la cobertura mediática” (Butler, 2015:17).

Si bien las primeras manifestaciones masivas convocadas bajo la consigna Ni Una Menos en todo el país, fueron llamadas desde las redes sociales -espacio de reunión virtual- su raíz es el encuentro asambleario⁷³. Decimos que NUM construye su discurso siempre en doble vía, por un lado la producción lingüística y por otro, la aparición de los cuerpos en la esfera pública, pero desde un mismo espacio embrionario, la asamblea abierta y participativa como forma de construcción plural y horizontal de una praxis política colectiva.

La aparición

El 3 de junio de 2015 el silencio se perdió en una **marea humana**:

⁷³ Ver Introducción en este estudio, pp 52.

“Decimos Ni Una Menos con el dolor de la suma de víctimas que crece y crece. Esta convocatoria masiva, esta enorme y comprometida participación social, son un grito unánime” (Doc. 1, 2015) “...dimos un grito poderosos y airado. Cientos de miles de personas nos encontramos en la calle para ser la voz de quienes ya no podían gritar (...) Quienes tomamos las plazas públicas del país, formamos una trama que hizo comprensibles las palabras y carteles que nombraron lo que se sabía sin estar del todo dicho” (Doc. 2, 2016). “Las enormes manifestaciones que gestamos, que atravesaron nuestro país y el continente desde el 3 de junio de 2015, con el grito Ni Una Menos, fueron la voz de nuestro hartazgo. No nos callan. Por tercera vez marchamos un 3 de junio (...) Estamos en las calles, estamos resistiendo y no nos vencieron” (Doc. 3, 2017).

Del análisis del discurso de NUM se desprenden demandas políticas concretas, que entendemos, no son la única razón de su potencial disruptivo. En todo caso, consideramos que parte de esa capacidad disruptiva fue el modo de relación “*quiásmica*”⁷⁴ que encontró el movimiento feminista para transmitir su mensaje, entre la performatividad **lingüística** y la performatividad **corporal**, pues “*ambas se superponen, no son distintas y, sin embargo, tampoco son idénticas la una a la otra*” (Butler, 2005:16).

Esta combinación performativa fue una constante en la práctica política de los feminismos durante este período analizado, no sólo por las manifestaciones bajo la consigna Ni Una Menos, sino porque a partir de las asambleas que se realizaron, en su gran mayoría, en la Mutual Sentimiento de la Ciudad de Buenos Aires, se organizaron y concretaron acciones de **huelga y manifestación**: el primer Paro Nacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans y no binarias (19 de octubre 2016) ; el Paro Internacional del 8 de marzo por el “*Día de la mujer trabajadora*” (2017, 2018, 2019) y el segundo Paro Nacional (5 diciembre 2018).

Entendemos que la **experiencia performativa de la aparición**, como mencionamos en la introducción, tuvo sus antecedentes en nuestro país en la resistencia y lucha de las mujeres frente al golpe cívico militar de 1976, pero también en las

⁷⁴ Butler, Judith, *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, 2015, pp16.

expresiones populistas como el 17 de octubre de 1945, y el “Nunca Más” del 10 de diciembre de 1983.

*“Tenemos que seguir este camino que nos abrieron hasta esta **plaza** las luchas protagonizadas por las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo (...) Con ellas fuimos parte hace menos de un mes, del cuerpo colectivo que repudió masiva y claramente el 2x1 para los genocidas” (Doc. 3, 2017).*

También Ni Una Menos hizo del dolor un **grito político**. La acción corporeizada feminista se ofreció a los cuerpos golpeados, violados, mutilados, quemados y desechados de las que ya no están. Una práctica política en alianza que permitió visibilizar también a las vivas, una expresión de resistencia casi tribal, una lucha de estética carnavalesca para volverse **libres**.

Ahora bien, el discurso de *Ni Una Menos* **no** se agotó en un acto declamativo, sostuvo demandas y propuso alternativas que destacaremos en este estudio, pero por sobre todo propuso una **acción performativa** que a través de la aparición masiva en la esfera pública, instaló definitivamente a los cuerpos en el plano de lo político:

*“En Argentina fuimos un millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS (...) Hoy venimos a esta **plaza** frente al Congreso a decir que no nos van a disciplinar más, que no aceptamos que el Estado y sus poderes se crean dueños de nuestros cuerpos” (Doc. 4, 2018).*

Como sugiere Butler (2015) las movilizaciones presuponen un cuerpo que necesita de un apoyo, de una infraestructura, pues *“la acción política necesita de su espacio de aparición”*. La calle entonces, *“no es solo la base o plataforma de una demanda política, es además una infraestructura elemental que constituye un bien público”*, (Butler, 2015:128). De este modo, continúa la autora, nos encontramos con que el espacio de aparición se crea en el momento en que tiene lugar la acción política. *“La calle no es solo la infraestructura que sirve de soporte a los discursos y actos políticos” (Butler, ibídem)*, es a su vez el objeto de la movilización.

Consideramos que tomar la calle en nuestro país, se constituye como una valoración de poder político que los movimientos populistas han sabido valorar. Parte del

movimiento feminista de nuestro país, representado en los documentos de NUM, supo que la calle no puede darse por sentada como espacio de aparición, ni siquiera en democracia, **la calle fue y es un terreno en disputa.**

Del universal al particular

“Aquello que no se nombra, no existe”⁷⁵

Hemos planteado en el marco conceptual de este estudio que las teorías post estructuralistas advierten la formulación de un orden social a partir de la construcción discursiva y no a través de determinismos idealistas. Entendemos el **discurso** como un posicionamiento político, ni neutro ni objetivo, una práctica articuladora constitutiva y organizadora de las relaciones sociales que resultan de procesos políticos del carácter irresoluble (Laclau y Mouffe, 1985).

Comprendemos que el discurso no configura la expresión de un movimiento “real” sino que es y actúa como una “*fuera real*” que contribuye a moldear y constituir las relaciones sociales (Franzé 2014), incluso “*una cierta existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación en términos del lenguaje*” (Butler, 1997), de este modo se resignifica el decir de George Steiner de nuestro epígrafe.

Ahora bien, nos proponemos desarrollar en este apartado el desplazamiento que refiere al pasaje **del universal al particular** y que surge del análisis del discurso de nuestro corpus, formado por los documentos producidos en el marco de la organización asamblearia de las manifestaciones bajo la consigna **Ni Una Menos** (NUM).

Como advertimos en el primer documento (Doc. 1: 2015), el sujeto plural de enunciación eran las “mujeres”, este significante se repitió más de una docena de veces en el texto inaugural. El grito urgente de Ni Una Menos fue **¡Basta! paren de matarnos**, y dejó en evidencia que la vida de las mujeres seguía siendo del orden de lo subordinado. Cada femicidio hablaba del carácter desechable de los cuerpos de las **mujeres**.

⁷⁵ George Steiner es un profesor, filósofo, crítico y teórico de la literatura y de la cultura, especialista en literatura comparada y teoría de la traducción, autor de ensayos sobre la teoría del lenguaje y la traducción, sobre filosofía de la educación y conocido por su crítica literaria.

Nos preguntamos, ¿qué significa ser mujer en un orden social patriarcal, capitalista y colonialista de una democracia liberal? ¿Quiénes son representadxs en esa nominación que se presenta como una síntesis universalista?

Entonces y para dimensionar los límites de este desplazamiento decimos que el sujeto del discurso de NUM transicionó de “**mujeres**” en el sentido canónico que pretende el status quo, hacia una nominación plural y a la vez particularizada en “**mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binaries**”.

Es necesario recordar que las deconstrucciones de sentidos hegemónicos, a las que estamos haciendo referencia, ocurrían en el campo de lo social al mismo tiempo en el que se realizaban las asambleas que escribían los documentos. En menos de un año la disputa por el sentido se hizo visible en los documentos, entre 2015 y 2016 aparecieron nuevas tensiones entre subalternidad y hegemonía cuando **el discurso significado bajo la consigna Ni Una Menos corrió los márgenes de lo decible y visibilizó aquello que el poder había negado por siglos.**

Profundizando en el análisis, “**mujeres**” es un significante flotante, es decir, su sentido está en constante disputa. Entonces, cuando en el primer documento de Ni Una Menos se utilizó “mujeres”, se hizo visible la realidad de un sector de la sociedad subalternizado, objeto de cada femicidio. Al poco tiempo apareció la incómoda pregunta que se multiplicó en todas direcciones:

¿A quiénes representa “mujeres”? ¿Existe una unidad en esa construcción identitaria? ¿A quiénes niega el universal? ¿Se trató de una síntesis que agiliza el texto y su lectura, o se produjo un gesto de invisibilización que sedimenta a la hegemonía?

Nos hemos preguntado en el comienzo de este trabajo en qué lugar se posiciona el discurso de NUM respecto del status quo, por tanto retomamos el concepto de **hegemonía** para poder hilvanar este desplazamiento respecto de nuestro objetivo general:

“La hegemonía como capacidad de volver universal el punto de vista particular, no se reduce a la afirmación de sí misma, sino que requiere el enfrentamiento con otras producciones de sentido antagónicas contrahegemónicas (...) El discurso

hegemónico necesita de la lucha con su otro para poder reproducirse y afirmarse”
(Laclau y Mouffe, 1985).

La epistemología del binarismo sexo-género divide la realidad social en masculino y femenino. La **normalización binaria** opera sobre todxs lxs sujetxs y no se torna referencia, sino que se constituye como una norma. El espectro de la producción de la subjetividad es formateado por las instituciones -familia, escuela, iglesia, hospital- adaptadas a las divisiones de sexo/género que nos ofrecen sólo dos caminos posibles: ser mujer o varón. Es recién comprendiendo este entramado que “*la minoría puede ser una reserva revolucionaria*”⁷⁶, y allí, radica a nuestro entender, gran parte de la alianza como estrategia política.

Entonces, para los feminismos no hegemónicos o populistas, a los que adscribimos, ser “mujer” significa la heteronormatividad obligatoria y ratifica la constitución **binaria** de las categorías **sexo/genéricas**.

“El feminismo es más necesario que nunca, pero debe ir más allá de renaturalizar las posiciones normativas hombre-mujer y pedir la abolición de la asignación masculino-femenino de nacimiento y su inscripción en el DNI. A partir de ahí, será un dominó que llevará a una cadena de transformaciones institucionales y a cambiar lo que entendemos como democracia” (Preciado, 2019).

Entonces, decimos que pretender “mujeres” como un abarcativo hacia todas las formas identitarias que no respondan a ser varón, significa una operación de **sedimentación hegemónica**. Cuando nos referimos a la sedimentación hablamos de la reproducción del status quo, la **heteronorma binaria** que constituye una normalización de género en términos de legitimidad y legibilidad, introyectada por efecto de la performatividad (Butler, 1990) hasta su “naturalización”.

De este modo, “**mujeres**” como significante flotante de lo identitario en términos de género se reduce a nombrar sólo a aquello que responde a la “identidad asignada” (Espinosa Miñoso, 1999) al nacer, que no sea “ser” varón, en correspondencia con un tipo de genitalidad particular que, desde una mirada biologicista, construye sentidos culturales “normalizados” constitutivos de la hegemonía.

⁷⁶ Preciado, Paul B, es docente, filósofo, trans, discípulo de Derrida.

Recordemos que desde nuestro marco conceptual entendemos **identidad** como una construcción relacional, por tanto contingente y performativa, que surge del concepto de “exterioridad constitutiva”, ya mencionado, un término propuesto por Henry Staten (1985) que relaciona una serie de conceptos “*suplemento*”, “*huella*” y “*différance*” desarrollados por Derrida, y que luego Butler retoma a partir de la propuesta de Mouffe y Laclau⁷⁷ (1985).

Entonces, la creación de una identidad implica siempre el establecimiento de una diferencia que es construida a menudo sobre la base de una jerarquía, “*la afirmación de una diferencia es una precondición de la existencia de tal identidad, es decir, la percepción de un ‘otro’ que constituye su exterioridad*” (Mouffe, 1992, 22). Por tanto “*un sujeto es su propio género hasta el punto que no es el género contrario*” (Butler, 1990) y su identidad, como toda superficie discursiva, no es natural -carece de esencia- por tanto se vuelve contingente, abierta y precaria.

Regresamos a las preguntas formuladas respecto del uso del universal y arribamos a una primera hipótesis: cuando los sectores **subalternos** no son nombrados soportan el estadio de **ilegítimos, iletrados e ilegibles** y son condenados a la invisibilización, el espacio de lo excluido, que es el margen de la igualdad, de la libertad y la soberanía.

A su vez, pensamos que ser destinatarix de una nominación lingüística no implica el reconocimiento de lo que un sujeto “es”, más bien da cuenta de una existencia posible y del efectivo uso del derecho a aparecer. Se llega a “existir” en virtud de la llamada de “otrx”, la existencia ocurre no en cuanto a ser “reconocidx” sino en un sentido anterior, porque se es “reconocible”.

Consideramos que el desplazamiento que intentamos graficar se constituye como una instancia subversiva para los feminismos, pues nombrar de otra manera implica el acto performativo del lenguaje, decir lo que se escapó, lo que se torció en el momento de introyectar la norma, una manera de disputar sentido.

⁷⁷ Laclau, Mouffe, “Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics”, Londres, 1985.

El momento de resignificación del acto nominativo en el discurso de Ni Una Menos ocurre durante el desplazamiento del universal “**mujeres**” al particular - los particulares, en este caso- y es en esa instancia de nombrar a las “**lesbianas, travestis, trans y no binaries**” que aparece la posibilidad de “*reexistencia*”⁷⁸ de aquello que fue sistemáticamente negado.

“Lo universal se ha vaciado de sentido, o peor aún, se ha convertido en un instrumento de discriminación, de racismo y de exclusión” (Butler, 2015:56).

Recordemos que la construcción de estos universales acontece en el marco de sociedades modernas y post-modernas -ligadas inextricablemente al concepto de Estado Nación- por tanto, encarnan en su concepción no sólo cuestiones de género, sino del racismo de un orden colonialista atravesado por las formas capitalistas de producción.

Pensamos que existe una narrativa hegemónica que sedimenta ciertos privilegios, pero: ¿cómo llegamos hasta acá?

El feminismo ilustrado denunció la falsa universalidad de los Derechos Humanos proclamados por la Revolución Francesa en 1789 en su texto fundacional, la “*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*”. El eje principal de la disputa era que más de la mitad de la población - las mujeres- no sería alcanzada por los valores de la “*Igualdad, libertad y fraternidad*” que se le otorgaba a los varones.

En 1791 Olimpe de Gouges fue guillotizada por escribir la “*Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*” como respuesta a la proclamación universalista, quien sin callar siquiera antes que le cortaran la cabeza gritó:

*“si la mujer tiene derecho a subir al cadalso, también tiene derecho a subir a la tribuna”*⁷⁹.

Para explicar el acto de discriminación que encierra el concepto de universalidad elegimos el ejemplo que ofrece Judith Butler cuando describe el caso de las minorías religiosas. Se trata de la imposición que pesa sobre las mujeres

⁷⁸ Segato, Rita (2019).

⁷⁹ Cita extraída del prólogo de Zicavo, Eugenia de su libro “Feminismo ¿Desde cuándo y hasta cuándo?”, 1º ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teatro Nacional Cervantes, 2019.

musulmanas por parte del Estado que, a partir de una ley, le *“permite arrestar, detener, multar y deportar a las mujeres que lleven el rostro cubierto con un velo cuando vayan por la calle”* (Butler, 2015:55). Como sugiere la filósofa, no basta con nombrarse “feminista universalista” para serlo, pues avalar una ley como la mencionada y defender los Derechos Humanos “universales” se vuelve no sólo contradictorio, sino imposible.

Ahora bien, ¿Cómo el laicismo puede volverse discriminatorio? ¿Cómo el uso de un código de vestimenta representativo de una creencia religiosa puede ir en contra del derecho universal a transitar libremente en el espacio público? ¿Cómo invocar los derechos de un sector subalterno puede negar a otros? ¿Cómo un cuerpo no hegemónico puede, a pesar de que ninguna ley lo prohíba, existir libremente?

“El universalismo se ve socavado por las diversas formas en que el poder determina quién puede aparecer y quién no” (Butler, 2015:56)

Proponemos regresar al comienzo de este trabajo, para retomar desde la teoría post estructuralista, la propuesta de Jacob Torfing (1991) y recordar que es el acto de nominar en sí mismo un gesto violento, aquello que se nombra implica lo que no se nombra porque lo excluye, pues nombra sólo lo que no es. Entonces, la universalización puede anular el derecho que proclama y generar en ese acto de omisión de “lo otro” aún más discriminación.

Consideramos que cuando en los documentos de NUM se produce este desplazamiento inverso, y se particulariza el universal, el discurso se vuelve contrahegemónico, postula una deconstrucción sobre el sentido que nos fue dado, evidencia al nombrar la diferencia, lo otro, que el lirio por el que se nos ha enseñado a caminar no era el único camino.

El desplazamiento transita del universal *“mujeres”* (Doc. 1, 2015) en *“mujeres, lesbianas, travestis, trans* (Doc. 2, 2016) (Doc. 3, 2017)) hacia *“mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales”* (Doc. 4, 2018) para arribar a *“mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, no binaries”* (Doc. 5, 2019).

Entendemos que, es a partir de esa aparición en doble vía, lingüística y corpórea, que se hace visible la vida de “los *nadies*”⁸⁰, la existencia de las travestis y trans cuya expectativa de vida no supera los 35 años, la existencia lesbiana, que elige nominarse y “ser” por fuera de la norma, la presencia de quienes no se rotulan en el binarismo hegemónico:

*“Las palabras y las categorías tienen efectos materiales, producen los cuerpos como mujeres, como individuos inferiores y devaluados. Ser mujer en el heteropatriarcado es algo opresivo; ser lesbiana es no olvidar eso. Ser lesbiana en “tiempos anteriores al movimiento de liberación de las mujeres” era una construcción política y aquellas que se resistían eran acusadas de no ser “verdaderas” mujeres. Pero si las lesbianas no son mujeres, tampoco son hombres. “Una lesbiana debe ser cualquier otra cosa, (nos dice Wittig) una no mujer, un no hombre, un producto de la sociedad y no de la ‘naturaleza’ porque no hay ‘naturaleza’ en la sociedad”.*⁸¹

Debemos tener en cuenta que además del género, hay otras categorías de jerarquización sociales que resultan veladas en el uso del “universal”: **la raza, el sexo, la situación socio económica y el credo** sobredeterminan la vida de lxs sujetxs.

El discurso significado en los documentos de NUM da cuenta del acuerdo asambleario, de la disputa por la aparición y de la decisión de ese plural feminista a nombrar las identidades que lo conforman, pero también de las voces y los cuerpos que participaron de esa organización de acción política:

⁸⁰ Los *Nadies*, es un poema de Eduardo Galeano, escritor, poeta uruguayo (1940-2015).

*“Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los *nadies* con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los *nadies* la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pié derecho, o empiecen el año cambiando de escoba. Los *nadies*: los hijos de los *nadies*, los dueños de nada. Los *nadies*: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos: Que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folklore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los *nadies*, que cuestan menos que la bala que los mata”.*

⁸¹ Tarducci, Mónica “Las lesbianas (no) somos mujeres”. En torno a Monique Wittig Suárez Briones, Beatriz (editora). Barcelona, Icaria, 2013.(215 pp.)

“Somos las luchadoras populares, somos las mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, no binarias, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH”⁸² (Doc. 4, 2018).

Los feminismos no hegemónicos siguen reclamando el “**derecho a tener derecho**”⁸³ no sólo de las “mujeres”, sino también de las invisibilizadas naciones indígenas, de la diáspora afro, de las migrantes no blancas, de las identidades no binarias y hegemónicas. Adscribimos al planteo de los feminismos latinoamericanos, no hegemónicos, disidentes, concededores de esta traza sangrienta de discriminaciones que reconoce en el patriarcado la matriz de todas las dominaciones:

*“¡Migrar no es un delito! Ni una migrante menos (...) Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas y afroargentinas (...) Nos queremos plurinacionales” (Doc. 4, 2018).
“Urge cuestionar los privilegios desde donde se funda la sociedad eurocéntrica que reproduce desde cada institución violencia racista” (Doc. 5, 2019)*

Finalizando esta reflexión podemos agregar que la disputa de sentidos en torno a la nominación sigue siendo un motivo de **conflicto** hacia el interior de los feminismos, que excede a nuestro objetivo de análisis principal, pero que como tal, resulta un factor inherente a la política, por tanto evitarlo sería un gesto despolitización.

Reflexionar en torno a la nominación como un acto político, nos invita nuevamente a referirnos a la genealogía feminista y permite, por un lado, graficar la imposibilidad de clausura de sentido y por otro, la necesidad de particularizar aquellos significantes que se han vuelto hegemónicos.

En Argentina se celebra anualmente desde 1986 el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) un espacio de acción política feminista único -al momento no tenemos referencias de que exista en otro país- del que este plural performativo bajo la consigna Ni Una Menos se siente heredero.

En octubre de este año (2019) se desarrolló el 34° Encuentro en la ciudad de La Plata, y no estuvo ajeno a las tensiones por su nominación que se discute entre sus organizadoras y participante desde hace un tiempo. El conflicto en torno al nombre

⁸² Las mujeres con VIH que participaron de las asambleas exigen a través de los documentos (2018) formulados para las manifestaciones bajo la consigna Ni Una Menos. “la promulgación de la nueva Ley VIH, ITS y Hepatitis virales. Basta de reducción de presupuesto (...) Basta de violencia ginecológica y obstétrica. Somos más de 40.000. EL VIH no mata, el estigma y la discriminación sí”.

⁸³ Referencia a la premisa del derecho básico (Arendt, 1973; Lefort 1987) por Jelin, Elizabeth (1994).

no impidió ni su realización, ni su nominación simultánea: “**Encuentro Nacional de Mujeres**” y “**Encuentro Plurinacional de Mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries**”, tampoco clausuró las posibilidades de acuerdo sobre su nominación para este próximo Encuentro 2020, en la provincia de San Luis.

Si no hay conflicto superado, ni clausura de sentido, ¿qué representan estos universales? Si “mujeres” supone un acto de sedimentación hegemónica en torno al género, “nacional” reproduce la supremacía étnica al invisibilizar la diversidad de razas y multiplicidad de Naciones existentes, previas a la conquista y a lo que conocemos como Estado-Nación desde la modernidad en términos de colonialismo:

“Nos queremos plurinacionales porque defendemos el derecho a mantener, expresar y desarrollar libremente nuestra identidad y cosmogonías (...) el modelo extractivista y neocolonialista aniquila de forma organizada a las más de 36 Naciones Originarias existentes” (Doc. 5, 2019).

Antes de finalizar y retomando las definiciones teóricas que nos permiten presentar este desplazamiento, debemos recordar que “*la hegemonía del liberalismo*” niega al antagonismo, pues su carácter “*racional e individualista*” impide reconocer el pluralismo del mundo social y el conflicto que esto implica (Chantal Mouffe, 1992)⁸⁴. El liberalismo niega lo político en su carácter ontológico, por tanto, “*lo contrario al conflicto es la despolitización*” (Franzé, 2014), una operación hegemónica que sedimenta al pensamiento liberal que sostiene al capitalismo y la democracia contemporánea.

Consideramos que el conflicto no canceló la práctica política para los feminismos representados en los documentos de NUM, al contrario, *Ni Una Menos* como espacio performativo de un plural, asumió la **disputa** de sentidos como parte inescindible del modo asambleario de construcción y organización, construyó un discurso antagónico que, a su vez, ofreció instancias de acuerdo en base a la diferencia y a la contingencia que implica el quehacer en el campo de lo político.

⁸⁴ Mouffe, Chantal, “En torno a lo político”, 2007.

De la performatividad a la reexistencia

Desde la perspectiva post fundamentalista todo orden social es la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes, aquello considerado como un orden “natural” o del “sentido común” nunca es la expresión de una objetividad más profunda externa a las prácticas que la originan. Por tanto, decimos que el orden hegemónico puede ser desafiado por prácticas **contrahegemónicas**.

Nos proponemos pensar si las prácticas contrahegemónicas aparecen en el discurso expresado por los feminismos bajo la consigna Ni Una Menos.

Decidimos utilizar el concepto de performatividad que desarrolló Judith Butler en esta doble y triple vía que venimos utilizando, entre género, discurso y aparición, con la intención de profundizar sobre la capacidad de “**agencia**”, **resistencia** y **disputa** de sentidos en el discurso, que es nuestro objeto de estudio.

Entendemos que a partir del desplazamiento analizado “*Del universal al particular*” en el discurso de NUM, se destaca la resignificación como una acción de lo político, que pertenece al campo de la performatividad. Es entonces, en ese acto de resignificación que la teoría feminista se vuelve praxis, y las vidas negadas reaparecen en una respuesta que ya no es meramente reactiva y que como explica Rita Segato:

“En mi línea teórica que es la crítica de la colonialidad del poder, hay una palabra que se inventó que ya no es ‘resistencia’ - que podría entenderse como una posición deficitaria que va a remolque de lo que va ocurriendo- sino ‘re-existencia’. Es decir, cómo podemos existir y responder a través de otras formas de existencia. La resistencia es reactiva a lo que el poder nos propone”⁸⁵.

Ahora bien, si (re)nombrarse es hacer posible una realidad velada, negada, prohibida de “ser” en términos de existencia en el campo de lo social, que es el campo de la discursividad, cuando Ni Una Menos se nomina nuevamente, en ese acto del habla se constituye en una posición **contrahegemónica**.

⁸⁵ Seminario-Taller “Mujeres y Ciudad: (In) Justicias Territoriales” organizado por el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (Ciscsa), publicado en www.latinta.com.ar 9 mayo, 2017.

Consideramos que renombrarse es una significación que implica **subvertir** el sentido- decirlo de otra manera- una **disputa** a la hegemonía, no solamente desde una posición de **resistencia**, sino desde una práctica de la “**reexistencia**” -como plantea Rita Segato- a pesar que el sujeto enunciador siga ocupando una posición **subalterna**.

Observamos que los feminismos expresados en los documentos de este corpus generan un discurso capaz de ofrecer nuevos sentidos sobre lo que parecía estable, intocable, estanco. Estamos diciendo que el feminismo significado en estos textos, incluso cuando se nomina a sí mismo, resignifica sus propios sentidos y en esa operación no sedimenta a la hegemonía, en todo caso la disputa.

De no sexista a inclusivo

Por último, observamos otro desplazamiento referido al uso del lenguaje que se desprende “Del universal al particular”. El discurso constituido en los documentos de Ni Una Menos también da cuenta de la transición que acontece aún en el campo de lo social respecto del uso del lenguaje no sexista, pero binario del “todos y todas” hacia el inclusivo “todes”.

Este desplazamiento tampoco ocurrió en forma espontánea, sino experimentando antes el uso del @ y de la “x” que disputa protagonismo frente a la irrupción de la “e”. Los varios intentos de erosionar el universal en el lenguaje, estuvieron signados por la lucha de otras antecesoras, pioneras o “históricas” que disputaron el uso los artículos y los genéricos masculinos, las que advirtieron que el lenguaje no era inocuo, pues “*las palabras tienen sexo*”⁸⁶. Hace 10 años era disruptivo decir “presidenta” o “jueza” o simplemente elegir “audiencia” o “humanidad” para evitar el masculino hegemónico.

El lenguaje no sexista denuncia la existencia de una injusticia. El lenguaje hegemónico en cambio, entiende al masculino como el “universal” y pretende que éste integre al femenino, pero sin nombrarlo. Por tanto, representa al machismo.

⁸⁶ “Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género”. Sandra Chaer y Sonia Santoro, compiladoras. Artemisa Comunicación Ediciones, Buenos Aires, 2007.

El lenguaje inclusivo, se corre del binarismo del sexo/género y busca nombrar aquello que existe por fuera de la normalización hegemónica.

Es decir, el análisis del discurso nos permite dar cuenta de una transformación cultural profunda, una subversión que, entendemos, no hubiese sido posible sin la lucha por el sentido que los feminismos vienen disputando hace tiempo.

Performatividad y populismo

De lo plural a lo colectivo

En este apartado proponemos analizar un desplazamiento relacionado al estadio identitario de lo político en lxs sujetxs de enunciación del discurso, que ubicamos entre el primer documento de Ni Una Menos (2015) y el siguiente (2016). Entendemos que este devenir no se interrumpe a lo largo de nuestro corpus y constituye un hilo conductor que incluye hasta el último documento del año 2019.

Hemos mencionado que el primer texto de NUM se constituye en forma colectiva pero no en el marco asambleario como el resto de los documentos, también hemos analizado al inicio de este trabajo el significante “mujeres” en torno a lo universal. Nos remitimos ahora, al sentido que nos permita avanzar en el concepto de sujetxs - “sujetos” en los textos citados- en relación al devenir en doble vía: ***“de lo plural a lo colectivo”*** y ***“de la performatividad al populismo”***

Recordemos que cuando hablamos de sujetos adscribimos al concepto post fundamentalista que describe “sujeto” como una categoría penetrada por la misma precariedad e imposibilidad de sutura que se le atribuye a cualquier identidad discursiva, por tanto, constituida por un exterior de alteridad que resulta siempre en un modo de antagonismo.

Comencemos por desmitificar el antagonismo entre el sujeto femenino y el sujeto masculino -en términos de sexo/género- es decir, el opuesto mujer/varón. “Ser” mujer no es el antagónico discursivo de “ser” varón, en todo caso, no ser varón sería su antagonismo. Entendemos en principio, que esta oposición binaria omite la

construcción discursiva y performativa de cualquier identidad - que no es naturalmente dada- por tanto carece siempre de esencia.

Consideramos que la división sexo/genérica, binaria y hegemónica es una “*significación imaginaria*” (Mouffe, 1983) que sobredetermina las realidades sociales de lxs sujetxs y afecta sus vidas. Pensamos, a su vez, en la necesidad de advertir que esa construcción binaria vuelve más precaria las vidas de unxs, mientras privilegia la existencia de otrxs.

Regresamos al análisis del primer discurso de NUM (Doc. 1, 2015) y encontramos que “mujeres” no era representativo de una ideología o movimiento, sino de unas “*agentes sociales*” que se constituyeron en grupo a partir de la acción performativa. Un tipo de praxis ontológica que transicionó de lo individual a lo colectivo a través de la aparición de los cuerpos en la esfera pública de forma masiva:

“Las prácticas políticas no expresan la naturaleza de los agentes sociales, sino que, en cambio, los constituyen” (Laclau, 2005).

Inferimos que Ni Una Menos se constituyó como un plural colectivo a partir de la representación manifiesta de una resultante que nació de la articulación de unas prácticas sociales específicas - nodos de realidades subalternizadas de dimensión negativa- es decir, no satisfechas, que funcionaron a la vez estructurantes a partir de sus demandas en común.

Aunque los puntos nodales de articulación eran preexistentes a Ni Una Menos - muchos de ellos organizados en colectivos feministas, de DDHH, organizaciones sociales y político/partidarias, trazados en la historicidad irreductible de la violencia hacia las mujeres y la desigualdad que rige las relaciones sociales entre lo público y lo privado- no se habían articulado hasta fines de 2015 de tal forma en que se originara una **equivalencia**, una **alianza** como la que observamos luego.

Según Laclau (2005), para que el **populismo** surja son necesarias unas demandas insatisfechas de dimensión negativa en un contexto social particular. Cuando las demandas planteadas por los “sujetos populares” no pueden autosatisfacerse, entonces se dirigen a una instancia diferente de aquella que la formula y constituyen una “*frontera social*”. En cambio, las peticiones que encuentran satisfacción o

resolución puntual no constituyen ninguna brecha social y pertenecen a lo que Laclau definió como “sujetos democráticos”, aquellos que entienden que toda petición puede resolverse de modo administrativo y no antagónico.

Si pudiéramos lograr una sinergia entre Butler y Laclau, diríamos que cuando la variedad de demandas no satisfechas es muy grande se produce una “alianza” y esos modos sociales de reacción se encuentran en una nueva “cadena equivalencial”.

Como hemos desarrollado en el primer desplazamiento del presente análisis de “sujetos democráticos” a “sujetos populares”, es importante advertir que, las demandas de ese primer grito encarnado en Ni Una Menos no fueron satisfechas en su mayor parte, más bien se acrecentaron a partir del nuevo contexto neoliberal que se instalaba en nuestro país el 10 de diciembre de 2015:

“Se abrieron observatorios para generar cifras oficiales que den cuenta cómo actúa la violencia femicida y se pusieron en práctica protocolos (...) la sanción de una ley fundamental como la de patrocinio jurídico gratuito a la víctimas de violencia machista. Pero también hubo otros efectos. La represión (...) la reacción conservadora y el cambio de gobierno nos desprotegió todavía más” (Doc. 2, 2016).

Los feminismos dieron cuenta con absoluta celeridad de los inminentes efectos de la acción política del nuevo gobierno, que se sumaron al contexto regional atravesado nuevamente por una ola neoliberal que precarizó y destrozó no sólo los lazos sociales locales y cotidianos, sino lo interregionales:

“El ajuste, el tarifazo, los despidos masivos, el fin de la moratoria previsional que desprotege sobre todo a las mujeres (...) el escandaloso achique del Estado, recortan nuestra autonomía nos dejan más inertes frente a la violencia (...) el ajuste y la inflación golpean directamente sobre nuestra capacidad de decir Basta. La ley de patrocinio gratuito no ha sido reglamentada y (...) ya se alertó sobre la falta de presupuesto para ponerla en práctica. (doc. 2, 2016).

“#NosMueveElDeseo por un movimiento internacional feminista que revolucione nuestro lugar en el mundo y el mundo todo. Por un feminismo inclusivo, popular, de intersección que nos invite a todas, todos, todes a unirnos a la resistencia al colonialismo, al racismo, a la islamofobia, al antisemitismo, a la misoginia, a la explotación hétero capitalista” (Doc. 3, 2017).

“Una mujer es asesinada cada 30 hs y el gobierno de Macri y Fabiana Tuñez congelan el presupuesto del INAM y asignan sólo 8 pesos para la atención de cada mujer” (Doc. 4, 2018).

Siguiendo la propuesta de Butler y Laclau, podemos decir que es en el contexto de profunda precarización de la vida -en particular de las mujeres y las identidades feminizadas- que los nodos se articulan de modo ontológico, performativo y constitutivo en una nueva equivalencia:

“el movimiento de mujeres logró la liberación de Belén, criminalizada por un aborto espontáneo. Desde esa victoria no nos detenemos y avanzamos hasta que nuestra democracia contemple el derecho al aborto en condiciones dignas (...) Nos quieren quietas, mudas y disciplinadas. Por eso los feministas y las patotas salen de caza y la policía de razzia después de las marchas. Ni Una Menos es grito y abrazo común que hace temblar cada uno de los espacios de nuestras vidas y desborda en las calles. Juntas y para nosotras nos hacemos poderosas” (Doc. 3, 2017).

Entonces, y a modo de resumen, decimos que esos “agentes sociales”, las mujeres, que constituían al “sujeto democrático” se desplazaron hacia un “sujeto popular”⁸⁷ casi en el mismo acto en el que la petición se volvió demanda, y lo plural devino colectivo.

Consideramos que es a partir de estos desplazamientos que el discurso de Ni Una Menos responde ontológicamente a lo que entendemos como una posición populista, pues se trata del devenir de unas prácticas sociales hacia unas prácticas políticas, frente a una matriz hegemónica desde una posición subalterna constitutiva de ese plural feminista.

Del femicidio al género

Los crímenes contra nosotras no son crímenes de la libido, son crímenes políticos de ese orden patriarcal” (Rita Segato)

⁸⁷ Laclau plantea que el sujeto de la “demanda” no es único; sostiene que esa diferencia puede percibirse en dos formas diferenciadas, por un lado, el “sujeto democrático” es tan puntual como la demanda misma, soporta una *particularidad diferencial*; en cambio el “sujeto popular” va a encarnar una subjetividad resultante del agrupamiento equivalencial de una pluralidad de demandas democráticas (Laclau, 2005:57).

Si bien el **género** no puede tomarse como la medida de todo, ni como paradigma de todas las formas de existencia que luchan contra lo normativo en lo humano, resulta una herramienta eficiente para cuestionar el poder, generar alternativas políticas o resistencia a la hegemonía (Butler, 2015).

Desde nuestra perspectiva de análisis el género es transversal a todos los temas y no es un tema en sí mismo. Este posicionamiento, que encontramos también en los documentos de Ni Una Menos, permitió el corrimiento del lugar asignado por la hegemonía a las “cuestiones de género” -coloquialmente, los temas de “mujeres”- para ubicarse en un espacio de disputa simbólica desde donde es plausible una posición contrahegemónica o disidente al status quo.

Entonces, entender al género como una categoría transversal a los demás sistemas de exclusión nos permite analizar todas las formas de discriminación como base indispensable para elaborar estrategias y alternativas que tiendan a eliminarlas.

Regresamos al análisis de los documentos y encontramos que el significante “femicidio” fue la palabra más utilizada en el primer texto de NUM (2015) elaborado para ser leído en su primera aparición y manifestación pública el 3 de junio. Según la antropóloga Rita Segato:

“El femicidio es el último eslabón de una cadena de violencias que se estructura en el patriarcado y el capitalismo contemporáneos. Los feminismos desacatan ese orden y hacen resquebrajar sus cimientos, por eso nos azotan con crueldad. Desacatar el orden patriarcal es ir en contra de un sistema económico, es ponerse en frente de los señores dueños de la vida y la muerte”.⁸⁸

Ahora bien, el discurso expresado en los documentos bajo la consigna Ni Una Menos denunció y planteó un límite frente a los femicidios: “¡Basta de matarnos. Ni Una Menos. Vivas nos queremos!”⁸⁹ Entendemos que el discurso de NUM no se agotó en la petición, los feminismos hicieron uso de la categoría de género en forma

⁸⁸ <https://diariofemenino.com.ar/rita-segato-en-salta-los-femicidios-y-violencia-de-genero-se-corrigen-en-la-sociedad/>

⁸⁹ (Doc. 4, 2018)

transversal, y de este modo provocaron otro desplazamiento: **del femicidio al género**.

“El femicidio es la forma más extrema de violencia y atraviesa todas las clases sociales, credos e ideologías (...) es un tipo de violencia particular, no es un tema íntimo o doméstico o sólo de las mujeres (...) En muchos femicidios también fueron asesinados los hijos como parte del castigo proyectado sobre ellas” (Doc.1, 2015).

Ni Una Menos se tornó un grito unánime que dijo **BASTA** a la violencia patriarcal. Basta a un sistema que ha postulado, entre otras cosas, que el feminismo es más peligroso que el femicidio. El discurso de los feminismos populistas entendió al género como una categoría que devela las relaciones desiguales de poder; en términos post fundamentalistas decimos que visibiliza la tensión entre hegemonía y subalternidad que el género atraviesa:

“La violencia machista mata no sólo cuando el corazón deja de latir. La muerte es el extremo de la violencia que busca disciplinar a las mujeres y a todas las personas que se rebelan al pacto patriarcal y heterosexual (...) mata lentamente cuando coarta libertades, participación social y política, la chance de inventar otros mundos, otras comunidades, otros vínculos. Cuando nos dice cómo vestirnos y cómo actuar, mata nuestra libertad, cuando nos insulta o nos juzga por el modo en que disfrutamos de nuestros cuerpos, mata nuestro derecho a poner en acto su inmensa potencia. Cuando nos niega la palabra en el espacio público, la silencia o la minimiza, mata nuestro derecho a cambiar el mundo para todos y todas. Cuando nos impone las tareas domésticas y de cuidado como si fueran un deber exclusivo y natural, mata el libre uso de nuestro tiempo. Cuando nos niega la igualdad en el salario aunque hagamos el mismo trabajo, mata nuestra autonomía. Cuando avasalla o abusa de nuestros cuerpos, mata nuestra integridad. Cuando pretende controlar nuestra capacidad reproductiva, mata nuestro derecho a elegir” (Doc. 2, 2016).

Entendemos a su vez que este desplazamiento **del femicidio al género**, permite agregar una tercera fase, capaz de develar otros estadios del horror patriarcal y machista: los **travesticidios**. La lucha contra estos crímenes de odio, cometidos por razones de género, no era tomada como demanda por los feminismos hasta la irrupción del movimiento enlazado bajo la consigna Ni Una Menos. No estamos diciendo que nadie reclamaba, sino que no se constituía en una equivalencia, más bien se mantenía en un reclamo de una minoría:

“Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo” (Doc. 4, 2018) Justicia por Diana Sacayán, Pepa Gaitán, Lohana Berkins, Vanesa Zavala. Justicia por Araceli, Micaela, Melina, Camila, Chiara, Daiana (Doc. 3, 2017).

Recordemos que el patriarcado impone una “norma” de género binaria y heterosexual, la “heteronormatividad”⁹⁰, que ignora, incluso, a la normativa jurídica, como en el caso de la Ley de Identidad de Género N° 26.743 sancionada el 9 de mayo de 2012, que advierte que **“Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género y al libre desarrollo de su persona conforme su identidad”**. (Art. 1).

“Vinimos a gritar que la hetero-cis-sexualidad obligatoria es violencia. Basta de crímenes de homo-lesbo-bi-transodio. Pedimos la implementación de la Ley de Identidad de Género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad” (Doc. 4, 2018)

Suponemos que en torno a las temáticas de género, como en otras categorías sensibles de discriminación, la letra de la Ley no es incorporada en el “sentido común”, que en términos del lenguaje es el sentido hegemónico. Entonces, cuando Ni Una Menos se nombra por fuera del discurso hegemónico en el espacio público, y reclama por su existencia se constituye en una posición **contrahegemónica** que antagoniza al status quo.

De la frontera del antagonismo

Tomamos la definición de **antagonismo** como el límite de toda objetividad, a partir de una práctica articuladora por la cual la hegemonía define su identidad en oposición a otras prácticas articuladoras que resulten antagónicas.

Nos interesa aclarar que rechazamos la idea marxista que entiende al antagonismo como una contradicción. En todo caso, diríamos que el antagonismo existe como una frontera constitutiva de una realidad discursiva; la presentación de una unidad

⁹⁰ Heteronormatividad refiere a la definición del paradigma patriarcal que establece como norma tácita en relaciones sociales, la existencia binaria del rol masculino y femenino y la heterosexualidad como única orientación posible. Este concepto se encarna en las subjetividades y sobredetermina a lxs sujetxs, a partir de un patrón que define a distribución social de roles, por tanto de asignación de poder.

discursiva implica su antagonismo, como para la identidad su alteridad y el exterior que no resulta ajeno, sino constitutivo. El antagonismo entonces, impide una presencia plena de sí mismo, que resulta también para la fuerza que lo antagoniza.

Desarrollamos en el marco teórico de este estudio a partir del discurso, la imposibilidad de existir por fuera del lenguaje, es decir, siguiendo una perspectiva post fundamentalista entendemos que no existe sujeto que no esté sobredeterminado por el discurso. Entonces, y en torno a nuestro objeto de estudio podemos suponer que entre la propuesta discursiva de NUM y la hegemonía se extiende una frontera: el **antagonismo**.

Retomamos nuestro último desplazamiento en torno al género y la denuncia que el discurso de Ni Una Menos refiere sobre la violencia del binarismo hetero-cis-normativo obligatorio para este apartado. Dijimos que lo otro de ser varón no es ser mujer, más bien es no ser varón. Por tanto, en ese acto del lenguaje, al deconstruir el binarismo hegemónico, aparece una posición antagónica respecto del patriarcado, que es heteronormativo y falocéntrico. El feminismo actúa como una deconstrucción antropocéntrica que nos permite “dinamitar” el binario y desnaturalizar el deseo, “*donde hay poder hay resistencia*” y esa es una instancia antagónica. (Butler, 2019)⁹¹.

Consideramos que el feminismo populista da cuenta de la operación constante del antagonismo desde una posición de **subalternidad**; se constituye como un discurso antagónico al patriarcado que resulta con mayor nitidez y fronteras más definidas en un tiempo donde el status quo refuerza sus lógicas hegemónicas a partir del neoliberalismo, el capitalismo financiero y el colonialismo.

A su vez, el feminismo como “sujeto popular” actúa la posibilidad de agencia a partir de constituirse en un discurso antagónico que impide la clausura definitiva de cualquier construcción discursiva:

⁹¹ Butler, Judith, 2019, Inauguración del año académico Universidad Nacional de Chile <https://www.youtube.com/watch?v=issnmo0sfrE>

“El feminismo es una red de solidaridad y resistencia, la crítica feminista desestabiliza a aquellas instituciones que reproducen la desigualdad, y la injusticia, y critica las prácticas que sufren las mujeres y las minorías de género” (Butler, 2015)

Por último, agregar que el discurso construido desde la performatividad que propuso Ni Una Menos visibilizó a partir de su práctica política colectiva la formulación de un discurso que antagoniza incluso hacia el interior de los feminismos.

Existe un sector que alude la especificidad de las “mujeres” como único sujeto enunciativo y que no está dispuesto a traccionar al resto de las demandas - no exclusivas al género- un colectivo que sedimenta a la hegemonía, porque más que en sujetxs piensa en individualidades, y esa referencia remite a una matriz liberal.

De la ilustración a la raza

“La esperanza revolucionaria está en manos de las mujeres que fueron abandonadas por la historia y que ahora se levantan para expresar sus demandas, cuando ellas comiencen a levantarse, todo el mundo se levantará con ellas” (Ángela Davis)

Advertimos a través de nuestro corpus de análisis otro desplazamiento que está relacionado a una categoría académica del feminismo denominada **“interseccionalidad”**. Entendemos que este concepto responde a una de nuestras tesis adyacentes respecto del encuentro entre teoría feminista y post fundamentalista.

Dijimos anteriormente que el modo particular por el que se articulan los nodos en una cadena de equivalencia, representados en nuestro corpus discursivo por las demandas, conflictos e intereses que articula el feminismo en las manifestaciones bajo la consigna Ni Una Menos, acontecen como una praxis de la teoría populista.

“Nosotras no tenemos nada que perder, excepto las cadenas”⁹²

Retomando la categoría de *interseccionalidad* es importante destacar que la misma responde a una narrativa teórica⁹³ que se ha desarrollado desde el feminismo negro, antirracista hacia fines de 1960, pero que recién es reconocida por la academia en la década del 80’.

⁹² Marcha de mujeres en Washington, 21 enero de 2017 (nótese que estas manifestaciones surgen post Ni Una Menos).

⁹³ Combahee River Collective , Boston , EEUU (1977-1980) fue una organización feminista negra y lesbica reconocida por su declaración de principios que realizó importantes aportes a la construcción de los conceptos de identidad que absorberán las organizaciones políticas y sociales.

Los aportes de la “*Teoría crítica de la teoría de la raza*” formulados por la académica Kimberlé Williams Crenshaw (1989) introducen el punto de intersección entre raza y género en los estudios legitimados, inaugurando una perspectiva de análisis nueva y su vez, contrahegemónica. Otras teóricas afroamericanas toman la propuesta y articulan como categoría desde el feminismo, como la socióloga Patricia Hill Collins (1990)⁹⁴.

Cuando los feminismos representados en nuestro corpus de análisis, se definen no biologicistas, es decir, adhieren a la teoría no esencialista, e identifican que el género no es la única causa de discriminación y subordinación, sino que resulta transversal a otras discriminaciones basadas en la raza, el sexo, el sector social - la “clase”⁹⁵ como figura en los textos originales- y el género, están utilizando la categoría de la **interseccionalidad**.

Villeras, gordas, putas, mujeres y disidencias privadas de su libertad, discapacitadas encontraron su espacio textual en los discursos para las manifestaciones de Ni Una Menos que analizamos:

“Somos más de 40 mil las mujeres viviendo con VIH en este país (...) Todos nuestros derechos sexuales y reproductivos deben ser cumplidos (...) Exigimos políticas de género que tengan presente las discapacidades, Basta de represión, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución” (Doc. 3, 2017) “Denunciamos el proceso sistemático de patologización y estigmatización de los cuerpos gordos y exigimos respeto por la autonomía corporal”(Doc. 5, 2019).

La interseccionalidad entonces, es una categoría multidimensional que visibiliza las opresiones y los privilegios, y que permite dar cuenta a partir de los puntos de intersección, de las relaciones de poder, es decir, las tensiones entre hegemonía y subalternidad.

La violencia ejercida hacia las mujeres y los colectivos feminizados está atravesada por otros factores de discriminación y crueldad que no son sólo el binomio

⁹⁴ Collins, Patricia Hill, *Pensamiento feminista Negro: Conocimiento, Consciencia y Políticas de Empoderamiento*, 1990.

⁹⁵ Desde las teorías post fundamentalistas no adscribimos al significante “clase” por ser una denominación que pertenece el idealismo estructuralista del marxismo que entiende la determinación económica en lo humano.

sexo/género. En otras palabras: la raza, el sexo, el sector social, las creencias religiosas, la nacionalidad, la edad, entre otras, son transversalizadas por las cuestiones de género y se encuentran a partir de puntos de intersección que se alían en una cadena opresiva, y desembocan en gran parte en lo que entendemos como **injusticia social**.

En Argentina, una de las cuestiones más veladas para los feminismos ha sido el racismo. En particular el que afecta a las mujeres negras y afro, los pueblos y naciones indígenas y las mujeres migrantes latinoamericanas:

“El disciplinamiento de la protesta social y el encarcelamiento de una dirigente de los pueblos originarios como Milagro Sala, habla claramente de una revancha misógina y racista que nos golpea a todas” (Doc. 2, 2016).

Ubicamos de esta manera, otro desplazamiento entre el primer texto (Doc. 1, 2015) y los posteriores textos formulados en el marco de las asambleas organizativas para las manifestaciones de Ni Una Menos. En el primer documento no existió denuncia expresa frente racismo, como sí ocurrió en los siguientes, tampoco una perspectiva de la interseccionalidad, como sí apareció desde el segundo año (Doc. 2, 2016), potenciado por la radical virulencia ejercida desde el Estado en este período analizado, en torno a las poblaciones más vulnerables de nuestro país:

“Contra el despojo violento de las tierras de comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos, que nos envenena y nos mata. Por la defensa de las semillas y la diversidad de nuestros recursos naturales” (Doc. 3, 2017)

Las asambleas abiertas, y horizontales de organización para las manifestaciones de cada 3 de junio, e incluso para los paros nacionales e internacionales, fueron un espacio permeable pero no homogéneo, que sostuvo fuertes disputas de sentido hacia el interior de su construcción discursiva. Aplicar la teoría a la práctica política era - y es - un desafío no explícito, pero evidente. La interseccionalidad era necesaria para abordar las temáticas de los colectivos históricamente discriminados que reclamaban un lugar, una voz y un espacio físico.

Finalmente, las tensiones no evitaron un posicionamiento firme y textual que ubicó al discurso construido bajo la consigna Ni Una Menos en una posición antagónica respecto de la hegemonía:

“Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas, y afroargentinas a las cuales la trata esclavista obligó a participar del crecimiento del sistema capitalista que hoy enfrentamos (...) Denunciamos la invasión del Estado genocida en territorios indígenas, basta de criminalizarnos y judicializarnos por la recuperación de territorio ancestral (...) Basta de feminicidios y femicidios territoriales ¡Nos queremos plurinacionales!” (...) ¡Migrar no es delito. Ni una migrante menos! Exigimos la anulación del DNU 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención del Migrante” (Doc. 4, 2018). “Basta de políticas racistas y xenófobas ¡Ni una indígena menos! (...) Matan a nuestras compañeras negras y afrodescendientes en sus territorios e invisibilizan a las afroargentinas dentro de este Estado Nación fundado con sus vidas” (Doc. 5, 2019).

Advertidxs de la operación hegemónica que insiste sobre los modos de construcción feminista reproduciendo la discriminación, a partir del racismo y el biologicismo velados, los feminismos populistas dieron cuenta que era necesario no sólo resistir esos discursos sino antagonizarlos, pues aceptarlos implicaría una fuerte negación de su identidad política.

Precariedad y vulnerabilidad

La filósofa Judith Butler nos ofrece una categoría a la que adscribimos y proponemos en este análisis, ya que nos permite reflexionar sobre la posición subalterna del sujeto de enunciación que proclama las demandas representadas en el discurso de NUM y la tesis de nuestro trabajo.

La autora plantea **la precariedad como una condición social que refiere a los cuerpos desechables**, cuya condición de vida se torna vulnerable y es consecuencia de un sistema de explotación.

La precariedad no remite a la condición biológica del cuerpo, sino a que unos cuerpos están potencialmente más expuestos que otros a la enfermedad y la muerte. La precariedad no refiere al aspecto identitario, sino a una circunstancia impuesta políticamente y frente a la cual ciertos grupos, en este estudio, las mujeres

y los colectivos feminizados, sufren el quiebre de redes de contención social más que otros.

Entendemos, desde esta perspectiva que proponemos entre feminismos y post fundamentalismo, que **la precariedad se emparenta directamente con la injusticia social y la feminización de la pobreza**⁹⁶.

En nuestro país la precariedad afecta más a las mujeres que a los varones, todos los días muere una mujer en el contexto de un femicidio. El promedio de vida de una persona trans- travesti es de 35 años. Las mujeres con VIH están más expuestas al desempleo. Las mujeres y personas “pobres” con capacidad de gestar mueren por realizarse abortos clandestinos. Las niñas son obligadas a maternar y a padecer el trauma del parto o la cesárea luego de haber sido violadas, a pesar que el aborto sea legal (ILE) en Argentina por tres causales establecidas en el código penal desde el año 1921.

La precariedad afecta más a las mujeres que sufren violencia de género por parte de su pareja o ex pareja y no tienen los medios económicos para resolver su manutención y la de sus hijxs, quedando doblemente expuestas a la violencia y a la muerte. La economía de las mujeres es afectada en forma negativa porque sobre ellas recaen las tareas de cuidado - niñxs, enfermxxs y ancianxs-. Las mujeres realizan jornadas más cortas de trabajo remunerado y más extenso de trabajo no pago en sus hogares, por tanto, sus posibilidades de ascenso en la vida laboral son sistemáticamente coartadas:

“...el sistema de cuidado forma parte de la economía y de la producción (...) es trabajo no remunerado”. “Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres, trans, travestis, lesbianas, bisexuales, no binarias (...) las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del desempleo y al disciplinamiento de la productividad (...) la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres. La brecha salarial es en promedio, de un 27% y en el mercado informal se eleva a un 40%” (Doc. 4, 2018).

⁹⁶ Feminización de la pobreza es una expresión acuñada a fines de 1970 para cuestionar el concepto de pobreza, sus indicadores y sus métodos de medición, y señalar un conjunto de fenómenos que, dentro de la pobreza, afectan con mayor frecuencia e intensidad a las mujeres, respecto de su condición social y no biológica.

Las mujeres privadas de su libertad son expuestas al abuso y la violencia institucional. “*Las lesbianas mayores que llegan a la adultez sin vivienda y sin familia*”⁹⁷. Las mujeres de las naciones indígenas expuestas al “*terricidio*” y la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad. Las mujeres con discapacidad son vulneradas en sus derechos doblemente, por su condición de “mujeres” y “discapacitadas”, y así podríamos continuar argumentando causales y ejemplos de precariedad que denuncian los feminismos expresados en los documentos que forman nuestro corpus, y otras que no se nombran, pero existen.

La vida de las mujeres y las identidades feminizadas está doblemente expuesta a la precariedad que afecta a los sectores subalternos de las sociedades contemporáneas. El neoliberalismo pretende instalar que los sujetos pueden hacerse cargo de sí mismos bajo situaciones de pobreza, es decir, de precariedad generalizada, dando por hecho que:

“las personas pueden -y deben- actuar de manera autónoma en unas condiciones en que la vida se ha hecho invivible” (Butler, 2015:23).

Ahora bien, retomamos el concepto de vulnerabilidad desde la perspectiva epistemológica del término, como lo utiliza Butler, para referirnos a una forma de activismo a partir de la misma, pues aparece como un aspecto que se pone en juego en las manifestaciones de la resistencia (Butler, 2015:123).

Entonces, tomamos la vulnerabilidad para pensar a lxs sujetxs en torno a lo político.

Vulnerable no es el opuesto a fuerte, advierte la autora, tampoco será adoptado en este análisis como sinónimo de víctima. Utilizamos el significante en torno a su capacidad de agencia. **Vulnerabilidad y precariedad** se emparentan como nodos que pueden ser articulados en una cadena equivalente, en términos post fundamentalistas, podríamos suponer que la fortaleza aparece no como un opuesto, sino como un desplazamiento de esa equivalencia anterior.

Cuando la estructura de apoyo falla, los sujetxs quedan vulnerables a todo - el clima, el hambre, la violencia, la enfermedad-. Las condiciones materiales para el discurso

⁹⁷ (Doc. 4, 2018).

y la reunión son afectadas, menoscabadas por el neoliberalismo, el patriarcado, entre otras formas de opresión. La vulnerabilidad no se supera en la resistencia misma sino que se convierte en una fuerza movilizadora y política (Butler, 2015).

Por último, podemos arriesgar que la vulnerabilidad no es lo opuesto a la resistencia, en todo caso, un movimiento incipiente de resistencia que puede convertirse en agencia.

Precariedad y neoliberalismo

Nos hemos referido a la precariedad como una condición impuesta en términos políticos -por tanto, culturales, sociales y económicos- que sedimenta la hegemonía. Advertimos en el análisis de los documentos que, a partir del año 2016 se produce otro desplazamiento en el discurso de Ni Una Menos, que llamamos "*Performatividad y populismo*", en el que se evidencian nuevos nodos de precariedad que se articulan en equivalencia y que permiten una posibilidad de agencia.

El desembarco del FMI a través de las políticas neoliberales que aplica el nuevo gobierno en Argentina desde el 10 de diciembre de 2015, es el marco y el fondo de estos desplazamientos. El empeoramiento de las condiciones de vida y la violación a los derechos humanos fundamentales de la población, en especial de las mujeres y los colectivos feminizados, se vuelve estrepitoso:

"Contra el ajuste que hoy encara en nuestro país el gobierno de Macri y la Alianza Cambiemos (...) No sólo las demandas del 3 de junio siguen sin cumplirse, peor: el ritmo de los femicidios y travesticidios se aceleró, no tenemos un sólo día que no esté marcado por el duelo. Y también empeoraron nuestras condiciones de vida: nos sustrajeron derechos y múltiples amenazas se ciernen sobre nosotras y sobre todxs(...) Dicen deuda y nosotras escuchamos que vienen por los pedazos de nuestro cuerpo. La deuda se paga con nuestro tiempo y nuestro esfuerzo, con la postergación de la edad jubilatoria, el aumento de intereses en los préstamos que toman los sectores populares, la pobreza creciente, el ajuste" (Doc. 3, 2017).

Entonces, el concepto de precariedad es aplicable a las poblaciones que soportan la "*racionalidad neoliberal*" (Butler, 2015:21). En nuestro país hubo una vuelta al

neoliberalismo que produjo un viraje de sentidos culturales que se naturalizaron en un breve período de tiempo. Lo que omite el sistema es que al tiempo de ofrecer esa panacea neoliberal, se precariza la vida en el afán de justificar la regulación del espacio público y el libre mercado.

En los últimos cuatro años se denominó “emprendedurismo” a una cierta “autonomía” voluntariosa como parte constitutiva de una nueva “moral” que implica abandonar la categoría empleado/a trabajador/a regularizado para ser independiente, “free lance” o empresario/a.

Al mismo tiempo que se reinstalaba el neoliberalismo en Argentina, como ya había ocurrido en 1976 y en la década de los 90’, se produjeron los documentos que analizamos en este trabajo, parte de un proceso que implicó politizar la vida a partir de visibilizar la muerte y decirle “Basta”:

“Denunciamos la violencia económica que empobrece principalmente a las mujeres y decimos que ésta también es violencia de género. Son violencia de género, además, los recortes a las jubilaciones y los medicamentos para las personas mayores. Las mujeres vivimos más pero en peores condiciones y el Estado nos desampara (...) reclamamos el acceso a todas las categorías en condiciones de igualdad con los varones: Basta de trabajos precarios y de discriminación laboral (Doc. 3, 2017)

Entendemos que el neoliberalismo construyó una retórica para justificar sus políticas basada en la reproducción de sentidos relacionados al individualismo, la voluntad, la esperanza, el “empoderamiento” - significante que sustrajo de los feminismos- y que encontró su resumen semántico en el “Sí, se puede”, y “Si sucede, conviene”⁹⁸.

En cambio, el feminismo populista generó un discurso antagónico y performativo que incluyó acciones políticas concretas al ocupar el espacio público - asambleas, manifestaciones y paros- denunció el accionar opresivo del status quo y reclamó incansablemente por unas vidas más vivibles:⁹⁹

⁹⁸ Ambas expresiones fueron consignas “sloganes” ofrecidas como parte de una retórica que se presentó como “apolítica”, por parte del Pro y la Alianza Cambiemos y la segunda, ofrecida por el líder Sri Sri de la Fundación “El arte de vivir”.

⁹⁹ Expresión que utiliza Judith Butler en *Cuerpos aliados y lucha política*, 2015.

“#NiUnaMenos #VivasYLibresNosQueremos. Que viva la lucha contra el patriarcado y la resistencia al neoliberalismo” (doc3, 2017). “Nos plantamos contra el gobierno de Macri y la Alianza Cambiemos y los gobernadores, los empresarios y la justicia hegemónica, patronal, blanca misógina, heteronormativa, racista, machista patriarcal, neoliberal y capitalista de los ricos y los poderosos” (Doc. 4, 2018).

Toda presa es política

Como hemos desarrollado en el comienzo de este trabajo, nominar es una práctica ontológica que asume el colectivo feminista, nombrar resulta entonces, un hecho político:

Hoy en Argentina, dos presas paradigmáticas, Higuí, presa política del patriarcado por defenderse de sus violadores, y Milagro Sala, por protestar contra el gobierno, son demandas ineludibles de este movimiento” (Doc. 3, 2017).

Desde el segundo documento de NUM se reclamó por la libertad de Milagro Sala, encarcelada “*por una revancha misógina y racista*”, por la libertad de Belén “*condenada a ocho años de prisión por homicidio, cuando tuvo un aborto espontáneo*” y por la liberación de Higuí, presa por lesbiana y actuar en defensa propia. Tres casos emblemáticos que signaron las demandas en clave política hacia los siguientes documentos que incluyeron como reclamos irrenunciables la libertad para las siete presas de la Tupac y el pedido de justicia para la “China” Cuellar asesinada en la cárcel, entre otrxs.

Sin aborto legal no hay Ni Una Menos

El aborto legal, seguro y gratuito es una deuda de la democracia con las mujeres y las personas con capacidad de gestar. El movimiento representado en estos documentos bajo la consigna NUM retoma la lucha por el aborto legal a partir del reclamo por la libertad de Belén:

“...condenada a 8 años de prisión por homicidio cuando tuvo un aborto espontáneo en una causa armada (...) Ni una menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más (Doc. 2, 2016). “Gritamos una vez más ¡Aborto legal, seguro y gratuito! No queremos #NiMuertasNiPresas. Exigimos que el Congreso de la Nación debata y apruebe el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), presentado por la

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. “El aborto clandestino es femicidio en manos del Estado. Es una problemática de salud pública que es la principal causa de muerte de mujeres gestantes” (Doc. 3, 2017).

El 3 de junio de 2018, a sólo 10 días de una de las manifestaciones feministas más multitudinarias de nuestro país, probablemente la más importante luego del voto femenino (1947) se convocó desde la plaza de Ni Una Menos a movilizar y mantenerse en vigilia durante la votación en Diputados hasta que se aprobara la media sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE):

“Que este 13 de junio movilizemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin aborto legal, no hay Ni Una Menos” (Doc. 4, 2018).

Luchas latinoamericanas

La lucha por los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y personas gestantes estuvo presente en los documentos redactados para cada manifestación desde el segundo texto (2016) marcando nuevamente un desplazamiento entre el primero y los siguientes:

“Denunciamos pública e internacionalmente a El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Haití y Surinam como Estados femicidas (...) los únicos 6 países en América latina con prohibición absoluta del aborto, son responsables de las muertes y graves violaciones al derecho a la salud de niñas y mujeres en sus territorios”.

El discurso bajo la consigna NI Una Menos, no sólo citó las cifras de las muertes, sino que escribió y **gritó los nombres de la injusticia social**. NUM rindió homenaje a las mujeres asesinadas de latinoamérica:

“Bety Cariño (México 2010), Berta Cáceres (Honduras, 2016), Laura L Vasquez Pineda (2017) y a las - al menos- 41 niñas “quemadas vivas por el Estado en Guatemala el mismo 8 de marzo” (2017) en que se realizó “ el Paro Internacional de Mujeres que reunió a más de 50 países en todo el mundo” , “denunciamos el plan sistemático de persecución a las feministas en toda América Latina” (Doc 3, 2017)

Performatividad, alianza y populismo

Nos interesa dar cuenta en este breve apartado de la relación intrínseca entre performatividad y populismo que encontramos en la práctica política de los feminismos. Existen formas de manifestar la precariedad que se imbrican en la acción corporeizada y acontecen en el marco de las asambleas públicas. Se trata de “*actuar unidas cuando las condiciones de vida parecen haber quedado arrumbadas*”, un modo de coerción en la que el mismo “*acto de reunirse implica perseverancia y resistencia*” (Butler, 2015).

Hemos planteado en este estudio que el género es transversal a nuestro corpus de análisis de comienzo a fin y que aplicarlo como categoría nos permite develar las relaciones desiguales de poder. Dijimos también, que existe una normatividad de género que opera performativamente y tiende a “normalizar” una forma de existencia por sobre otras, una forma de sedimentación hegemónica.

A su vez, al aplicar estas categorías de análisis pudimos observar que unas vidas estarán expuestas a mayor precariedad que otras, es decir, sufrirán discriminación y quedarán en posición de ilegitimidad (Bourdieu), ilegibilidad (Butler) o subalternidad (Laclau) respecto del status quo.

Ahora bien, la propia performatividad entendida en triple vía -género- lenguaje-aparición- como hemos desarrollado en el marco teórico conceptual, nos permite deducir que es la condición de precariedad basada en la normatividad de género - de normas jerárquicas y excluyentes- la que subyace a la instancia de resistencia y es, a su vez, ésta última la que permite la posibilidad de agencia.

A partir del análisis del discurso realizado en torno a los documentos de NUM, encontramos que el movimiento feminista transitó desplazamientos que nos permiten dar cuenta de la fuerza del acto performativo, de la capacidad de alianza que esta práctica política confiere y de la sostenibilidad de la demanda, que por momentos, fue vindicación y, por otros, resignificación que subvierte sentidos.

“Somos mujeres, somos lesbianas, travestis, trans y bisexuales. No hay una sola forma de ser llamada en femenino. La heterosexualidad obligatoria también es violencia” (Doc. 3, 2017).

Sostenemos que reconocerse y ser reconocidxs es parte de una lucha corporeizada que necesita de un discurso performativo de la aparición. Es el grito de Ni Una Menos que logra alianza y equivalencia a partir de la denuncia y se desplaza hacia una posición antropocéntrica y antirracista, pues no alcanza con decir Ni Una Menos, si no se nombra a todxs:

“Este año el grito se renueva: 286 víctimas de femicidio en 2015 nos imponen templar las gargantas, 66 nuevas muertes en los primeros 100 días de 2016, nos exigen tomar las calles nuevamente” (2016).

“No nos callan. Todos los días una mujer, una niña, una travesti aparece muerta. El patriarcado se sostiene sobre nuestros cuerpos (...) “Contra el racismo, la discriminación hacia las mujeres negras, afrodescendientes y afroindígenas, Y por el buen vivir de nosotras y nuestras comunidades” (Doc. 3, 2017).

Los feminismos heterogéneos que formulan este discurso bajo la consigna NUM, plantean como alternativa la solidaridad, la construcción colectiva que ratifica la “dependencia mutua” (Butler, 2015:29), ya no en referencia a la precariedad específica de todos los cuerpos¹⁰⁰ - sin negar la sujeción a ciertas infraestructuras y redes sociales- sino a partir de ellas, y desde una ética política que responda a la precariedad impuesta:

“...sabemos que las redes de afecto, que también son políticas nos permiten hacer visibles las opresiones, salir del círculo de la violencia, darnos fuerzas y entusiasmos para vivir las vidas que queremos vivir”(Doc. 2, 2016).

#NosMueveElDeseo. Vinimos a esta plaza a declarar que nos queremos vivas, que tenemos derecho al placer, a vivir la noche con libertad y sin miedo, a gozar de nuestras sexualidades sins represiones, sin mandatos, sin acoso, sin jerarquías. ! Tenemos derecho a la fiesta y amor, tenemos derecho al tiempo libre, y a decir sí cada vez que queramos decir sí, así como decimos no cuando nos rebelamos ante lo que se impone! (Doc. 4, 2018).

¹⁰⁰ Es imposible hablar de un cuerpo sin tener en cuenta que lo sostiene y qué relación mantiene con ese sostén o con su falta. Entendemos al cuerpo no tanto como una unidad, sino como un conjunto de relaciones vivas que no puede separarse de las condiciones infraestructurales y ambientales (Butler, 2015:69) como tampoco escindirse de su condición de vulnerabilidad respecto de los soportes.

Actuar unidxs a partir de instancias de profunda precariedad es una de las experiencias más recurrentes en la historia de nuestro país, y a la vez, una paradoja de la acción performativa plural: *“actuar en nombre de ese apoyo sin contar con él”* (Butler, 2015:70)

“¡Vinimos a esta plaza porque estamos hartas y organizadas. Y ahora que estamos juntas exigimos justicia para el travestimiento de Diana Sacayán y de todas las compañeras asesinadas por crímenes de odio! (Doc 4, 2018).

Ni Una Menos corporizó una genealogía de luchas que saben de la imprescindibilidad de lo colectivo, nadie consigue sus derechos desde la individualidad, no hay “fuerza de voluntad” ni “fe” que garantice derechos:

“cuando en la vida cotidiana uno se puede desenvolver sin miedo a sufrir actos violentos, entonces es a buen seguro porque hay muchas personas que apoyan ese derecho, aun cuando sea una sola persona quien lo ejercite” (Butler, 2015:57).

Suponemos cierta memoria corporal, como si existiera un recuerdo intrínseco de una capacidad performativa en la reunión, un modo de coalición que imbrica un tipo particular de resistencia, una resistencia que surge del dolor pero que no se reproduce desde ahí, sino en el reconocimiento con otrxs, que implica el (re)conocerse a sí mismx y permite la resignificación que es a la vez la posibilidad contingente de nombrarse de otra manera y subvertir los sentidos.

De lo privado a lo público

“Solo las invisibilizadas mujeres consiguen tornarse tan prístinas en esa colosal maniobra de abandonar el lugar doméstico para constituirse en interpeladoras aún de los poderes más absolutos” (Dora Barrancos)

Desde nuestro marco teórico adscribimos a la imposibilidad de la neutralidad en el discurso y consideramos necesario distanciarnos de la vertiente biologicista que va a definir desde el binarismo los roles sociales en base a las identidades sexo/genéricas de lxs sujetxs y que, entre otras cosas, va a asignar el espacio de lo público a los varones y el privado a las mujeres.

*“Sobre la base de esta distinción, el espacio público se concibió como el espacio de los ciudadanos, de la relación entre pares hombres y en última instancia el de la presencia del Estado respecto de cuyos abusos los derechos humanos protegerían. El espacio privado se ligó a la familia, entidad natural en la que las mujeres tienen un mismo estatus, el de desiguales frente al jefe de familia”.*¹⁰¹

*“El siglo XIX exhibirá el empujamiento del orden burgués que se especializará en terminar de burilar la división polar de los ámbitos, público y privado, y aunque ambos siguen los trazos de curvas asintóticas, es la exaltación de lo público como principio masculino que sustenta el anclaje social lo que sustrae significación a la contraparte doméstica”.*¹⁰²

La separación entre lo público y lo privado tiene relación directa con la demora en la sanción a la violencia de género, que no es más que la violencia machista y que años atrás era entendida como violencia doméstica o familiar. Desde esta perspectiva de análisis podemos decir que la naturalización de esta división responde a una operación hegemónica, la reproducción del patriarcado:

“Es una operación que permite incluir y excluir, y es en su nombre que las mujeres, sindicadas como esencialmente constituidas por la Naturaleza, quedan privadas de las funciones productivas y de participar en las instituciones no domésticas de la sociedad, a menos que se trate de las destinadas a cooperar con los cuidados fundamentales para garantizar la sobrevivencia” (Barrancos, 2019).

La textualidad del discurso de NUM da cuenta de esta sedimentación hegemónica que ordena los roles sociales a partir de la división sexo/genérica en relación a la división público/privado:

*“Lo privado es político (..) La violencia ejercida en el ámbito doméstico se vincula con cuestiones sociales que deben ser discutidas en la esfera política. (Doc. 1, 2015).
“...somos las más perjudicadas, las trabajadoras, desocupadas y excluidas, somos las más pobres entre los pobres” (Doc. 4, 2018).*

Esta división que incluye a la división sexual del trabajo que ha estudiado la teoría feminista, es parte estructural de la violencia de género que afecta a las mujeres y a los colectivos feminizados en todos los aspectos en los que sus vidas se desarrollen:

¹⁰¹ América Latina Genera. Seguridad y justicia.

http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_seguridad_y_justicia.pdf

¹⁰² Barrancos, Dora, “Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual” compilado por Ana aura Martín ; Adriana María Valobra. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2019.

“...pero esa constitución de los sentidos y de los atributos que el patriarcado asigna a las mujeres “por naturaleza”, encuentra un desborde, una ruptura frente a las crisis” (Dora Barrancos, 2019). En otras palabras, “la resistencia aflora frente a una infraestructura que falla” (Butler, 2015).

Nosotras identificamos en el trabajo doméstico no retribuido la prestación que permite subsistir al capitalismo privado y estatal. ¿Volveremos a permitir lo que se ha repetido continuamente al final de toda revolución popular, cuando la mujer, que ha combatido junto a todos los demás, se ve postergada con todos sus problemas? (Lonzi, 1970:22).

El discurso expresado bajo la consigna Ni Una Menos derribó la pared que protegía al machismo en la esfera de lo privado y lo “íntimo” del hogar, y lo hizo político:

“...la violencia machista también mata lentamente cuando coarta libertades, participación política y social, la chance de inventar otros mundos, otras comunidades, otros vínculos. Cuando nos dice cómo vestarnos y cómo actuar mata nuestra libertad. Cuando nos niega la palabra en el espacio público, la silencia o la minimiza, mata nuestro derecho a cambiar a el mundo para todos y todas. Cuando nos impone las tareas domésticas y de cuidado como si fueran un deber exclusivo y natural, mata el libre uso de nuestro tiempo. Cuando nos niega la igualdad en los salarios aunque hagamos el mismo trabajo, mata nuestra autonomía. Cuando avasalla o abusa de nuestros cuerpos, mata nuestra integridad. Cuando pretende controlar nuestra capacidad reproductiva, mata nuestro derecho a elegir.” (Doc. 2, 2016).

Es a partir de los actos performativos en esta doble vía de análisis que proponemos, que los feminismos expresados en los discursos bajo la consigna Ni Una Menos, pugnaron por la aparición en la esfera pública pero también en los espacios de organización territorial.

Reunirse en asamblea, producir un mensaje, manifestarse, organizar un paro, fueron instancias performativas de lo político que habilitaron otra existencia posible, fuera de lo doméstico, en las afueras del “closet”, un lugar en el mundo que no sea el que sólo el que nos fue dado.

No es amor, es violencia

“El amor ha sido el opio de las mujeres, como la religión el de las masas. Mientras nosotras amábamos, los hombres gobernaban. Tal vez no se trate de que el amor en sí sea malo, sino de la manera en que se empleó para engatusar a la mujer y hacerla dependiente, en todos los sentidos. Entre seres libres es otra cosa” (Millet, 1984).

Nos preguntamos si la disputa por los sentidos hegemónicos afectó a las relaciones personales, y sabemos que este estudio no puede respondernos. Sin embargo, podemos observar cómo incidió la aparición del discurso significado bajo la consigna Ni Una Menos respecto de los productos generados por la industria cultural.

Visibilizar la ficción del “amor romántico” representado en publicidades y en todos los productos de la industria cultural fue otro de logros de este movimiento feminista que desde el inicio denunció en su discurso *“los mandatos sociales de sumisión y obediencia” (Doc. 1, 2015).*

Cuestionar, denunciar al status quo patriarcal y proponer alternativas responde a una práctica política feminista que, como intentamos demostrar desde un principio en este análisis, no es nueva, tiene su genealogía de lucha y teoría en sus antecesoras que fueron sistemáticamente invisibilizadas por la historia oficial.

El primer documento de Ni Una Menos denuncia a **los medios de comunicación** que funcionaron como un fuerte conglomerado en doble vía, por un lado, en su rol de mediadores y, por el otro, de formadores de sentido, **sedimentando** la hegemonía que significa el patriarcado, reproduciendo la violencia simbólica que termina sobre los cuerpos feminizados:

“Nos pronunciamos contra la violencia simbólica que ejercen los medios de comunicación, la cristalización de los estereotipos de género, la estigmatización de nuestras decisiones, la invisibilización de nuestras luchas. ¡No somos adornos! (Doc. 3, 2017).

A su vez, se hace explícito en el discurso de los documentos referidos, el reclamo por más presencia feminista en el mundo laboral y en la política, las mujeres,

lesbianas, travestis y trans no quieren ser narradas por otrxs, tienen su propia voz y exigen el derecho a ejercerla:

Queremos más voces feministas en todos los debates políticos, económicos, sociales culturales, somos productoras de sentidos y luchas en todos los ámbitos ¡Dejen de hablar por nosotras!” (Doc. 3,2017).

De cómo nos miran

“Las mujeres somos inmorales hasta que probemos lo contrario”

(Rita Segato)

Desde el primer documento de NUM surgió la denuncia sobre el rol de los medios de comunicación concentrados, señalando la postura instrumental y su responsabilidad en la reproducción de estereotipos hegemónicos que *“ubican a las mujeres en situación de desigualdad, dominación y discriminación”*. A su vez, Ni Una Menos reclamó por el cumplimiento de *“los protocolos existentes”* y *“los códigos de ética”* y remarcó el rol de lxs periodistas que *“son quienes construyen interpelaciones públicas” (Doc. 1, 2015).*

Consideramos que hasta la irrupción de la marea feminista no se observaba una **impugnación masiva en lo social al modo en que los medios de comunicación trataban la violencia de género**. La espectacularización del horror, la revictimización de las niñas, adolescentes y mujeres asesinadas, la invisibilización de los travesticidios o su tratamiento netamente policial y amarillista sin ningún marco político, es decir social y cultural, garantizaban la reproducción del status quo, naturalizando la **violencia machista**.

Nominar femicidio al asesinato de mujeres en los medios de comunicación implicó una fuerte disputa de sentido que fue dejando atrás al “crimen pasional”. Desnaturalizar el asesinato de mujeres en nombre de la pasión fue una forma de subvertir el sentido, pues hacerlo permitió no sólo denunciar el tratamiento de revictimización que los medios ofrecen a las mujeres, adolescentes y niñas muertas, violadas o desaparecidas, sino también el que aplican a las mujeres vivas en un modo subjetivo de adoctrinamiento.

Que la búsqueda de una adolescente o mujer desaparecida fuese publicada en los medios masivos era muy difícil de lograr, fueron los medios comunitarios y las periodistas feministas junto a las organizaciones sociales populares, incluso por redes sociales, quienes difundieron las búsquedas acompañando a sus familiares, sin encontrar eco en los medios hegemónicos hasta que aparecía el cuerpo y la noticia cobraba sentido para la información entendida como un negocio del *horror show*:

“Una vida difícil y llena de carencias. La chica trabaja en casas de familia, se alejó de la casa de su madre y vivía con la abuela”¹⁰³

“Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria. Melina es la mayor de cuatro hermanos. Su papá ex policía tiene poco contacto con ellos”¹⁰⁴

La crueldad de los titulares, el abuso de una subjetivación discriminatoria en la confección de las biografías de las víctimas, la adjetivación sexista de sus costumbres, gustos o preferencias y la condena a sus modos y actitudes es violencia simbólica, pero además es una forma de condena social, se trata de una culpabilización que revictimiza y nos remite a constructos discursivos del terrorismo de Estado:

“...culpabilizan a las víctimas de su destino: hablan de su vestimenta, sus amistades, sus modos de divertirse. En el fondo agitan el “algo habrán hecho”. Necesitamos medios comprometidos con la elaboración de protocolos, además del imprescindible cumplimiento de los existentes y de los códigos de ética para las coberturas periodísticas” (Doc. 1, 2015).

La aparición del discurso de NUM no solo incomodó, sino que erosionó la reproducción del discurso hegemónico en los medios masivos de comunicación, ese modo impune en el que se reproducía la violencia machista sin que nadie dijera nada, con la complicidad del silencio que omite aquello que está a la vista.

¹⁰³ El diario Clarín publica el femicidio de Navila Garay en la sección policiales, y vuelve a titular revictimizando a una joven de 15 años, asesinada en el marco de un femicidio. https://www.clarin.com/policiales/navila-garay-infancia-dificil-llena-carencias_0_zzyGaT8.html

¹⁰⁴ Clarín publica una nota en la sección policiales, que aún puede leerse en la web del medio, antes que apareciera el cuerpo de Melina arrasado por la ferocidad del femicidio. https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

Consideramos que nada de lo anterior, en referencia a la repercusión del discurso en la sociedad y en particular en la comunicación, ha sucedido de manera espontánea. Hubo una resistencia que durante décadas trabajó sobre la formulación de una comunicación no sexista y en la democratización de la palabra. También existió un contexto, desde el año 2003, un tiempo de gobiernos de fuerte impronta populista que sostuvieron la ampliación de derechos como política de Estado, incluida a la comunicación, que fue considerada por primera vez desde el regreso de la democracia, como un derecho humanx.

Al celebrarse el primer NUM, habían transcurrido 6 años de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) que, entre otras cosas, y más allá de su perfectibilidad en la aplicación y su distancia observable de las nuevas tecnologías (TICs), fue la primera normativa que dejó atrás la ley de medios de la última dictadura cívico militar.

La disputa por la democratización de los medios en nuestro país estuvo relacionada también a los derechos humanxs, no sólo de los varones, sino de las mujeres y las minorías. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSDCA) 26.522 entendía el rol fundamental de los medios en los procesos sociales de construcción de sentido, reconociendo la matriz cultural que se aprende y se transmite a través de ellos (Defensoría del Público, 2012-2016):

“Los medios audiovisuales tienen que promover la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento no estereotipado, evitando toda discriminación” (Art 3, inciso m).

“La programación deberá evitar discurso que menoscaben la dignidad humana, que promuevan tratos discriminatorios por género, orientación sexual, raza, idioma, religión, opiniones políticas de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el aspecto físico, la presencia de discapacidades...” (Art 70).

“Quienes produzcan, distribuyan, emitan o se beneficien por la transmisión de programas y/o publicidades velarán por el cumplimiento de la Ley 26.485...”(Art.71).

A partir de la LSDCA se crean la Defensoría del Público¹⁰⁵ y el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión¹⁰⁶ que incluyen por primera vez a los derechos

¹⁰⁵ El Observatorio de Radio y Televisión fue anulado en la gestión del gobierno de Mauricio Macri y la Alianza Cambiemos; La Defensoría del Público www.defensadelpublico.gob.ar estuvo acéfala la mayor parte de esta gestión y la LSDCA, fue desguasada entre ENACOM y el Poder Judicial.

de las audiencias. La comunicación es entendida como “*una actividad social de interés público*” (art.2) enfocada desde la perspectiva de género y derechos humanxs, imbricada en la lucha contra la violencia hacia las mujeres¹⁰⁷ y las minorías, antecedentes que, a nuestro criterio, **erosionaron la impunidad de los medios masivos, afectando positivamente la conciencia colectiva de lo social.**

Es decir, suponemos una deconstrucción de sentidos que tiene una relación histórica con las normativas mencionadas, no por las leyes en sí, sino porque esa textualidad normativa da cuenta de un proceso social que demandó esos derechos, quizás, en un andar inverso al de la introyección de la norma hegemónica.

Recordemos que la sanción de la Ley 26.522 refiere al año 2009, un período de gobiernos comprometido con los derechos humanxs y la justicia social, un tiempo en el que, a pesar de la fuerte operación hegemónica del status quo, se produjeron imperceptibles intersticios por donde luego germinaron las jóvenes semillas que florecieron las calles y empezaron a discutirlo todo, un tiempo que ofreció las herramientas necesarias para después ofrecer una resistencia, de esas que tanto sabe nuestra historia.

En los últimos años los medios gráficos comenzaron a publicar los femicidios en la sección “sociedad” y no únicamente en “policiales” e incorporaron editoras de género en las redacciones, reclamos históricos de las trabajadoras de la comunicación. Entendemos que los cambios culturales no son radicales, sino que ocurren en procesos no necesariamente lógicos, pero en tiempos de precarización y mercantilización - de la vida y la subjetividad social- estas transformaciones se congelan o retroceden.

El **periodismo feminista** que es parte del movimiento representado bajo la consigna NI Una Menos, fue protagonista en esa batalla de sentidos, no sólo desde la profesión en lo formal, también en esa doble vía de acción entre el activismo y la militancia feminista desde y en la comunicación. El reciente período neoliberal, que asumió el control de gobierno a finales del año 2015, precarizó el trabajo de las

¹⁰⁶ www.observdiscriminacion.gob.ar

¹⁰⁷ Plan de Acción contra la Violencia de Género, 2014.

comunicadoras y periodistas, descartándolas a la informalidad y el “trabajo independiente” de “ser” *free lance*, además hubo cientos de despidos - 357 solamente en la Agencia Nacional de Noticias TELAM, cuyas trabajadoras despedidas se dedicaban, en su mayoría, a cubrir temáticas de género y DDHH.

Aún quedan muchos pendientes en términos de comunicación, entre ellos, las profesionales con “perspectiva de género” siguen siendo minoría y cuando trabajan en ellos no llegan a perforar el *techo de cristal*¹⁰⁸, ocupando cargos no jerárquicos y ganando menos que sus colegas varones, soportando una brecha salarial que sigue siendo del 27%, entre otras injusticias propias de este ordenamiento social vigente. Si bien los discursos antagónicos no se han vuelto hegemónicos, pues los medios masivos siguen titulando y editando su producción periodística en forma sexista y ejerciendo violencia simbólica, y la desigualdad de poder ejercida desde la inequidad de formas de producción material es insondable, entendemos que el discurso significado bajo la consigna Ni Una Menos ha erosionado el discurso hegemónico.

El activismo feminista que volvió hashtag el #Ni Una Menos, también hizo remera “*somos fanáticas de los boliches*”¹⁰⁹ y visibilizó que para el patriarcado existen “buenas” y “malas” víctimas.

Éstas últimas, las malas, son las jóvenes que usan su libertad para mostrarse en la esfera pública, las que deciden con quién y cómo vincularse en términos sexo afectivos, las que pretenden bailar en un boliche y caminar de noche por la calle, las que usan “shorts” o polleras muy cortas, las que toman colectivos en calles poco iluminadas, las que se animan a cruzar un puente o transitan por un viaducto, las que viajan “solas” aunque sean dos, las que se drogan, las que abandonan sus estudios, las que toman alcohol, las que tienen hijxs o las que quieren abortar, las que se encuentran con el padre, hermano o tío adentro de sus camas, porque duermen “solas”, las que dicen NO, las que no se doblegan.

¹⁰⁸ “Glass ceiling barriers” en inglés, es un término que refiere a las barreras y dificultades que encuentran las mujeres para alcanzar puestos de trabajo de liderazgo y alta remuneración. El término hace referencia a un límite invisible, pues no hay normativas que impidan en forma explícita que las mujeres lleguen a esos espacios de poder y/o conducción, más bien se trata de fronteras políticas que no se relacionan ni a las capacidades ni a la formación profesional de las mujeres.

¹⁰⁹ La frase hace referencia al título que el diario Clarín eligió para narrar la biografía de vida de Melina Romero, una joven de 17 años asesinada en el marco de un femicidio y sobre la que nos hemos referido en este estudio anteriormente.

Todas malas víctimas. Ni Una Menos dijo BASTA a que las fotos sean siempre de las muertas y nunca de sus asesinos.

No en nuestro nombre

“La verdadera palabra de nuestra lucha no es empoderarnos, sino potenciarnos”

(Dora Barrancos)¹¹⁰

En este momento del análisis nos proponemos dar cuenta cómo la hegemonía opera apropiándose de los significantes del feminismo en un intento de clausura respecto de la disputa por el sentido, que es en definitiva la puja por la hegemonía.

“Los derechos por los que luchamos son de carácter plural, y no se limitan a la identidad. Es decir, no es una lucha a la que únicamente puedan adscribirse identidades en concreto, sino que se trata de una lucha, que sin duda quiere ampliar lo que entendemos por nosotros” (Butler, 2015:71).

A partir de la propuesta de Butler deducimos que cuando opera el poder hegemónico se orada el nosotrxs. Las formas precarias de socialización, la reproducción de los **“descartados”** - como de lxs ilegítimxs, lxs iletradxs - son operaciones que pertenecen a la hegemonía.

“No en nuestro nombre. Ninguna mujer puede defenderse de la violencia machista si no puede sostener su autonomía económica y la soberanía sobre su cuerpo; pero de todo esto rara vez se habla. Estamos acá porque no vamos a permitir que se hable en nuestro nombre ni en el de los feminismos. Ni Una Menos, Vivas Nos Queremos”¹¹¹.

Observamos que el discurso del status quo liberal plantea mensajes unívocos sobre la violencia de género que actúan como una forma de “despolitización” de los discursos feministas, velando las estructuras de poder que subyacen al machismo, por empezar el patriarcado, y utilizando significantes de los sectores subalternos. Existe una usurpación de sentidos que se presenta como un **“maquillaje”**¹¹² de las demandas del feminismo:

¹¹⁰ Barrancos, Dora discurso en el Senado de la Nación al recibir la mención de honor “Senador Domingo Faustino Sarmiento”, 14 de agosto de 2018.

¹¹¹ 20 de abril 2017. Manifiesto del colectivo Ni Una Menos por el femicidio de Araceli Fulles

¹¹² El Foro Feminista contra el G20 utilizó esa expresión para denunciar que el W20, grupo de recomendación sobre temáticas de género para la “celebración” del G20, no representaba las demandas de los feminismos

“Hablan por nosotras y dicen que queremos menos libertades sociales a cambio de una libertad que nunca llega, pero esos pedidos se vuelven contra el pueblo, sobre todo contra nosotras, que a la vez que nos dejan indefensas nos criminalizan cuando queremos defendernos y nos persiguen cuando hacemos oír nuestro grito” (Doc.3, 2017).

Nos paramos

“No es amor, es trabajo no pago”¹¹³

El movimiento expresado en Argentina el 3 de junio de 2015 bajo la consigna NiUnaMenos resonó a nivel mundial:

“El #7N en España, el #24A en México, el #1J en Brasil, el #3J (2016) en Argentina, el 13 de agosto Ni Una Menos Perú, el 3 de octubre en Polonia, el 19 de octubre el primer Paro de Mujeres en Argentina, el #26N en Italia, la Marcha de las Mujeres en EEUU el 21 de enero, el #8M con el Paro Internacional de Mujeres que reunió a más de 50 países en todo el mundo. La marea feminista no se detiene”. (Doc. 3, 2017).

A nivel local, desde las mismas asambleas abiertas y participativas, convocadas desde el colectivo Ni Una Menos, se realizó el primer *“Paro de mujeres, lesbianas, travestis, trans”* (2016) al gobierno de Mauricio Macri y la Alianza Cambiemos, y se organizó la participación en los tres *“Paros Internacionales de Mujeres”* (PIM) (2017, 2018, 2019) con idéntica modalidad y desde los espacios asamblearios realizados en el barrio de Chacarita. Si bien no es objeto de estudio el discurso de los paros, entendemos que se desprenden de la fuerza del grito unánime Ni Una Menos, por tanto son parte del movimiento feminista en nuestro país que se inscribe en las luchas antineoliberales, antipatriarcales, antirracistas y anticapitalistas que representan estos colectivos.

populares. Realizaron acciones en las plazas públicas para visibilizar la “farsa” del Women 20 - Mujeres 20- y el uso de las consignas de los colectivos feministas.

¹¹³ Federici, Silvia, es una escritora y profesora feminista, nacida en Italia (1942).

HERENCIAS

“Somos las hijas de todas las brujas que nunca pudieron quemar”

Nuestro país ha sido protagonista incansable de grandes luchas populares. Ansiamos dar cuenta de la herencia recibida que entendemos fundacional y constitutiva del movimiento feminista en Argentina. Sin embargo, sería imposible, en el marco de este estudio, dar nombres propios sin caer en la imperdonable omisión de algunos, preferimos entonces, hablar de momentos colectivos que narran los procesos y no las biografías particulares.

“Únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres”

(Eva Perón)

El feminismo populista se sabe heredero de las luchas de las mujeres indígenas que defendieron la tierra arrasada y robada por los “conquistadores”, las que resistieron la “Campaña del Desierto”, las que liberaron a América Latina del yugo conquistador.

Existe un feminismo que se reconoce en la valentía de las mujeres afro, de las identidades diversas de la raza negra y sus comunidades, que encuentra guía en el camino trazado por las primeras feministas socialistas y anarquistas, las mujeres migrantes que protagonizaron la Semana Trágica y la Patagonia Rebelde, las mujeres que consiguieron el voto y se organizaron en el “Partido Peronista Femenino”, las que pelearon por la patria potestad, las que consiguieron el cupo para participar en la política democrática, las que lograron la sanción de la “Ley de violencia familiar”, las que abrieron las puertas de “Lugar de Mujer”.

Entre otras razones de esa herencia, el discurso que leemos en estos documentos bajo la consigna Ni Una Menos, se posiciona:

“contra el despojo violento de tierras y comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Por la defensa de las semillas y la diversidad de nuestros recursos naturales. Contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, hacia mujeres negras y afroindígenas y por el buen vivir de nosotras y nuestras comunidades” (Doc. 3, 2017).

Existe un feminismo populista que reivindica el liderazgo de las mujeres que sin nominarse feministas actuaron como tales. Un feminismo que resignifica la figura de una mujer prohibida por 18 años, en una proscripción que ultrajó su cadáver, pero no su memoria, ni su sentido. Existe un feminismo que reconoce a sus predecesoras, a las que abrieron caminos, a las hicieron posible que hoy una niña, antes de saber escribir, quiera ser presidenta, porque ya tuvimos una.

Entendemos que la batalla cultural es la de los sentidos, pensamos que los feminismos populistas no deben ir separados de la academia, que los saberes de la ciencia deben estar al servicio de una construcción heterogénea de sentidos que permitan un orden más justo, donde sean posible vidas más vivibles, libres de violencia machista, pero también libres de la injusticia social.

Este trabajo intenta dar cuenta que existe un feminismo populista, a veces subterráneo, que se reconoce en las manos y los pañuelos que abrazan de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, existe un feminismo que no olvida a las mujeres que politizaron las rutas con los primeros piquetes y las ollas populares, al tiempo que las docentes hacían huelga de hambre en una carpa blanca, en la misma plaza que albergó a la multitud que convocó el grito de **Ni Una Menos**.

6. **CONCLUSIONES**

“La lucha por la legitimidad de la propia voz, será la primera lucha política”.

(Javier Franzé)

Al comenzar esta investigación nos preguntamos cómo hacer para analizar una realidad contemporánea desde el **feminismo**, una teoría concebida durante la modernidad. Al mismo tiempo nos interpelaba como dar cuenta de su viraje hacia una teoría no esencialista que pretendíamos a su vez, dialogue con otra teoría no estructuralista, el **post fundamentismo**.

Pensamos este trabajo como un reconocimiento al rol irremplazable de la universidad pública y gratuita. No lo hacemos desde un gesto demagógico, sino desde la profunda convicción que brinda la experiencia de haberlo vivido en el

tránsito de toda nuestra formación. Acceder al conocimiento es un derecho fundamental, pero también es la posibilidad de conocer otros mundos, es la invitación a un cúmulo de saberes negados y reservados a unxs pocos. **Bregamos por esa academia, la que se atreve a develar aquello que la hegemonía niega.**

Nos propusimos en este estudio pensar a las relaciones sociales como resultados de procesos políticos de carácter irresoluble, un mundo que se constituye a través de los juegos del lenguaje en una permanente disputa de sentidos en la posibilidad de nominar y construir relato:

“Lo escrito y no escrito, es un sentido acumulado y sedimentado, que condiciona la representación del mundo por parte de los actores, pero a la vez permite la resignificación. Expresa la imposibilidad de percibir y conocer con neutralidad, pero a la vez, resulta una herramienta no determinista sino apropiable por la subjetividad, reformable y por ello performativa” (Franzé, 2014:8).

La fusión de teorías post estructuralistas elegidas para este trabajo, a partir de nuestro marco teórico, nos permitió abordar la contingencia de cualquier superficie discursiva, incluso de la que estamos ofreciendo en este instante. Un discurso que podría ser de otra manera y no pretende formularse como una verdad que clausure otros sentidos posibles, a su vez, carente de objetividad y sujeto a su contexto histórico.

Desde el inicio de este proceso de investigación buscamos en la hegemonía esos imperceptibles resquebrajamientos, nos propusimos simplemente humedecerlos, dejar el terreno fértil para que el hacer plural genere su propia siembra. Nos propusimos reflexionar y generar preguntas sobre lo que fue establecido y ofrecido como “normal”, aquello que se nos presenta como “verdad”, “real”, “justo”, “natural” y que habilita un único camino a transitar.

Encontramos en las perspectivas post estructuralistas una herramienta para develar estas tramas de sentido que constituyen el lirio por donde caminamos. Propusimos una relación dialógica entre feminismos y post fundamentalismo como la punta de un ovillo, sin intenciones de llegar a ninguna parte más que ocupar esos intersticios que presenta cualquier discurso.

Al iniciar este trabajo dijimos que el discurso de Ni Una Menos es **político**, pues toda práctica social es una práctica significativa (Lechner, 1981). Entonces, toda relación social es un proceso de producción y reproducción de significados que otorga sentido a la humanidad.

Hacer política es descubrir, formular y articular estos sentidos inherentes a las prácticas sociales, por tanto todo discurso es político y lo contrario es la despolitización (Franzé, 2014). **Esta politicidad a la que hacemos referencia teórica es la textualidad que, para nosotrxs, se desprende de las formas de producción del discurso de Ni Una Menos.**

Antes de abordar un intento de síntesis sobre la investigación, nos interesa señalar que las categorías analíticas que nos ofrece el post fundamentalismo han sido claves para dar cuenta de las tensiones planteadas hacia nuestros objetivos. Incluso, encontramos que ciertos significantes nos permitían un análisis en doble vía hacia el exterior -constitutivo- pero también hacia el interior del discurso significado por los feminismos.

Entonces, fusionamos ambas propuestas teóricas para analizar nuestro objeto de estudio singularizado en la aparición de un discurso, que iniciaba desde el colectivo **Ni Una Menos** al mismo tiempo que se configuraba a sí mismo, que se ofrecía a la significación de otros espacios políticos, representativos de otras voces “feministas” y del “movimiento de mujeres” en una configuración performática y en un tiempo unísono con la aparición. **Una aparición masiva, disruptiva e inesperada para los poderes dominantes.**

Resultó particularmente gratificante el proceso de construcción del marco teórico, pues describir los conceptos académicos que nos guiaron nos permitió observar y dar cuenta, luego en el análisis, que ambas teorías se encuentran mucho más que en el vértice.

El tiempo de investigación nos permitió a la vez, (re)encontrarnos con un conjunto de teoría escrita hace siglos, unos saberes aportados por los feminismos que fueron negados sistemáticamente por el mundo del conocimiento, y relegados a la especificidad de las bibliotecas para “mujeres”, a las que no todas las personas han tenido ni tienen acceso.

Intentamos reconocer en este trabajo la invaluable tarea de quienes dedicaron su tiempo y su pluma a construir lo que resulta para nosotrxs hoy, una plataforma a partir de la cual podemos seguir pensando nuestro lugar en el mundo y otros horizontes posibles, más dignos de ser vividos.

Nos hubiera gustado incorporar otras categorías de análisis que no están en este trabajo, incluso para marcar tensiones o desacuerdos, pero resultaba imposible por cuestiones de formato y límite temporo espacial incluirlas a todas en esta tesina. También, registramos que nos quedaron pendientes significantes importantes de estos procesos políticos como *democracia, justicia, revolución o “clase”*, conscientes del recorte necesario para producir un sentido que no puede contenerlo todo. Nos propusimos entonces, concentrarnos en las propuestas post estructuralistas que se postulan no esencialistas para abordar el análisis del discurso.

Entre los pendientes y en torno a la justicia patriarcal que denuncian los documentos de Ni Una Menos, comprendemos a la justicia como un significante flotante en constante disputa, si bien no hemos desarrollado este aspecto, sí nos preguntamos a lo largo del análisis: ¿Qué es lo justo? ¿Quiénes son lxs que imparten justicia? ¿Cómo puede haber justicia cuando los que representan ese poder son los injustos?

“No hay fin para la exigencia de justicia. No hay resistencia sin duelo colectivo.

*Si olvidamos que estamos de duelo nos convertimos en recipientes de nuestra propia rabia, si olvidamos convertir nuestra rabia en una exigencia de justicia nos convertimos en pura destrucción, si nos entregamos al dolor, perdemos la rabia que necesitamos para la exigencia de justicia y para el futuro político de la libertad”.*¹¹⁴

En cuanto a la teoría **post fundamentalista** elegimos como guía a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe por ser pionerxs en esta propuesta, y por ofrecer una metodología de análisis disruptiva en torno al discurso. A su vez, como autora principal para abordar la **performatividad** como una categoría indispensable en el presente análisis, por tratarse específicamente del discurso, propusimos a Judith Butler, también en el marco del post estructuralismo.

¹¹⁴ Butler, Judith, 2019, Inauguración del ciclo académico en la Universidad de Chile. <https://www.youtube.com/watch?v=issnmo0sfrE>

De este modo resultó relativamente simple hallar coincidencia en la premisa de discurso y género como un constructo social no esencial, sino una posición cultural en un entramado de relaciones sociales, que no clausura y que comparte un carácter contingente.

A partir de considerar que el análisis del discurso de Ni Una Menos no puede plantearse escindido de la aparición de los cuerpos en la esfera pública, es que nos encontramos con la *teoría performativa de la asamblea* que desarrolló Butler (2015) y que resultó clave en nuestro eje de análisis.

La performatividad de la aparición (Butler, 2015) nos permitió pensar el plural de un movimiento insurgente, avanzar sobre el modo de construcción performativo y comprender las relaciones entre la asamblea, su plataforma, la aparición, los espacios público y privado, y la emergencia del **sujeto político** resultante de esta múltiple acción discursiva.

Durante el análisis de los documentos como objeto empírico encontramos una serie de desplazamientos en el discurso de NUM que nos permitieron abordar algunas de las preguntas que dieron inicio a esta investigación. Detallaremos a continuación resumidas referencias de cómo estas preguntas nos llevaron a los desplazamientos que se tornaron estructurantes en nuestro trabajo de análisis:

¿El discurso significado en los documentos de Ni Una Menos disputa el poder establecido o sedimenta la hegemonía? ¿El posicionamiento político de los feminismos expresados en el discurso de Ni Una Menos reproduce la hegemonía, la resiste, la subvierte o la antagoniza?

Indagamos en nuestra investigación sobre algunos de los recorridos que transitó ese primer grito tribal y masivo que dijo ¡BASTA! Ni Una Menos. Es evidente, desde una mirada retrospectiva, que ese grito no se agotó en el reclamo urgente del ¡Paren de matarnos! pero, no resulta tan sobresaliente: ¿Que representó? ¿Cuáles fueron sus derivaciones? ¿Cómo se transformó ese plural en una disputa de sentido? ¿Hay espacios de privilegio en los feminismos? ¿Cuáles son las vidas que valen? ¿Cuál es el borde de la subalternidad?

Ni Una Menos, un grito plural que se hizo alianza, pero también límite: **BASTA**, un significante polisémico que vino a decir NO a las formas del patriarcado más variadas, incluso a las conservadoras y machistas formas de hacer política. Los feminismos avanzaron en la política institucionalizada y reclamaron también allí un lugar, como en el resto de los espacios sociales en los que faltan identidades no hegemónicas, generando una nueva frontera discursiva que advirtió la necesidad de gritar también “*No en nuestro nombre*”.

El discurso significado en la consigna Ni Una Menos que inició denunciando el horror de la violencia machista y su reproducción en el marco de la cultura/comunicación, no sólo se replicó en todo el país y cruzando las fronteras, sino que fue migrando en su sentido.

Observamos que la potencia de esta transformación en curso revalida la propuesta de Héctor Schmucler (1974) para pensar la comunicación, ya no como un objeto constituido, sino como un objetivo a lograr, desde la cultura, desde un mundo de símbolos que la humanidad elabora en sus actos materiales y espirituales, en una comunicación que encuentre un sentido transferible a la vida cotidiana.

Nos preguntamos durante el análisis a quiénes representa la proclama desplegada en el discurso de Ni Una Menos ¿Quiénes fueron representadas en ella? **¿Es posible un universal que no sedimente a la hegemonía?**

En lo siguiente haremos mención de manera breve y acotada sobre algunas observaciones a partir de los desplazamientos y ejes desarrollados en nuestro “Cuerpo de análisis”:

En el primer desplazamiento, encontramos que era imposible evaluar estas tensiones entre la hegemonía y la subalternidad si se omitía que el destino de la demanda también se había modificado. Por un lado, como planteamos en “*De la petición a la demanda*”, no sólo se ensanchó la demanda, sino que se responsabilizó a un sistema de poder que al ser nombrado daba cuenta de su complejidad: **el patriarcado**.

El corrimiento “*De la petición a la demanda*” ensanchó las mismas, y también las diferencias hacia el interior del colectivo Ni Una Menos. La consigna NI UNA MENOS se resignificó en la puja por los sentidos hacia el interior de ese plural heterogéneo convocado y significado en el transcurrir de los documentos que forman nuestro corpus.

En ese devenir entre la petición y la demanda nos preguntamos: ¿Es suficiente peticionar a las instituciones del Estado? ¿Qué significa el Estado para los feminismos expresados en estos documentos? ¿Qué Estado fue demandado o impugnado a través del discurso de NUM?

Nos pareció interesante ahondar en las propuestas teóricas que la academia nos brinda para pensar la relación sociedad y Estado, sobre todo en el marco en el que se presentan las primeras peticiones significadas en la irrupción inesperada de un plural subalterno “las mujeres” (Doc. 1, 2015).

Desde el post fundamentalismo el Estado significa la tercerización de la representación que conjuga la sociedad ante la imposibilidad de un orden que cierre para todxs y para siempre, una instancia de agencia, una subjetivación que pertenece al campo de lo ontológico. El Estado significa lo instituido, por tanto, su carácter contingente supone la posibilidad de agencia, es decir, permite ser pensado de una manera, pero también de otra.

Pensar al Estado en el plano de lo óptico implica la institucionalidad, la política en términos de lo administrativo o lo gubernamental -como sostiene Chantall Mouffe- que es hacia dónde, entendemos, se dirigía la demanda expresada en el discurso de NUM en su primer documento, que hemos desarrollado en el desplazamiento “*De sujetos democráticos a sujetos populares*”.

Es importante recordar que el Estado desde una visión instrumentalista como lo hemos aprendido, representa una estructura de poder que tanto para el liberalismo como para el marxismo, debe ser llevada a su mínima expresión. Entender al Estado como parte de un gobierno o un poder ajeno y hostil, producto de las relaciones capitalistas de producción, implica una reproducción del materialismo que entiende a la economía como un proceso natural regente de las condiciones sociales,

posicionamiento que como hemos planteado en esta investigación, pertenece a la hegemonía.

En cambio, pensar el Estado como plantea Lechner (1981) propone un imaginario a partir del cual lxs sujetxs en sociedad objetivan el poder de disposición sobre la organización de su convivencia, y el sentido de su vida en comunidad bajo la forma de Estado, es decir, son parte del mismo, el Estado es entendido como una necesidad inseparable de la sociedad civil.

Nos parece interesante la posibilidad de imaginar un Estado por fuera de la matriz hegemónica liberal, pero también por fuera de la matriz patriarcal, que como sostiene el feminismo desde América Latina, es la primera de las opresiones, la base de la dominación hacia las mujeres y las identidades no hegemónicas, incluso antes del capitalismo y el propio liberalismo, por supuesto:

“El patriarcado es un sistema opresor sobre lo femenino que está diseminado en hechos y prácticas sociales de modo capilar en las sociedades que vivimos”
(Segato).

Nos preguntamos entonces, ¿Qué otras posibilidades aparecieran para América Latina si se constituye un Estado ya no concebido como un poder separado de la sociedad, cuya fuerza integradora es el mercado? ¿Qué sucedería en América Latina si el rol paternalista del Estado se cae? ¿Qué beneficios tendrían nuestros territorios del Sur, si el liberalismo que propone a la “*Democracia*” y el “*Estado de Bienestar*” como fuerza integradora frente a las desigualdades e inequidades sociales, fuese reemplazado por otro orden social?

Como señalamos en “*Performatividad de la aparición*” no podemos analizar la irrupción de Ni Una Menos separada de la aparición de los cuerpos como sujetos políticos, y no podemos tampoco, ignorar lo sustancial de la plataforma, imprescindible para que la aparición ocurra: la calle.

Dijimos a su vez que los actos de aparición acontecen ligados al discurso performativo en una “*relación quiásmica entre el cuerpo y el lenguaje*” (Butler, 2015).

Entonces la relación entre la aparición y la calle no se trata de una abstracción, más bien de la necesidad de transitar por ella, de estar en ella en un marco de libertad

que garantice la integridad de las personas que la ocupan. **La demanda entonces, también es por la calle, un territorio en disputa.**

Hemos mencionado la relación histórica de las movilizaciones populares y la esfera pública, la calle y la plaza. Nuestro país sabe de esta relación, entendemos que la irrupción de Ni Una Menos se inscribe en una genealogía que reconoce a la calle como espacio de aparición nunca del todo garantizado, no es algo que está ahí disponible, las democracias liberales tampoco la han garantizado, la calle fue y sigue siendo un espacio de poder, y de conquista.

Ocupar la calle significó en el tiempo de Ni Una Menos (2015-2019) la demanda de apoyos por parte de las instituciones para garantizar la permanencia y el derecho a transitarlas, pero también la vindicación del derecho a aparecer, que en nuestro país es un sentido rebalsado de significados.

La aparición de Ni Una Menos denunció una realidad velada por la hegemonía, y naturalizada incluso por los mismos sectores subalternos: “las mujeres”. Las mujeres, niñas y adolescentes que están en riesgo por el sólo hecho de ser mujeres, por tanto transitar por la calle “solas”, es decir sin un varón que las secunde, pone en riesgo sus vidas y potencia al límite su condición de vulnerabilidad.

Pero, como hemos desarrollado en este estudio, las cuestiones de género no son los únicos factores que sobredeterminan la realidad de las mujeres, ni éstas las únicas afectadas por el poder hegemónico que opera sobre los cuerpos. NUM hizo visible la vulnerabilidad¹¹⁵ que viven mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries, signada además por los vectores que constituyen la interseccionalidad - raza, sexo, género, sector social, edad, creencias religiosas-.

Propusimos en este estudio entender la vulnerabilidad como una consecuencia de las formas de poder que operan sobre ciertos cuerpos más que en otros, una forma de sobredeterminación que ubica a unos sectores en condición de vulnerabilidad, una forma no escindida de la subordinación.

¹¹⁵ Butler, Judith, “Cuerpos aliados y lucha política”, pp141, 2015.

Las expresiones de los feminismos junto a otros movimientos sociales fueron salvajemente reprimidas, encarceladas, y procesadas en muchos casos, por la (in)justicia que operó sedimentando al status quo liberal en estos últimos cuatro años en los que surgió Ni Una Menos. Como plantea Judith Butler (2015) **cuando la reunión en la esfera pública significa un riesgo es porque los poderes del Estado actúan aliados a los poderes económicos y se alistan a reprimir y ordenar a quiénes se expresan en democracia.**

Desde finales del año 2015, después de la aparición de Ni Una Menos, se sucedieron distintas instancias represivas antes y después de los paros organizados por mujeres, lesbianas, travestis y trans, y en el cierre de cada Encuentro Nacional de Mujeres (ENM). Hubo razzias y detenciones. La madrugada previa al primer paro internacional de mujeres (PIM), durante la convocatoria al 8M fueron detenidas y procesadas varias integrantes del colectivo NUM por estar pegando afiches y realizando pintadas; al finalizar la marcha de cierre del ENM realizado en la ciudad de Trelew - Chubut- una trabajadora de prensa recibió 9 balazos de goma en su cuerpo.

La acción política del movimiento feminista en Argentina durante estos años que comprende el análisis, se desplaza de la aparición a la resistencia y hacia una (re)existencia que busca tiempos más justos que permitan vidas más vivibles, en el marco de la justicia social.

Como decíamos anteriormente, nos parece importante no soslayar las luchas por el sentido entre los feminismos hegemónicos y sus antagónicos -auto nominados **populares, disidentes** o simplemente **no hegemónicos**- pues sucedieron durante la producción de estos textos analizados y adjuntos como corpus, y suceden mientras escribimos estas líneas.

En el transcurso de nuestro análisis, hemos incluido a los *feminismos no hegemónicos* en la categoría de *populistas*, derivada de la conceptualización ofrecida por Laclau y Mouffe, en referencia al **populismo**. No la elegimos en el

sentido de una etiqueta que rotule, como lo hace el establishment en una operación que sedimenta hacia la hegemonía liberal, sino en términos epistemológicos.

Entendemos que el análisis realizado da cuenta que es en las periferias de la hegemonía donde se tejen las resistencias feministas populares, diversas y mestizas, que vuelven a poner el cuerpo de las feminizadas, en relación con la explotación colonial, patriarcal, capitalista y neoliberal.

En los márgenes se tejen alianzas estratégicas para la acción política que permiten entender y enfrentar al patriarcado como un sistema complejo de opresiones donde todas las violencias se despliegan en el sentido de agotar cualquier acto de humanidad.

Durante el abordaje de "*Precariedad y vulnerabilidad*" del presente trabajo hemos desarrollado la politicidad de los cuerpos a partir de su aparición, siguiendo la propuesta teórica de Judith Butler. Nos propusimos hablar de la vulnerabilidad de los cuerpos subalternizados, no como el sujeto de una noticia sobre femicidio, sino desde una propuesta conceptual que consideramos imprescindible, pues implica comprender los estadios sociales y sus procesos políticos para poder recién allí intentar abordar sus realidades.

Producir un discurso y omitir la epistemología de la "*Precariedad y vulnerabilidad*" a las que son sometidas unas vidas - las de lxs desechadxs, lxs expulsadxs, es decir la de los sectores subalternos- nos parece un propósito que tiende a la despolitización de los cuerpos, una forma de sedimentación hegemónica que significa la reproducción de la inequidad y la injusticia social que propone el patriarcado, en el marco de un capitalismo colonialista, neoliberal, racista y heterocisnormativo. Decimos, "*No en nuestro nombre*".

Desde la perspectiva teórica que proponemos, resulta imposible concebir a los cuerpos como individualidades totalmente distintos entre sí, una cosmogonía de los cuerpos en modo ontológico entiende a los mismos, dependientes de otros cuerpos y de sus redes de apoyo (Butler, 2015:131).

Como sugiere la autora, no se trata de conceptualizar un “amorfo cuerpo social” se trata de conceptualizar al cuerpo en el sentido político del mismo. A su vez, y en otro encuentro con la teoría del análisis del discurso que ofrece el post fundamentalismo decimos que toda superficie discursiva es relacional, por tanto *“El cuerpo se define por las relaciones que hacen posible su vida y sus actos” (Butler, 2015:132).*

La vulnerabilidad entonces es conceptualizada como una realidad política, consecuencias repartidas desigualmente por el poder hegemónico que actúa sobre los cuerpos y que emerge antes de cualquier reunión- la vulnerabilidad no es una característica de lxs sujetxs-.

Cuando lxs sujetxs se oponen a las condiciones precarias en las que viven y lo hacen de manera plural - no porque elijan esa unión desde la vulnerabilidad, sino porque esa condición los liga- la precariedad indica una vulnerabilidad que precede a las personas en la calle. Por tanto, la vulnerabilidad precede a la resistencia que emerge ante unas estructuras que fallan -en términos infraestructurales no de matrices-.

De esta forma, regresamos a nuestro marco teórico que se erige desde una perspectiva post estructuralista. No hay mujeres, ni grupos esencialmente vulnerables ni exentos de la misma, pues no existe una esencia previa ni natural, en todo caso se trata de unxs sujetxs sobredeterminados por las relaciones de poder que operan sedimentando al status quo y generan condiciones de desigualdad, inequidad e injusticia social.

Hemos mencionado en este trabajo a partir del aporte teórico de Butler, que el cuerpo es performativo y relacional, lo relacional incluye la dependencia de condiciones infraestructurales, de legados del discurso y del poder institucional que precede a lxs sujetos y los condiciona. Una relación análoga a la sobredeterminación que ofrecen Laclau y Mouffe y que hemos desarrollado desde el inicio de esta investigación a la cual suscribimos. El cuerpo como un territorio, un mapa cargado de significados.

Si bien el plural significado en la consigna Ni Una Menos fue parte de la resistencia plural y performativa a partir de su propia vulnerabilidad que transformó el grito en praxis del duelo y la demanda colectiva, nos preguntamos:

¿Cómo será sostener una política feminista que evite el atrincheramiento del paternalismo si esa resistencia se enfrenta y rechaza a las instituciones del Estado que pueden proporcionar bienestar social? ¿Dónde queda la demanda de ese apoyo estructural necesario incluso para las condiciones mínimas de aparición?

Como hemos desarrollado en el desplazamiento *“De la ilustración a la raza”*, consideramos que el legado de la modernidad colonial a través del sistema de género, que se edifica sobre la exclusión simbólica, no es suficiente para dar cuenta de todas las discriminaciones que viven lxs sujetxs subalternizadxs del colectivo feminizado. Hemos propuesto confluir las propuestas de la interseccionalidad como perspectiva de análisis que atraviesa la subordinación más allá del género, es decir, debemos contemplar en todo momento las jerarquías que esta categoría enuncia.

Entre las tensiones que aparecieron durante el desarrollo de este desplazamiento *“De la ilustración a la raza”*, nos interesa compartir algunos de los interrogantes que surgen para nosotrxs:

¿Proclamarse antirracista es suficiente? ¿Se posiciona antirracista el movimiento feminista en Argentina cuando reclamar la libertad de Milagro Sala en los documentos, para ser leídos cada 3 de junio, era un motivo de disputa asambleario? ¿Pretender nominar “Movimiento de Mujeres” a la marea que llenó las calles en reclamo del Aborto Legal, Seguro y Gratuito, no es discriminatorio?

Mencionamos que existen feminismos que se posicionan dentro del biologicismo, y los hemos agrupado en los denominados feminismos hegemónicos, pues entendemos que aunque se postulan antipatriarcales, reproducen el status quo. Ahora bien, ¿Podemos hablar de sectores racistas en los feminismos? ¿Las mujeres y otras identidades racializadas se sienten representadas en este discurso? ¿Cómo fue la participación de las indígenas y afrodescendientes en la escritura de los documentos de NUM? ¿Cómo fue su participación en la aparición pública? ¿Por qué las indígenas prefieren llamarse “mujeres antipatriarcales” en vez de “feministas”?

Los feminismos de nuestro país denunciaron la colonialidad y la racialización negadas, advirtieron el gesto del amo que opera sedimentando la hegemonía cuando declara resuelto lo irresuelto desde hace siglos, cuando anula la diferencia y vuelve inexistente unas vidas quedándose en ese mismo acto con todo lo que les pertenece, por empezar, las tierras¹¹⁶.

Aquí es necesario recordar que el desplazamiento “*De lo universal a lo particular*” es una propuesta que asume el riesgo de fusionar las dos teorías planteadas anteriormente para pensar un mismo objeto. Es decir, el corrimiento del universal al particular, implica pensar “*la hegemonía como capacidad de volver universal el punto de vista particular*” (Laclau, Mouffe, 1985) pero, desde la perspectiva teórica que plantea que “*lo universal se ha vaciado de sentido, o peor aún, se ha convertido en un instrumento de discriminación, de racismo y de exclusión*” (Butler, 2015).

Entonces, la puja y la disputa de unos particulares reclamando su derecho a ser nombrados para impugnar la sistemática negación de sus existencias, plantea una posición antagónica de sentidos hacia el status quo y hacia los feminismos que sedimentan la hegemonía. Dimos cuenta a través de los desplazamientos que existe cierta discursividad significada en los documentos de NUM que se constituye en posiciones contrahegemónicas y que otras, se presentan a partir de un discurso reproductivista.

La tensión entre subalternidad y hegemonía ocurre al mismo tiempo y en doble vía, hacia el poder externo - el orden social - y en dirección al mismo espacio de subalternidad - el feminismo -.

Entendemos que la aparición de Ni Una Menos erosionó lo aprendido, lo enunció textualmente y lo corporizó en la esfera pública desde donde asumió la responsabilidad de nombrarse, y al hacerlo, en ese mismo acto performativo del lenguaje, estilizó los sentidos y empujó los límites de lo decible.

Si bien “mujeres” como categoría social sigue ocupando un lugar subalterno, pues significa “lo otro”, esa otredad no se refiere específicamente a no ser varón, no se

¹¹⁶ Esta operación remite a la acción coordinada de robo y apropiación durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983). Los genocidas apropiaron los bienes materiales -propiedades-cuentas bancarias- objetos personales- y también la descendencia, lxs hijxs de las personas que asesinaron y desaparecieron.

trata del par, ni de su opuesto complementario. Identificarse “mujeres” implica ser parte de la población que queda excluida de la racionalidad occidental, desechadas, diezmadas y exiliadas de la humanidad junto a otras categorías sociales atravesadas por la interseccionalidad.

Durante el proceso de investigación, nos encontramos con la presencia en el discurso de una porción de la subalternidad representada en “las mujeres”, que ha sedimentado la hegemonía y que puede ser cómplice de la reproducción de una matriz que vuelve más vulnerable a quienes no se sientan parte de ese “universal”.

Con respecto al citado derecho “universal” a la aparición que plantea Butler, entendemos junto a la autora que *“si no existe una alianza entre los descartados, los que no son elegidos (los precarios), para establecer formas nuevas de aparición con las cuales se pueda superar esa operación del poder”*, se anula esa posibilidad de universalización.

Entendemos que la lucha por establecer alianzas conlleva un posicionamiento performativo y plural que no se agota en reclamar el derecho de un particular a su aparición, sino que busca romper esa esfera diferenciada entre lo **público y lo privado** y salir de la lógica individualista del mercado, es decir, de las teorías neoliberales que responden a la matriz liberal. Luchar y reclamar por el derecho para otros, aunque no seamos parte de ese colectivo específico, es una forma de garantizar el derecho al derecho:

“Cuando en la vida cotidiana uno se puede desenvolver sin miedo a sufrir actos violentos, entonces es a buen seguro porque hay muchas personas que apoyan ese derecho, aun cuando sea una sola persona quien lo ejercite”, (Butler, 2015:57).

“El liberalismo debe negar al antagonismo” pues, lo que el antagonismo revela es el límite de todo consenso social. Como hemos mencionado en el marco teórico conceptual, la existencia de una construcción discursiva hegemónica implica otra que la antagonice:

“El pensamiento liberal adhiere al individualismo y el racionalismo, su negación de lo político en su dimensión antagónica no es una mera omisión empírica, sino una omisión constitutiva” (Mouffe, 2005).

Entendemos que el discurso significado en los documentos bajo la consigna NUM antagoniza al *satus quo*, pues la construcción feminista remite a una matriz plural, de *alianza* y *equivalencia* que se constituye en un entramado de fuerzas diversas y no hegemónicas. Decimos que el discurso se constituye en una práctica ontológica y performativa de lo político que hemos desarrollado también en el desplazamiento “*De lo plural a lo colectivo*”.

Advertimos en el discurso de NUM la expresión de una “*dimensión afectiva de lo político*” que, como propone Mouffe (2005) se trata de un discurso antagónico al racionalismo liberal, pues la vida social no es racional, en ella opera el goce, el deseo -lo libidinal- en términos lacanianos, el goce permite la persistencia de las formas socio políticas de identificación.

Consideramos entonces, a partir de su análisis, que el discurso de Ni Una Menos ha logrado identificaciones fuertes entre las integrantes de la comunidad, capaces de encontrarse en una identidad compartida, que genere alianza y equivalencia y que defiende tanto su derecho al goce, como al de la aparición.

Durante el análisis del discurso significado en los documentos de Ni Una Menos nos encontramos con ciertas tensiones que no eran a priori objetivos específicos de nuestra investigación. Estas tensiones se presentan como fuertes disputas hacia el interior del movimiento feminista, que si bien no hemos desarrollado en profundidad, pues estaríamos escribiendo otra tesina, tampoco podemos negarlas.

Entendemos que desde el nacimiento del feminismo ilustrado y sus siguientes olas, las teorías feministas han logrado desplazarse del biologicismo hacia el no esencialismo a pesar de que, aún hoy, persiste un feminismo que no ha dado cuenta de la caída del estructuralismo. Nos referimos a los feminismos que se basan en una teoría occidental, blanca, perteneciente a los sectores sociales medios o burgueses, que se posicionan biologicistas.

Estos feminismos, que llamaremos *hegemónicos*, tienden a la reproducción del binarismo del sexo/género, negando que las mujeres -y otras identidades no hegemónicas- se encuentran sobredeterminadas por otras categorías que las

subordinan más allá del binomio sexo/género y que la academia feminista *no hegemónica* ha nominado *interseccionalidad*, desarrollada en nuestro cuerpo de análisis.

Resulta necesario aclarar que cuando decimos *movimiento*, nos referimos a la heterogeneidad de feminismos que lo conforman, es decir, a la sumatoria de colectivos y agentes sociales que significan distintos posicionamientos teóricos, por tanto políticos - siempre en el plano de lo ontológico- y que hacen a la existencia de los feminismos en plural, descartando el mito de un feminismo “universal”.

Ahora bien, podemos decir que los feminismos ocupan un lugar subalterno respecto del status quo, sin embargo, quienes conforman ese espacio subalterno no se constituyen de modo homogéneo. Los feminismos entonces, presentan disputas y tensiones entre sí dentro del mismo campo. Para referirnos a estas posiciones que pujan entre sí, y evitar confusiones, hablamos de *feminismos hegemónicos* y *no hegemónicos* dentro del mismo campo, estos últimos también nominados *decoloniales, disidentes, de los márgenes, racializados o populares*.

De este modo, entendemos al feminismo hegemónico como aquel que sedimenta las operaciones del status quo, es decir, que reproduce la norma hegemónica aunque se proclame antipatriarcal, soportando mecanismos de exclusión que perpetúan nociones de poder que se sostienen en la dominación y la subordinación, por tanto resultan discriminatorias.

Los feminismos no hegemónicos -llamados también decoloniales, disidentes- en cambio, serán los que disputen, antagonicen o resistan la hegemonía - que como definimos a lo largo de este estudio, es patriarcal, capitalista, liberal, colonialista, androcéntrica, blanca, heterocisnormativa y binaria-.

Cuando decimos *feminismo hegemónico*, nos referimos a un feminismo que se erige en teorías eurocentradas, anglosajonas, racistas, colonialistas y liberales - no en este orden ni necesariamente vinculándose todas a la vez- pero que encarna estos sentidos arbitrarios aunque no lo haga explícitamente. Un feminismo que

reproduce un orden social que derrama inequidad y que no puede leerse separado de su práctica, como a ningún otro.

A su vez nos preguntamos: ¿Qué lugar ocupan las minorías dentro de los feminismos no hegemónicos?

Del análisis del discurso realizado en este estudio, se desprende que la significación lograda bajo la consigna Ni Una Menos, transita un recorrido que logra resistir y erosionar el discurso hegemónico al posicionarse en un lugar de disputa: subalterno, antiesencialista, antirracista, anticapitalista y no binario.

Este posicionamiento al que nos referimos no significa que se hayan clausurado las tensiones y pujas en la praxis política, más bien, todo lo contrario. Existe cierto feminismo que desciende del esencialismo y pretende mantener el orden de lo “natural” en la primacía de la heterocisnomatividad anclada en el eurocentrismo o la postura anglosajona y colonialista de los feminismos liberales.

El último documento, producido para el 3 junio del año 2019, fue el más difícil de consensuar, y uno de los únicos en los que no se respetó la base signada por el documento anterior, como se venía haciendo en las asambleas abiertas y organizativas previas. Probablemente un texto afectado por un tiempo signado en la coyuntura electoral y la violencia política de los últimos cuatro años, que profundizó la precariedad de las vidas, en particular de las feminizadas, hacedoras de estos discursos lingüísticos y corporeizados.

Se sumaron también las fuerte disputas de sentido que intentamos desplegar en el análisis, surgidas en los últimos Encuentros (pluri) Nacionales de Mujeres (lesbianas, travestis, trans y no binaries) por su nominación y organización, y en torno a las posiciones políticas que asumieron los distintos feminismos en la lucha por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que ganó las calles, profundizando su contenido político desde lo ontológico, al tiempo que demandó a la política a funcionar en el plano de lo óptico.

¿Cuáles son los feminismos que conforman el movimiento feminista en Argentina?

¿Existe un feminismo latinoamericano?

La hegemonía ha sedimentado construcciones discursivas como verdades naturales. Lo ha conseguido arbitrando su cumplimiento obligatorio a partir de la normalización de los deseos, una trampa casi perfecta, si no fuese porque su propia matriz constitutiva es plausible de sufrir una desviación, una imperceptible fisura, un pequeño punto de fuga por el que se ha colado la irreverencia de siglos de rabia acumulada.

La normalización binaria, la obligatoriedad de la heterosexualidad, la maternidad obligatoria, la monogamia, el amor romántico, la supremacía blanca, la división sexual de los roles del cuidado y del trabajo, entendidas como formas de sedimentar al patriarcado que sólo los feminismos lograron visibilizar, pues como hemos mencionado, para la política, basada en matrices hegemónicas, eran temas que podían esperar.

Entendemos que parte de la complejidad de estos tiempos y en este campo, es el estadio de contraste entre paradigmas, el temblor que generan esos choques, y lo dificultosa que se torna su lectura. Sobrevuela una sensación de desestabilización, se corre el sentido del bien y el mal cuando se evidencia el sistema de dominación y sujeción que actúa sobre más de la mitad de la población del mundo.

Si a su vez recordamos que somos fruto del lenguaje, que en esa dislocación donde el mundo que creíamos conocer se derrumba, el paradigma se cae. Cuando el poder hegemónico se siente amenazado en su libre albedrío reacciona con ferocidad, ya lo ha demostrado en distintas latitudes y desde hace siglos.

La posibilidad de resistencia encuentra ese intersticio en el lenguaje como representación posible de las luchas que tienen cuerpo y que ocupan las calles, es ese afuera que sigue tan en disputa como el adentro. Es necesario pensarse en movimiento, no clausurando, sabiendo que la incomodidad es una realidad ineludible de lx humanx.

Confiamos en el conocimiento que puede empezar con la pregunta. La crítica excede a aquella escuela que la funda, los feminismos se posicionan allí. El mundo

que se no ha dado está orquestado y mediado, debemos preguntarnos qué versión nos fue dada para pensar recién a partir de allí otros mundos posibles.

Incorporamos la mirada de Judith Butler que retoma el giro lingüístico y problematiza desde el género una perspectiva que no se agota en sí misma, sino que nos permite la interseccionalidad, para pensar desde una posición teórica feminista el mundo que imaginamos.

Aún necesitamos cuestionar el poder y dar respuesta a las razones profundas que permiten que un hombre blanco, heterosexual y propietario tenga más derechos y acceso a la justicia que una mujer que cumpla con las características de campo, y muchos más derechos y privilegios si esa mujer además, es pobre, negra, indígena o migrante, o si se trata de una persona no binaria.

“El punto no es sólo la acción, sino que también, es reconocer que en el mejor escenario se debe abrir un mundo posible, y nuestra acción requiere un sentido de lo posible” (Butler, 2019)¹¹⁷

Propusimos esta investigación porque pensamos que para entender la complejidad del poder hegemónico es necesario estudiar el patriarcado. Los feminismos del mundo se enlazan en lógicas antifascistas, antirracistas y antiimperialistas, anticolonialistas y antineoliberales y es una responsabilidad para el campo académico visibilizar esos saberes, que estén al alcance de las mayorías, hacer accesible esa información que permita pensar, imaginar otros mundos posibles:

¿Existe un feminismo no hegemónico, blanco, liberal, racista, no binario? Entendemos que sí, pues es una condición irreconciliable con sus postulados teóricos. El feminismo que sólo defiende a la mujer hegemónica dentro de su campo, es un feminismo que no fue atravesado por la performatividad corpórea y lingüística, ajeno al proceso político, histórico y contextual, de un cuerpo político en movimiento. Hemos planteado durante el análisis que Ni Una Menos se volvió plural cuando la sociedad hizo suya la consigna y la convirtió en una lucha colectiva capaz

¹¹⁷ Butler, Judith, en “Crítica, disenso y el futuro de las humanidades”, Disertación en la Universidad de Chile, 5 de abril, 2019. <http://uchile.cl/u152550>

de conjugar las prácticas políticas necesarias para ensanchar el campo de lo decible a través de la “acción política”. El discurso significado en los documentos presentados en las manifestaciones bajo la consigna Ni Una menos develó la construcción de sentidos que constituye la violencia machista, lo hizo a través de la acción performativa del lenguaje y la aparición de los cuerpos.

*“En ‘La invención de lo cotidiano’ (2000), Michel de Certeau plantea que hay quienes pueden desplegar estrategias y quienes sólo pueden conformarse con las tácticas. Los varones son los que concentraron el poder, los que crearon las leyes, los que pueden permitirse ser estrategias a largo plazo. Las mujeres, en cambio, apenas tenemos el recurso de la improvisación. En esos pocos intersticios que nos da una situación de desventaja, damos el zarpazo cuando podemos, cuando nos dejan; o cuando, a fuerza de insistir, no les queda otra que dejarnos”.*¹¹⁸

Como sostiene Javier Franzé (2014) existe una lucha de la legitimidad de la propia voz que es la primera lucha política, y esto permite explicarnos la urgencia del grito, no sólo del BASTA intrínseco del NI UNA MENOS en la aparición de las mujeres en la escena política de la esfera pública, sino de la potencia de la aparición de las voces silenciadas en la tierra de lxs desposeídxs, representadas en las identidades no hegemónicas de las lesbianas, travestis y trans, no binarias y también en las no blancas, negras, mestizas, indígenas y no occidentales.

El feminismo produjo teoría y práctica sobre la política de lo privado, en torno a los sistemas de cuidados y de intradependencia que se necesitan más allá de la familia tradicional y de las normas binarias que sobredeterminan las relaciones.

¿Cómo puede conjugarse la teoría y la práctica política hacia un nuevo orden?
¿Cómo el feminismo es parte de la política en el plano óptico? ¿Qué discurso podrá generarse bajo la consigna Ni Una Menos en el contexto de un nuevo tiempo, si éste se configura populista? ¿Qué lugar ocuparán los feminismos no hegemónicos en torno al Estado? ¿Qué rol ocupará la academia en la construcción de este relato? ¿Quiénes narran a los feminismos contemporáneos? ¿Por qué hay cierto rechazo en los feminismos populares, disidentes o no hegemónicos al mundo de la academia?

¹¹⁸ Zicavo, Eugenia, *Feminismos: ¿desde cuándo y hasta cuándo?*, 1º ed, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teatro Nacional Cervantes, 2019.

Como hemos desarrollado a lo largo de este trabajo existen diversos feminismos, entre éstos, los que históricamente respondieron al idealismo, por tanto remiten a las teorías estructuralistas, como el marxismo y el liberalismo.

Consideramos a partir del análisis y de la conjunción de las teorías ofrecidas que existe un feminismo populista que reconoce su matriz en la otredad subalterna, capaz de dar cuenta que no se puede combatir al neoliberalismo, ni al colonial capitalismo si se sigue reproduciendo al patriarcado y que no habrá justicia social sin feminismo, ni feminismo sin justicia social.

*“De nada nos valdría un movimiento femenino organizado en un mundo sin justicia social. Sería como un gran movimiento obrero en un mundo sin trabajo. ¡No serviría para nada!”.*¹¹⁹

Entonces, si existen unas teorías post estructuralistas que dialogan entre sí, y comparten una misma matriz epistemológica que encuentran equivalencia y agencia entre sus postulados ¿Por qué el feminismo populista no se vuelve letrado? ¿Qué otras operaciones de sedimentación hegemónica se interponen para que el feminismo populista pueda narrarse en su propia cosmovisión desde la academia?

Sostenemos la intención manifiesta de visibilizar las plumas que nos permitieron abordar las tensiones a las que nos invitan estos documentos, con la expectancia de que estos nombres despierten la inquietud de seguir buscando y creando una tesitura letrada capaz de traspolar la propia subalternidad.

Esperamos haber aportado más preguntas que certezas. Sabemos que la resistencia merece un tiempo que habilite sus capacidades de agencia. Deseamos no sólo que aparezcan nuestras vidas, también las de nuestras muertas, y que sean vidas de goce, en el marco de una nuevo orden. El tiempo es, otra vez, ahora.

Ni Une Menos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2019

7. BIBLIOGRAFÍA

¹¹⁹ Perón, Eva, “La Razón de mi vida”, Ed Peuser, 1951.

- Butler, Judith, "El género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad". Paidós. Barcelona, España, 2006.
- Butler, Judith, "Lenguaje, poder e identidad", Síntesis, Madrid, 1997.
Título original: Notes Toward a Performative Theory of Assembly, President and Fellows of Harvard College, 2015.
- Butler, Judith, "Cuerpos aliados y lucha política", 1º ed.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2017. Título original "Notes toward a performative theory of assembly", Harvard University Press, 2015.
- Butler, Judith, "Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo" - P ed. - Buenos Aires - Paidós 2002. Título original: *Bodies that Matter. On the Discursive Limits of "Sex"* Publicado en inglés por Routledge). Nueva York, 1993.
- Butler, Judith, "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista, Tomado de Sue Ellen Case (ed), *Performing Feminist Critical Theory and Theatre* , John Hopkins University Press, 1990, pp 270-282.
- Barrancos, Dora, "Dora Barrancos: Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual"/ Dora Barrancos; compilado por Ana Laura Martín; Adriana María Valobra. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2019.
- Chaer, Sandra, Santoro, Sonia, (comp) "Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género". Buenos Aires, Artemisa Comunicación Ediciones, 2007.
- De Beauvoir, Simone, "El segundo sexo", 1949.
- De Certeau, Michel, "La invención de lo cotidiano", Artes de Hacer, 1980, 1º reimpresión de la primera edición al español, México, 2000.
- Eisner, E. W. ¿Qué hace cualitativo a un estudio? En *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Barcelona: Paidós, 1998.
- Franzé, Javier. "La política ¿administración o creación?", en J. Franzé (ed.), *La democracia: ¿consenso o conflicto?*, Madrid, Catarata (en prensa) 2014.
- Gamba, Susana, "Diccionario de estudios de género y feminismos". Buenos Aires, Biblos, 2007.
- Geertz, C. "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La Interpretación de las culturas*". Barcelona: Gedisa (1973) Recuperado de <http://es.slideshare.net/simonmoises/descripcin-densa-hacia-una-teora-interpretativa-de-la-cultura> [29.11.2016]

- González, J. “La voluntad de tejer: análisis cultural, frentes culturales y redes de futuro”. En Razón y Palabra, 1998.
- Gramsci, Antonio, “Notas sobre Maquiavelo, sobre la política, y sobre el Estado moderno”, Nueva Visión, Buenos Aires, 1984.
- Hall, Stuart y Du Gay, Paul, “Cuestiones de Identidad Cultural”. Amorrortu Editores, España, 1996. “Codificar y decodificar”, Culture, Media, Language. Working Papers in Cultural Studies, 1972-79. Londres, Routledge & The CCCS University of Birmingham, 1996.
- Hendel, Liliana, “Violencias de género: las mentiras del patriarcado”, 1º Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2017.
- Hooks, Bell, “Obras incompletas. Entender el patriarcado. Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista El feminismo es para todo el mundo”. The Will to Change: Men, Masculinity, and Love, Simon and Schuster, 2004 traducción: Gabriela Adelstein, Buenos Aires, 2014.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, “Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia”, Edición Príncipe, 1985
- Laclau, Ernesto “La razón populista”, Fondo de cultura económica de Argentina, S.A, Buenos Aires, Argentina, 2005.
- Lechner, Robert, “Estado y política en América Latina”, Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Lonzi, Carla, “Escupamos sobre Hegel”, 1972. Sputiamo su Hegel e altri scritti Rivolta Femminile, Milán, 1972 Primera edición en castellano: Editorial La Pléyade, Buenos Aires, 1975.
- Mouffe, Chantal, “*En torno a lo político*”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
- Ochy Curiel, “Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe”, Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista y el Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires, 2009.
- Ochy, Curiel, “Los aportes de las afrodescendientes a la Teoría y la Práctica Feminista”, Perfiles del Feminismo Iberoamericano, vol. III Catálogos, Buenos Aires, 2007.
- Perón, Eva, “La Razón de mi vida”, Ed Peuser, 1951.
- Retamozo, Martín, “Notas en torno a la dicotomía público-privado: una perspectiva política”, Reflexión Política, Año 8 N 16, IEP-UNAB Colombia, 2006.
- Saintout, Florencia y Díaz Larrañaga, Nancy, “Abrir la comunicación. Tradición y movimiento en el campo académico”, EPC, 2003.

- Scribano, A. O. "Introducción al proceso de investigación en Ciencias Sociales". Buenos Aires: Fundación CICCUS, (2015).
- Schmucler, Héctor, "Estudios de comunicación en América Latina: del desarrollo a la recepción", Causas y Azares, 1994.
- Segato, Rita Laura, "Las estructuras elementales de la violencia" - 1a ed. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- Tarducci, Mónica, "Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig", Suárez Briones, Beatriz (editora). Barcelona, Icaria, 2013.I
- Torfing, Jacob, "Un repaso al análisis del discurso", Essex University, 1991.
- Williams, Raymond, "Marxismo y literatura", Península, Barcelona, 1980
- Yuderkis Espinosa Miñoso, Elizabeth "Los desafíos de las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano en el contexto actual", (2003)
- Zicavo, Eugenia, (comp)"Feminismos: ¿desde cuándo y hasta cuándo?",1º Ed.Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teatro Nacional Cervantes, 2019.

8. ANEXO

Documento 3 de junio de 2015 (Doc. 1, 2015)

En 2008 mataron una mujer cada 40 horas; en 2014, cada 30. En esos 7 años, los medios publicaron noticias sobre 1.808 femicidios. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos. El problema es de todos y de todas. La solución hay que construirla en conjunto. Necesitamos sumar compromisos para cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte y no como una persona autónoma.

El femicidio es la forma más extrema de esa violencia y atraviesa todas las clases sociales, credos e ideologías: Pero la palabra "femicidio" es, además, una categoría política, es la palabra que denuncia el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es: la violencia machista. Y la violencia machista es un tema de Derechos Humanos.

Hablamos entonces de una cultura de la violencia contra las mujeres. Hablamos de hombres que piensan que una mujer es suya y que tienen derecho sobre ella, que pueden hacer lo que quieran, y que cuando esa mujer dice NO, la amenazan, le pegan, la matan para impedir que diga NO.

El femicidio es eso: marcar los cuerpos de las mujeres violentamente, y como amenaza para otras: para que las mujeres no puedan decir que no, para que renuncien a su independencia.

Aunque la gran mayoría de las mujeres que recordamos aquí fueron asesinadas por hombres de su círculo íntimo, el femicidio no es un asunto privado, es producto de una violencia social y cultural que los discursos públicos y de los medios vuelven legítima, cada vez que alguien le dice puta a una mujer porque ejerce su sexualidad libremente, cada vez que alguien la juzga por las medidas de su cuerpo, cada vez que alguien la mira con sospecha porque no quiere tener hijos, cada vez que alguien pretende reducirla simplemente al lugar de la buena esposa o la buena madre, destinada a un varón.

El femicidio es un tipo de violencia particular: no es un tema íntimo o doméstico o sólo de las mujeres. En muchos femicidios también fueron asesinados los hijos como parte del castigo proyectado sobre ellas y su propia capacidad de dar vida.

Lo privado es político. Cada mujer que se atreve a decir basta, que quiere dejar de ser víctima para convertirse en sobreviviente, desafía a toda la estructura de la violencia machista. Pero ese es su momento más vulnerable, ahí es cuando con saña se pretende ajusticiarla y es entonces cuando más necesita de otros y de otras que ayuden a sostener su decisión: redes de afecto, sociales, asistencia del Estado y un activismo político fuerte que insista en decirle que no está sola y que no es su culpa. Para que ese BASTA, que por fin pudo enunciar, se sostenga en el tiempo. Eso es, también, lo que estamos haciendo hoy, acá, en esta plaza pública.

La violencia ejercida en el ámbito doméstico se vincula con cuestiones sociales que deben ser discutidas en la esfera de la política. A diferencia de otros crímenes, el femicidio se puede leer en una cadena: encontramos crímenes casi calcados por todo el país.

Por eso, afirmamos el derecho a decir NO frente a aquello que no se desea: una pareja, un embarazo, un acto sexual, un modo de vida preestablecido. Afirmamos el derecho a decir NO a los mandatos sociales de sumisión y obediencia.

Y porque decimos NO, podemos decir sí a nuestras decisiones sobre nuestros cuerpos, nuestras vidas afectivas, nuestra sexualidad, nuestra participación en la sociedad, en el trabajo, en la política y en todas partes.

II

Los femicidios no deben tratarse como problemas de seguridad. Y la lucha contra ellos exige una respuesta múltiple, de todos los poderes del Estado y todas sus instancias -nacional, provincial, municipal- pero también precisa una respuesta de toda la sociedad civil. Y en especial una respuesta por parte de los y las periodistas, comunicadores y comunicadoras, que son quienes construyen interpelaciones públicas.

En 2009 y por amplia mayoría (con 174 votos afirmativos y 3 abstenciones), el Congreso nacional aprobó la Ley de Protección Integral de las Mujeres, Ley N° 26.485, un paso importante en la lucha contra la violencia machista. Sin embargo, todavía está pendiente la reglamentación de algunos artículos, incluido el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Sin la reglamentación completa de la Ley, el diseño de políticas integrales y la asignación del presupuesto necesario para su instrumentación, esta herramienta lograda en 2009 resulta insuficiente para revertir el aumento de la violencia.

En el país existen líneas telefónicas y oficinas especializadas para orientar y asistir a las víctimas que sufren violencia machista. No alcanzan si no son acompañadas de políticas integrales.

No existe en la Argentina un registro oficial de femicidios. Los datos que mencionamos aquí son los que releva año tras año la Organización No Gubernamental Casa del encuentro.

Es fundamental contar con estadísticas oficiales. El Poder Judicial desempeña un papel en general ineficiente a la hora de dar respuesta a las víctimas. En muchas jurisdicciones, son ellas las que tienen que denunciar y luego ratificar la denuncia que hicieron en comisarías. Este sistema de doble denuncia está apoyado en la falta de confianza de la Justicia hacia las mujeres y contribuye a la impunidad del agresor. El aporte de pruebas y testigos depende enteramente de las víctimas y, si no lo hacen, las causas quedan paralizadas y luego se archivan. Se trata de un modelo de gestión judicial de la violencia contra las mujeres que suma desprotección y que no garantiza medidas efectivas. Con la impunidad para el agresor, el Poder Judicial agrega otro tipo de violencia para la denunciante: la violencia institucional. Muchas de las víctimas de femicidios habían denunciado antes y en reiteradas ocasiones al asesino.

A tantas otras mujeres no quisieron tomarles las denuncias. Esta inercia no puede continuar. Hay mujeres golpeadas y asesinadas por afirmar sus propias decisiones. Otras están desaparecidas, víctimas del delito de trata con fines de explotación

sexual o laboral, y sus destinos siguen sin conocerse. En torno a algunas de esas mujeres desaparecidas se sospechan tramas mafiosas que incluyen la participación de la justicia y de las fuerzas de seguridad. Por ellas también pedimos justicia.

El modo en que los medios, mayoritariamente, tratan el problema, debe transformarse por completo: en muchos casos culpabilizan a las víctimas de su destino: hablan de su vestimenta, sus amistades, sus modos de divertirse. En el fondo, agitan allí el "algo habrán hecho". Necesitamos medios comprometidos en la elaboración de protocolos, además del imprescindible cumplimiento de los protocolos existentes y de los códigos de ética para las coberturas periodísticas de estos casos.

La televisión repite imágenes y palabras que ubican a las mujeres en situaciones de desigualdad, dominación y discriminación. Repite estereotipos. El tratamiento noticioso de los casos de niñas y mujeres asesinadas o desaparecidas, con la invasión de la intimidad de las víctimas y la insistencia en revelar el modus operandi del asesino, contribuyen a que el femicidio se naturalice o se lo convierta en insumo para que el show continúe. Y esto ayuda a su reproducción.

Decimos Ni una menos, con el dolor de la suma de víctimas que crece y crece. Esta convocatoria masiva, esta enorme y comprometida participación social, son un grito unánime.

Es la manera que encontramos, en todas las plazas del país, con la movilización, con el dolor común, con la preocupación y la necesidad urgente, de poner en marcha acciones coordinadas que ataquen el problema; desde el origen -la cultura machista-, y hasta el fin de la cadena: la mujer golpeada, la mujer asesinada.

El Estado y los poderes reales, junto con la ciudadanía, debemos comprometernos a perfeccionar los instrumentos para combatir la violencia contra las mujeres, nuevos esfuerzos deben sumarse, codo a codo con el esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres, feministas, ONGs y personas comprometidas que trabajan en esto desde hace tiempo.

Es que los derechos de unas son los derechos de todos. La preservación de la vida y las decisiones de las mujeres son ampliación de libertad para todos y para todas. Forjemos nuevos modos de convivencia, estrategias para hilar cada vez mejor la trama de la vida en común. No queremos más lágrimas de duelo y sí más avances que festejar.

No queremos más mujeres muertas por femicidio. Nos queremos vivas. A todas.

#NiUnaMenos.

III

Pedimos, entonces, una serie de puntos ineludibles para recorrer el camino hacia Ni una menos:

1. Instrumentación en su totalidad y con la asignación de presupuesto acorde de la LEY N ° 26.485 "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales". Puesta en marcha del Plan Nacional que allí se establece.
2. Recopilación y publicación de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres incluyendo los índices de femicidios.
3. Apertura y funcionamiento pleno de Oficinas de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia en todas las provincias, con el objeto de agilizar las medidas cautelares de protección. Federalización de la línea 137.
4. Garantías para la protección de las víctimas de violencia. Implementación del monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que impone la Justicia.
5. Garantías para el acceso de las víctimas a la Justicia. Atención de personal capacitado para recibir las denuncias en cada fiscalía y cada comisaría. Vinculación de las causas de los fueros civil y penal. Patrocinio jurídico gratuito para las víctimas durante todo el proceso judicial.
6. Garantías para el cumplimiento del derecho de la niñez con un patrocinio jurídico especializado y capacitado en la temática.
7. Creación de más Hogares/Refugio en la emergencia, Hogares de Día para víctimas, y subsidio habitacional, con una asistencia interdisciplinaria desde una perspectiva de género.

8. Incorporación y profundización en todas las currículas educativas de los diferentes niveles de la educación sexual integral con perspectiva de género, la temática de la violencia machista y dictado de talleres para prevenir noviazgos violentos.

9. Capacitaciones obligatorias en la temática de violencia machista al personal del Estado, a los agentes de seguridad y a los operadores judiciales, así como a profesionales que trabajan con la temática de violencia en diferentes dependencias oficiales de todo el país.

Todas las medidas requieren creación de instancias de monitoreo y seguimiento para su puesta en práctica y funcionamiento efectivo.

Erradicar la violencia contra las mujeres puede ser difícil pero no es imposible. Ni una menos es un grito colectivo, es meterse donde antes se miraba para otro lado, es revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un compromiso social para construir un nuevo nunca más. Repetimos. No queremos más mujeres muertas por femicidio. Queremos a cada una de las mujeres vivas. A todas. **#NiUnaMenos**

Documento 3 de junio de 2016 (Doc. 2, 2016)

El grito en común

El 3 de junio del año pasado dimos un grito poderoso y airado. Cientos de miles de personas nos encontramos en la calle para ser la voz de quienes ya no podían gritar, víctimas de la violencia femicida. Quienes tomamos las plazas públicas del país, formamos la trama que hizo comprensibles las palabras y carteles que nombraron lo que se sabía sin - estar del todo dicho: que la violencia machista mata y no sólo cuando el corazón deja de latir. La muerte es el extremo de la violencia que busca - disciplinar a las mujeres y a todas las personas que se rebelan al pacto patriarcal y heterosexual. Pero la violencia machista también mata, lentamente, cuando coarta libertades, participación política y social, la chance de inventar otros mundos, otras comunidades, otros vínculos. Cuando nos dice cómo vestirnos y cómo actuar, mata nuestra libertad. Cuando nos insulta o nos juzga por el modo en que disfrutamos nuestros cuerpos, mata nuestro derecho a poner en acto su inmensa potencia. Cuando nos niega la palabra en el espacio público, la silencia o la

minimiza; mata nuestro derecho a cambiar el mundo para todos y todas. Cuando nos impone las tareas domésticas y de cuidado como si fueran un deber exclusivo y natural, mata el libre uso de nuestro tiempo. Cuando nos niega la igualdad en los salarios aunque hagamos el mismo trabajo, mata nuestra autonomía. Cuando avasalla o abusa de nuestros cuerpos, mata nuestra integridad. Cuando pretende controlar nuestra capacidad reproductiva, mata nuestro derecho a elegir.

I

Decir Ni una menos no fue, ¡no es, un ruego ni un pedido. Es plantarse de cara a lo que no queremos: ni una víctima más, y decir que nos que-remos vivas, íntegras, autónomas, soberanas. Dueñas de nuestros cuerpos y nuestras trayectorias vitales. Dueñas de nuestras elecciones: cómo queremos, cuándo queremos, con quién queremos. Decir Ni Una Menos fue y es tejer una trama de resistencia y solidari-dad; contra los guiones patriarcales de la rivalidad entre mujeres y del pánico moral frente a quienes no se reconocen ni varones ni mujeres. Nosotras y nosotros sabemos que las redes de afecto, que también son políticas, nos permiten hacer visibles las opresiones, salir del círculo de la violencia, darnos fuerzas y entusiasmos para vivir las vidas que que-remos vivir. Este año el grito se renueva: 286 víctimas de femicidio en 2015 nos im-ponen templar las gargantas. 66 nuevas muertes en los primeros 100 días de 2016, nos exigen tomar las calles nuevamente. Una joven presa en Tucumán, condenada a ocho años de prisión por homicidio, cuando tuvo un aborto espontáneo, en una causa armada, nos obligan a actualizar la consigna "Sin aborto legal no hay Ni Una Menos" e instalarla en las plazas con más fuerza todavía. A la violencia machista y a quienes la per-petran les decimos: Ni Una Menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más.

II

El acontecimiento del 3 de junio del año pasado fue también la creación de un espacio de hospitalidad generado por la voluntad política y transversal de cientos de miles de personas que quisieron decir "¡Basta!". Basta de inequidad. Basta de disciplinamos por medio de la violencia. Basta de convertir nuestros cuerpos en cosas. Basta de ser consideradas propiedades de otros. Basta de callarnos. Basta de convertirnos en cri-minales por querer decidir sobre nuestros cuerpos, por querer elegir si queremos tener hijos, cuántos y con quién. Ese grito que se impuso en la

agenda pública y que se replicó en cada conversación produjo algunos efectos. El más poderoso: la visibilidad y jerarquización de la problemática de la violencia machista y el empoderamiento de los colectivos feministas. Todos y todas sabemos de qué se habla cuando se dice Ni Una Menos y el peso de la condena social cae cada vez más sobre los agresores. Se abrieron observatorios para generar cifras oficiales que den cuenta de cómo actúa la violencia femicida y se pusieron en práctica protocolos para intervenir en universidades, sindicatos y escuelas. Se consiguió también la sanción de una ley fundamental como la de patrocinio jurídico gratuito a las víctimas de violencia machista. Pero también hubo otros efectos. La represión sobre el final del último Encuentro Nacional de Mujeres en Mar del Plata, en octubre del año pasado, con la detención arbitraria dentro de la catedral local de tres compañeras y las agresiones a activistas en pleno centro de la ciudad por parte de grupos neonazis bien identificados pero a la vez amparados por las fuerzas de seguridad más el travesticidio de la dirigente Diana Sacayán a pocos días mostraron que la violencia machista excede el uno a una. Ambos hechos fueron un golpe al centro de la movilización de mujeres, lesbianas, travestis y trans. El último ENM fue el más numeroso de sus 30 años de historia y recogió el grito y el entusiasmo del 3 de junio anterior, la represión a la marcha de cierre también estaba dirigida contra la fuerza que se acumulaba de unas calles a otras, del grito en común de junio hasta las complicidades y debates de noviembre. El patriarcado funciona con violencia y, aun cuando parezca que no hay planificación, reacciona para mantener sus privilegios.

III

Decimos Ni Una Menos frente a la reacción conservadora y el cambio de gobierno nos desprotegió todavía más. Los observatorios que se habían puesto en práctica dejaron de existir y programas que ya existían como el de Salud Sexual y Reproductiva empezaron a ser desguazados. Los contenidos de la ley de Educación Sexual Integral, ley fundamental por la que pedimos el 3 de junio pasado para prevenir la violencia machista, se están modificando para conformar a los sectores más retrógrados. Se puso al frente del Consejo Nacional de las Mujeres a una feminista como Fabiana Túñez pero a la vez, el ajuste, el tarifazo, los despidos masivos, el fin de la moratoria previsional que desprotege sobre todo a las mujeres que dedicamos nuestras vidas al cuidado de los otros y las otras sin que nuestra

tarea fuera rentada, el escandaloso achique del Estado, golpean sobre todo a las mujeres, recortan nuestra autonomía, nos dejan más inermes frente a la violencia. Cuando la pobreza aumenta, las primeras perjudicadas somos las mujeres. Cuando el conflicto social se mete dentro de las casas, las más perjudicadas somos las mujeres. El ajuste y la inflación golpean directamente sobre nuestra capacidad de decir Basta. La ley de patrocinio gratuito no ha sido reglamentada y desde el Ministerio de Justicia ya se alertó sobre la falta de presupuesto para ponerla en práctica en una escandalosa vuelta atrás de un derecho básico para poder acceder a la justicia. El disciplinamiento de la protesta social y el encarcelamiento de una dirigente de los pueblos originarios como Milagro Sala, habla claramente de una revancha misógina y racista que nos golpea a todas. A todxs.

IV

Este 3 de junio volvemos a inscribir nuestras libertades en la trama de las luchas por los Derechos Humanos; las historias de nuestra liberación son parte de miles de otras historias. Las que se afirman y se siguen actualizando cada 24 de marzo. También junto a las mujeres que gritan "Vivas nos queremos" en México, en Perú, y en cada territorio en donde la palabra mediática, la política pública o clandestina marcan nuestros cuerpos como si fueran sellos sobre la piel esclavizada. Este 3 de junio tenemos que volver a la calle, alimentando un movimiento transversal y poderoso porque es la vida la que está en juego. La vida, nuestras libertades y la posibilidad de conformar una trama común que las ampare y las sostenga. El 3 de junio tiene que encontrarnos pidiendo justicia por las que ya no tienen voz, fortaleciendo las redes políticas de afecto y solidaridad, reafirmando los puntos centrales por los que hace un año salimos a las calles, para que se hagan efectivos. Para que decir "Vivas nos queremos" sea también decir nos queremos libres, autónomas, críticas y solidarias.

En las calles queremos encontrarnos, como una cita conmemorativa y alegre, furiosa libre. **¡Ni Una Menos! ¡Vivas nos queremos!**

Documento del 3 de junio de 2017 (Doc. 3, 2017)

Contra la violencia patriarcal y contra la violencia del Estado. Basta de criminalización. Trabajo digno para todas, basta de ajuste, exclusión y endeudamiento. Basta de femicidios y travesticidios ¡Ni Una Menos!

Las enormes movilizaciones que gestamos, que atravesaron nuestro país y el continente desde el 3 de junio de 2015, con el grito Ni una menos, fueron la voz de nuestro hartazgo: Basta, basta de violencia machista, basta de complicidad estatal para esas violencias. Reclamamos prevención y cuidado, igualdad y justicia social. La demanda al Estado, tanto al Gobierno de Mauricio Macri y la alianza Cambiemos como a los gobiernos provinciales, es clara: se trata de las políticas integrales de prevención de la violencia patriarcal y respuesta adecuada a las víctimas. Nunca pedimos el endurecimiento de las penas: tampoco menos libertades. Hablan por nosotras y dicen que queremos menos libertades sociales a cambio de una protección que nunca llega, pero esos pedidos siempre se vuelven contra el pueblo; sobre todo contra nosotras, que a la vez que nos dejan indefensas, nos criminalizan cuando queremos defendernos y nos persiguen cuando hacemos oír nuestro grito.

No nos callan. Por tercera vez marchamos un 3 de junio. Porque todos los días una mujer, una niña, una travesti, aparece muerta. El patriarcado se sostiene con esa violencia sobre nuestros cuerpos. Y no nos vamos a creer que es culpa de manifestarnos que la violencia crece, ahora más que antes, tenemos que seguir la misma huella. Tenemos que seguir ese camino que nos abrieron hasta esta plaza las luchas protagonizadas por las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Ellas nos llevaron muy lejos. Con ellas fuimos parte, hace menos de un mes, del cuerpo colectivo que repudió masiva y claramente el 2x1 para los genocidas, para seguir diciendo basta a la impunidad al terrorismo de estado y sus secuelas.

Estamos en las calles, estamos resistiendo y no nos vencieron. A la crueldad femicida le oponemos feminismo y organización, la revuelta que dice ¡Basta!: Ni una víctima más. Ni una menos. Libertad, autonomía, deseo y revolución. Emancipación del patriarcado!

Traemos con nosotras las experiencias, las discusiones y los lazos que hemos construido entre todas en los Encuentros Nacionales de Mujeres y en años de

organización popular en diversos ámbitos. Nos reconocemos en las luchas latinoamericanas, originarias y afrodescendientes: remarcamos el protagonismo de las mujeres en las luchas comunitarias por la vida y los territorios. Homenajeamos a las asesinadas: Bety Cariño en México (2010), Berta Cáceres en Honduras (2016), Laura Leonor Vasquez Pineda (2017) y a las -al menos- 41 niñas quemadas vivas por el Estado en Guatemala el mismo 8 de marzo, abrazamos a sus familias como abrazamos al pueblo de Brasil, que está sufriendo las consecuencias de un golpe institucional de derecha y machista.

Las demandas que exigimos al Estado el 3 de junio de 2015 siguen pendientes. Y nosotras somos cada vez más. Después del primer 3J la marea feminista no paró de crecer: el #7N en España, el #24A en México, el #1J en Brasil, el #3J2016 en Argentina, el 13 de agosto Ni Una Menos Perú, el 3 de octubre en Polonia, el 19 de octubre el primer paro de mujeres en Argentina, el #26N en Italia, la Marcha de las Mujeres en Estados Unidos el 21 de enero y el #8M con el Paro Internacional de Mujeres, que reunió a más de 50 países en todo el mundo. La marea feminista no se detiene.

Sin embargo, a nuestra marea, el Estado le responde con represión. A nuestras demandas, con manipulaciones. Quieren convertir la lucha de las mujeres en adorno cosmético de una política excluyente antes que en efectivas estrategias de cuidado de la vida. El Estado participa del pacto de complicidad machista que incluye al femicida, pero también a los agentes judiciales machistas que no creen en la palabra de la víctima, los medios de comunicación que solo nos reconocen como víctimas para su show del horror, los políticos que nos usan de excusa para quitar derechos. No sólo las demandas del 3 de junio siguen sin cumplirse. Peor: el ritmo de los femicidios y travesticidios se aceleró, no tenemos un sólo día que no esté marcado por el duelo. Y también empeoraron nuestras condiciones de vida: nos sustrajeron derechos y múltiples amenazas se ciernen sobre nosotras y sobre todxs. Hoy en la Argentina, dos presas paradigmáticas, Higuí, presa política del patriarcado por defenderse de sus violadores, y Milagro Sala, por protestar contra el gobierno, son demandas ineludibles de este movimiento.

Jóvenes activistas son perseguidxs y antiguxs militantes encarceladxs. Filman asambleas de estudiantes secundarixs, hostigan a las pibas en los barrios y persiguen a mujeres que abortan. Denunciamos el plan sistemático de persecución a las feministas en toda América Latina, y en Argentina en particular. Al mismo

tiempo, el Estado no busca a las jóvenes desaparecidas, supliendo la desidia con gestos, como publicar en el Boletín Oficial una recompensa por los datos sobre Araceli casi dos semanas después de que su cuerpo había aparecido. Fueron las organizaciones sociales las que buscaron a Araceli, fueron mujeres las que detuvieron a su asesino, son las militantes ahora quienes organizan el transporte por los barrios para que las pibas puedan moverse seguras. El Estado no está ausente, se presenta bajo su cara represiva y pretende usar la ley penal para resolver la conflictividad social.

En nuestros lugares de trabajo, a la amenaza siempre existente del despido se agregan las llamadas “cláusulas de productividad”, que cercenan derechos laborales. La paritaria de empleados estatales, que quita premios durante meses por una ausencia laboral, amplía la desigualdad laboral y como consecuencia empeora la brecha salarial entre hombres y mujeres. Porque sabemos que somos nosotras las que faltamos cuando hay que resolver cuestiones familiares o domésticas.

La deuda externa crece como una bola de nieve, encadenando nuestras vidas y las de nuestros hijxs a su pago. La deuda se paga con nuestro tiempo y nuestro esfuerzo, con la postergación de la edad jubilatoria, el aumento de intereses en los préstamos que toman los sectores populares, la pobreza creciente, el ajuste. La transferencia de recursos es parte de un mapa en que el Estado es responsable. Dicen deuda y nosotras escuchamos que vienen por los pedazos de nuestro cuerpo. La Educación Sexual integral, llave para construir una educación no patriarcal y prevenir que los noviazgos, por ejemplo, sean el comienzo de vidas signadas por la violencia, es desfinanciada y su aplicación dilatada. A lo largo de todos los años del secundario, pibes y pibas reciben en promedio sólo 2 horas de Educación Sexual Integral.

Mientras, más mujeres son denunciadas por abortar. El año pasado obtuvimos una victoria que celebramos también en esta plaza, cuando el movimiento de mujeres logró la liberación de Belén, criminalizada por un aborto espontáneo. Desde esa victoria avanzamos y no nos detenemos hasta que nuestra democracia contemple el derecho aborto en condiciones dignas. Debemos estar alertas ante una ofensiva represiva que niega nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, deseos y maternidades. Así como el feminismo avanza en toda América Latina, también intentan avanzar quienes nos denuncian como difusoras de la llamada “ideología de

género”: son los sectores conservadores que tejen acuerdos con los Estados y las corporaciones, para detener a nuestros feminismos y quitarnos derechos.

Nos quieren quietas, mudas, disciplinadas. Por eso los femicidas y las patotas salen de caza y la policía de razzia después de las marchas. Pero Ni Una Menos es grito y abrazo común que hace temblar cada uno de los espacios de nuestras vidas y desborda en las calles. Juntas y para nosotras nos hacemos poderosas. Por eso hoy volvemos a decir ¡Basta!

Por todo esto, venimos a esta plaza a reclamar.

1. VIOLENCIAS

#BASTA DE FEMICIDIOS Y TRAVESTICIDIOS

- Basta de femicidios y travesticidios: el machismo, la misoginia, el odio hacia las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans matan.
- Justicia por Diana Sacayán! Pepa Gaitán y Lohana Berkins, presentes!
- Justicia por Araceli, Micaela, Melina, Camila, justicia para todas las que hoy no pueden gritar. Basta de persecución a Melody, sobreviviente perseguida por el poder judicial de San Martín. Justicia también por Paulina Lebbos: exigimos que se inicie el juicio oral, basta de impunidad para los hijos del poder. Justicia por Camila Cabrera.
- Exigimos que se reglamente y se cumpla la ley de Patrocinio jurídico gratuito para mujeres victimizadas por la violencia machista.
- Contra la violencia obstétrica: exigimos el no desmantelamiento de la Maternidad Carlotto y el cumplimiento efectivo de la ley de parto humanizado en todos los establecimientos de salud. Nosotras elegimos cuándo, cómo, dónde y con quién parir.
- Repudiamos que las mujeres seamos encarceladas por delitos menores que criminalizan formas de supervivencia, mientras los crímenes de las corporaciones y el narcotráfico quedan impunes porque benefician al capital.
- Repudiamos la reforma por decreto de la ley de migraciones que no sólo vulnera derechos y estigmatiza, sino que busca dividirnos violentando nuestros históricos lazos de hermandad. Exigimos la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención Migrante.
- Nos pronunciamos contra la violencia simbólica que ejercen los medios de comunicación, la cristalización de los estereotipos de género, la estigmatización de nuestras decisiones, la invisibilización de nuestras luchas. ¡No somos adornos!

Queremos más voces feministas en todos los debates políticos, económicos, sociales, culturales, somos productoras de sentidos y luchas en todos los ámbitos ¡Dejen de hablar por nosotras!

-Contra el despojo violento de tierras de comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Por la defensa de las semillas y la diversidad de nuestros recursos naturales.

-Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes y afroindígenas. Y por el buen vivir de nosotras y nuestras comunidades.

-Exigimos políticas de género que tengan presente las discapacidades. Porque la nueva ley de discapacidad quita derechos y carece de perspectiva de género.

-Denunciamos la violencia económica que empobrece principalmente a las mujeres y decimos que ésta también es violencia de género. Son violencia de género, además, los recortes a las jubilaciones y los medicamentos para las personas mayores. Las mujeres vivimos más pero en peores condiciones y el Estado nos desampara.

-Basta de esterilizaciones, mutilaciones y torturas sobre nuestros cuerpos en todo el mundo.

-Nos pronunciamos contra la complicidad de operadores de la justicia a la hora de investigar el abuso sexual a niños y niñas: basta de justicia patriarcal! el supuesto Síndrome de Alienación Parental no existe, es discriminatorio y no permite el acceso a la justicia.

#BASTA DE TRATA

-Reclamamos el desmantelamiento de las redes de trata y el procesamiento de todos los actores del delito, desde los proxenetas a funcionarios; la reparación integral de los daños físicos, psicológicos y económicos ocasionados a las víctimas y a sus familiares para su completa reinserción social; que se provean patrocinio jurídico gratuito para llevar adelante las causas; la creación de un centro nacional único de registro de huellas dactilares de entierros de NN para la identificación de los cuerpos; la elevación a jerarquía constitucional del Convenio Internacional contra la Trata y la Explotación de la Prostitución ajena, aprobado por la ONU en 1949.

#ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

-Sin aborto legal, seguro y gratuito no hay Ni Una Menos

El aborto clandestino es femicidio en manos del Estado. Es una problemática de salud pública que es la principal causa de muerte de mujeres gestantes.

-Denunciamos pública e internacionalmente a El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Haití y Surinam como Estados femicidas; ya que al ser los únicos 6 países en América Latina con prohibición absoluta del aborto, son responsables de las muertes y graves violaciones al derecho a la salud de cientos de niñas y mujeres en sus territorios.

-Desde 1921 existen supuestos de aborto legal en nuestro país. La Corte Suprema de Justicia de la Nación tuvo que recordarlo hace 5 años, sin embargo historias como las de Juana, la niña Wichi violentada sexualmente en Salta, a quien le negaron el derecho al aborto, le ponen cuerpo a la revictimización y nos muestran que siguen atrasando un siglo.

Porque mientras el Estado nos da la espalda y niega el reconocimiento de nuestras soberanías, la urgencia nos encuentra haciendo lo que éste debería, militando por conquistar derecho(s), por saldar esta violenta deuda que las democracias en la región tienen con las mujeres y con toda persona con capacidad de gestar. Nos encuentra disputando sentido. Y aquí no podemos dejar de hablar de "Belén", criminalizada en Tucumán por asistir a un hospital con un aborto espontáneo en curso y privada ilegítimamente de su libertad por casi tres años. Hoy, libre y absuelta gracias a la lucha feminista.

La misma que llevó a que hoy celebremos que la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, logró la incorporación de la primera materia en una universidad pública. "El aborto como problema de salud" se dictará en la Universidad Nacional de Rosario. A la vez decimos que no permitiremos la persecución judicial a médicas y médicos que cumplan con la ley y garanticen el derecho humano a la salud.

Gritamos una vez más ¡aborto legal, seguro y gratuito! No queremos más #NiMuertasNiPresas. Exigimos que el Congreso de la Nación debata y apruebe el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, redactado y presentado por sexta vez en 2016 por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La presencia de los pañuelos verdes en la calle nos muestran que la voluntad popular no niega derechos. Por eso hoy cantamos que "las feministas caminamos para adelante y el Congreso camina para atrás". Por eso seguiremos luchando, cuando tocan a una, y exigiendo, para todas: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

#BASTA DE VIOLENCIA A LAS CUERPAS DISIDENTES

-Reclamamos la implementación plena de la ley de identidad de género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad.

-Por la protección de las infancias trans para una vida libre de violencias, de patologización, de acoso en las escuelas y los centros de salud.

-Por la integridad y el respeto de los cuerpos intersex, le decimos ¡no! a las cirugías compulsivas que buscan una normalidad que es sólo opresión y represión.

-Exigimos la aprobación de la Ley integral Trans que contempla la reparación histórica de las compañeras trans-travestis perseguidas, criminalizadas y torturadas por el Estado a través de los códigos contravencionales, herederos de los edictos policiales de la Dictadura, que siguen vigentes en 18 provincias.

-Queremos que nuestros deseos vitales estén presentes en las escuelas, en los barrios, en las fábricas, en las plazas, las oficinas y todos lados. Queremos representación en los libros de texto y en los medios de comunicación. Somos mujeres, somos lesbianas, travestis, trans y bisexuales. No hay una sola forma de ser llamada en femenino. La heterosexualidad obligatoria también es violencia.

#SEPARACION DEL ESTADO Y LA IGLESIA

- Somos un movimiento anti-clerical y exigimos el cese de subsidios a la Iglesia Católica y la educación religiosa, que este año totalizan 32.000 millones.

- Repudiamos la intervención de la Iglesia Católica y de todas las iglesias evangelistas sobre nuestros cuerpos.

2. CRIMINALIZACIÓN Y REPRESIÓN

#EL ESTADO Y LOS GOBIERNOS SON RESPONSABLES

-El femicidio de Micaela, Araceli, el de Chiara, Melina, Daiana, y las jóvenes de entre 19 y 21 años que fueron asesinadas en los últimos 9 años son responsabilidad del Estado. También lo es el travesticidio de Vanesa Zavala. El Estado es responsable

de cada voz que se apaga por una serie de faltas de acción y omisiones. En primer lugar no hay políticas de prevención, la Educación Sexual Integral no se cumple ni tiene un presupuesto acorde, el 80 por ciento del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres se va supuestamente en ladrillos: con lo que a una necesidad real (la capacidad de resguardo y cuidado de quien debe salir del círculo de violencia machista) se la transforma en una respuesta que termina por considerarse erróneamente total cuando, como sabemos, es apenas una parte de un tratamiento integral al problema. También existe un patrocinio jurídico que aun convertido en ley no se implementa. ni los operadores judiciales ni las fuerzas de seguridad reconocen que esta problemática es estructural.

- En nuestro país, en 2017 es asesinada una mujer por día ¡Exigimos una justicia que no ampare el poder patriarcal!

- Aumento del presupuesto del Consejo Nacional de Mujeres: con más de 100 mujeres asesinadas en el año, necesitamos mayor prevención y más presencia estatal. El presupuesto de \$4,43 destinado anualmente por mujer es miseria.

-Exigimos la reapertura y financiamiento de los espacios de atención por violencia de género en las municipalidades, en las Universidades y en cada espacio común donde la ley 26.485 prevé que se atienda a las que son victimizadas.

-Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución.

- Basta de criminalizarnos por defendernos: Exigimos la liberación de Higui, atacada por lesbiana. Presa por defenderse de sus violadores. Presa política del patriarcado. Todas las violaciones se pretenden correctivas, pero sobre los cuerpos de las lesbianas son doblemente disciplinadoras. No vamos a tolerar más violaciones correctivas a nuestros derechos y nuestros deseos.

-Exigimos la nulidad de las causas con que se encuentran judicializadas las compañeras detenidas el 7 de marzo cuando se encontraban difundiendo la jornada del Paro Internacional de Mujeres. Defendemos el derecho a la protesta social y exigimos que se investiguen las detenciones arbitrarias.

-Exigimos el sobreseimiento de todas las compañeras detenidas, maltratadas y encarceladas dos horas después de terminada la marcha del 8 de marzo en una verdadera cacería que protagonizó la policía de la Ciudad. Exigimos que se investiguen y castiguen los apremios y todo el desastroso accionar de las fuerzas de

seguridad. Quieren amedrentarnos a todas capturando a algunas en violentos, misóginos, racistas y lesbofóbicos procedimientos penales disciplinadores. Hoy tenemos 26 compañeras judicializadas. ¡Vivas y Libres nos queremos!

-Repudiamos y exigimos que se haga justicia por el ataque a la compañera de Las Rojas por parte de los cadetes de Campo de Mayo.

- Exigimos también el sostenimiento de los Programas de Educación Sexual y de Salud Sexual y Procreación Responsable: sin educación sexual, sin acceso a la salud reproductiva y no reproductiva, es imposible decir ni una menos. Cumplimiento de la ley de educación sexual integral. Exigimos más presupuesto para salud y educación.

-Somos más de 40 mil las mujeres viviendo con vih en este país, exigimos que se pongan a disposición todos los recursos para eliminar la transmisión vertical de la infección, la entrega de leche maternizada para todas las que la soliciten, la entrega de medicación y reactivos para los seguimientos médicos en tiempo y forma. Todos nuestros derechos sexuales y reproductivos deben ser cumplidos.

-Apoyamos y reivindicamos la lucha que llevan a cabo las compañeras de colegios secundarios en contra de los códigos de vestimenta, la violencia institucional y los intentos de secuestro.

-Exigimos el desprocesamiento y la libertad de todas/os las/os luchadoras/es populares. Derogación de todas las leyes represivas.

- Exigimos la libertad de Milagro Sala, Gladys Díaz, Mirta Guerrero, Mirta Aizama, Graciela López, Nélide Rojas, Carla Martínez, Leonela Martínez, Fanny Villegas y los otros tres presos políticos de la Tupac Amaru.

- Derogación de los Códigos contravencionales y edictos policiales en todas las provincias que aún siguen vigentes y que permiten mantener detenida sin orden judicial a cualquier persona.

-Nos pronunciamos en contra del Estado policial y señalamos especialmente los femicidios con armas reglamentarias. Porque uno de cada cuatro femicidios se produce con armas de fuego y el Programa Nacional de Desarme está inactivo.

- Por la desmilitarización de nuestros territorios y nuestros barrios.

-Nos pronunciamos contra la reforma de la Ley 24.660, de Ejecución de la pena que limita las excarcelaciones y salidas transitorias, empeorando la situación de las mujeres encarceladas y suplantando con punitivismo la falta de políticas de prevención de la violencia.

-Exigimos el cese de los ataques contra nuestras compañeras del Chaco, sometidas a distintas violencias -desde el hackeo de las cuentas hasta amenazas- para acallar las voces disidentes en la organización del próximo Encuentro Nacional de Mujeres.

-Ni una menos en las cárceles también, justicia por la China Cuéllar. Por el cumplimiento de la ley de cupo para liberadas. Exigimos la modificación del artículo 64 de la Ley de cooperativas para poder generar herramientas de inclusión productiva y social para todas.

3. ECONOMÍA Y TRABAJO

#HACEMOS VISIBLE EL MAPA DEL TRABAJO EN CLAVE FEMINISTA

- Contra el ajuste que hoy encara en nuestro país el gobierno de Macri y la Alianza Cambiemos, con la connivencia de los gobiernos provinciales, que pesa más sobre nosotras, las mujeres, precarizando nuestras vidas.

-Porque nuestras jornadas laborales son, en promedio, tres horas más largas que las de los varones; las tareas de cuidado y reproductivas caen sobre nuestras espaldas. Exigimos que el trabajo doméstico y reproductivo no remunerado sea reconocido y valorado.

- Por el cese de los despidos y la flexibilización laboral que intentan disciplinar a todas las luchas sociales. Apoyamos las luchas de AGR-Clarín, de lxs docentes y de Textil Neuquén.

- Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres. Porque las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del desempleo y al disciplinamiento de la productividad. Porque la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres, porque la brecha salarial es, en promedio, de un 27 por ciento.

- Como mujeres, lesbianas, travestis y trans reclamamos el acceso a todas las categorías en igualdad de condiciones que los varones: Basta de trabajos precarios y de discriminación laboral.

- Exigimos la incorporación en las cláusulas paritarias de la agenda feminista. Que las tareas de cuidado se incorporen como factor en las negociaciones.

- Exigimos: Licencias por violencia de género / Licencias más amplias por nacimiento/ Asignación para mujeres en situación de violencia de género igual a la canasta familiar.

- Y pedimos estabilidad laboral para las mujeres en situación de violencia de género. Padecemos más despidos cuando las patronales conocen las situaciones de violencia: somos estigmatizadas, consideradas frágiles e inútiles y por último en muchos casos despedidas.
- Reclamamos la implementación del artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo, que establece los descansos diarios por lactancia. Exigimos nuestros derechos a salas de cuidado y jardines en los lugares de trabajo.
- Más presupuesto para políticas públicas que garanticen tareas de cuidado: escuelas infantiles y jardines comunitarios para niñas y niños, con vacantes suficientes, así como para adultxs mayores.
- Exigimos que se realice en forma urgente un relevamiento de las mujeres trabajadoras en empresas recuperadas, cantidad, condiciones y participación en la toma de decisiones.
- Reclamamos reconocimiento institucional y políticas públicas para las trabajadoras de empresas recuperadas, autogestionadas, de la economía popular, social y solidaria.
- Reclamamos la aplicación de la Ley de Emergencia social y la eliminación del IVA de la canasta familiar. Aumento del salario igual al aumento de la canasta familiar.
- Ampliación a nivel nacional e implementación de la Ley de Cupo Laboral para personas trans.
- Apertura de moratoria previsional para las amas de casa. 82% móvil para todas las jubiladas y jubilados.
- Inclusión de las demandas de las mujeres en las paritarias.
- Representación de mujeres en la cúpulas sindicales, en proporción al número de afiliadas.
- Apertura de paritarias y sin techo, rechazo al 18% en cuotas que pretenden imponer el gobierno y los empresarios. Apoyamos la lucha de los y las docentes.
- Pedimos paridad no sólo para las trabajadoras del Estado sino en todos los sectores para mujeres, lesbianas, travestis, bisexuales y trans.
- Exigimos la modificación de los estatutos sindicales. En los sindicatos no queremos solamente paridad. Queremos transformar la cultura sindical machista. No queremos sólo secretarías de género, sino también lugar real en la decisiones y un cambio de fondo.

-Rechazamos el disciplinamiento que supone ajustar nuestros salarios a la productividad, y el acuerdo paritario de lxs estatales que incluye un premio por presentismo. Sabemos que este tipo de acuerdos ampliarán la brecha salarial entre hombres y mujeres, ya que somos nosotras quienes empleamos el doble del tiempo que los hombres al cuidado de nuestrxs hijxs y familiares.

-Denunciamos el endeudamiento del Gobierno de la Alianza Cambiemos, el cuál desde que asumió tomó cerca de 77 mil millones de nueva deuda, condenando a la pobreza y a la precarización a varias generaciones. El endeudamiento nos empobrece sobre todo a las mujeres y nos expone a mayor fragilidad y a nuevas violencias.

#NOS MUEVE EL DESEO

- Por un movimiento internacional feminista que revolucione nuestro lugar en el mundo y el mundo todo.

- Por un feminismo inclusivo, popular, de intersección, que nos invite a todas, a todos, a todes a unirnos a la resistencia al colonialismo, al racismo, a la islamofobia, al anti-semitismo, a la misoginia, a la explotación hetero capitalista.

- Contra toda forma de explotación y opresión, llamamos a nuestras hermanas de todo el mundo a seguir luchando de manera independiente de los gobiernos. ¡Juntas somos poderosas!

Viva el 3 de Junio, día de lucha del movimiento feminista, en Argentina, en América Latina y en el mundo! Estamos de pie! Que vivan la lucha contra el patriarcado y la resistencia al neoliberalismo!

#Ni Una Menos #Vivas y libres nos queremos

Documento 3 junio 2018 (Doc. 4, 2018)

Sin aborto legal no hay ni una menos. Contra el FMI, el ajuste y la deuda

Introducción

En 2015 la fuerza de nuestros pasos y nuestra voz corrió la tierra de su eje. Pusimos en marcha una revolución. En Argentina fuimos 1 millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS

QUEREMOS. El terremoto no se detuvo ahí. Hoy, por cuarta vez, las mujeres cis y trans, lesbianas, bisexuales y travestis estamos acá, y en todas las provincias de Argentina, para volver a gritar Ni Una Menos. Somos un movimiento potente, diverso, heterogéneo, que supo demostrar que cada violencia ejercida contra nosotras nace de la violencia que ejercen los Estados y gobiernos cada vez que nos someten a la explotación de nuestros cuerpos, cada vez que dejan nuestros derechos humanos sin cumplimiento, cada vez que repiten fórmulas económicas neoliberales y capitalistas que producen más hambre y violencia. Somos las que nos plantamos contra todos los gobiernos que quisieron y quieren imponernos un régimen de explotación, saqueo y hambre, en el que las más perjudicadas somos las trabajadoras, desocupadas y excluidas: las más pobres entre los pobres.

No somos víctimas, crecemos en la potencia de nuestra danza colectiva, Nuestros feminismos de lucha son latinoamericanos e internacionales como el puño en alto de las irlandesas que conquistaron el derecho al aborto. Una deuda de los Estados y los gobiernos que venimos a cobrar, por aquellas que en todos los rincones del planeta se rebelan y se organizan. Somos mucho más que las que estamos acá, somos las herederas de las madres y abuelas de Plaza de Mayo, somos las luchadoras populares, somos las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Somos cada una de las activistas que iniciaron en 2005 esa lucha junto a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Somos quienes al tiempo que decimos que dejen de victimizarnos afirmamos nuestro derecho al placer, a decidir nuestros destinos, a disponer de nuestro tiempo, a no ser explotadas ni obligadas a cumplir los deseos que no son nuestros.

Nos plantamos contra el gobierno de Macri, alianza Cambiemos y los gobernadores, los empresarios y la justicia hegemónica, patronal, blanca, misógina, heteronormativa, racista, machista, patriarcal, neoliberal y capitalista de los ricos y los poderosos. Hoy venimos a esta Plaza frente al Congreso a decir que no nos van a disciplinar más, que no aceptamos que el Estado y sus poderes se crean dueños de nuestros cuerpos, que no aceptamos que nos digan cómo, cuándo, dónde y con quién vivir, parir, tener sexo. ¡Y les decimos que estamos haciendo historia! Nosotras vivimos y asumimos una responsabilidad con las que ya no viven. Nosotras nos organizamos para demostrarnos y mostrar a las que se sumarán

mañana que juntas podemos tirar abajo el patriarcado y el capitalismo, y decir no al pacto ilegítimo que nos encierra en deudas que no vamos a pagar con nuestras vidas, y decir sí, una y otra vez, a la autonomía de nuestros cuerpos, sí al aborto legal, seguro y gratuito.

¡SIN ABORTO LEGAL NO HAY NI UNA MENOS! ¡NO al pacto de Macri con el FMI!
¡Ni Una Menos! ¡Vivas Nos Queremos! ¡El Estado es responsable!

Eje 1. Sin #AbortoLegal No hay #NiUnaMenos. Que se apruebe el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, ¡no otro!

¡Queremos aborto legal ya! Con nuestra fuerza y movilización impusimos que se discuta en el Congreso nacional el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Y con nuestros pañuelos verdes en alto exigimos que el Congreso apruebe el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Rechazamos los proyectos de ley que buscan confundir proponiendo sólo la “despenalización”, ¡exigimos la legalización!

No queremos a las Iglesias metidas en nuestros cuerpos. Decimos no a la objeción de conciencia como excusa para obstaculizar nuestros derechos. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado y el cese de subsidios a la Iglesia Católica y a la educación religiosa, que este año asciende a \$32.000 millones. Nuestra demanda es integral: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Exigimos que la legalización del aborto garantice su realización y cobertura en el plan médico obligatorio en Hospitales públicos y privados. Que incluya la producción pública del Misoprostol de calidad y autorizado para uso gineco-obstétrico para terminar con el monopolio que hace que hoy alcance precios exorbitantes, que nos garantice el acceso y distribución gratuita en el sistema público de salud y garantice su venta a precios populares en las farmacias.

¡Basta de obligar a parir a víctimas de violación! Aplicación inmediata del Protocolo Nacional Para la Atención Integral de Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo en todo el país. Presupuesto para garantizar los abortos no punibles en todos los hospitales del país.

Exigimos el sostenimiento de los Programas de Educación Sexual y de Salud Sexual y Procreación Responsable. Exigimos la reglamentación e implementación de la ley de Educación Sexual Integral. Queremos una educación sexual integral, laica y con perspectiva de género en todos los niveles y en todas las provincias del país. FUERA la Iglesia de la educación!

Denunciamos al Estado hipócrita que nos obliga a abortar en la clandestinidad muchas veces llevadas a arriesgar nuestras vidas por las mismas condiciones de vida de miseria y precariedad a las que somos obligadas a vivir en este régimen social. Exigimos el derecho a acceder a las condiciones materiales económicas y de salud para poder decidir si queremos o no ser madres.

Repudiamos a los gobiernos que mantienen prohibido el aborto en Latinoamérica y en particular a los gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Surinam y República Dominicana que mantienen penalizado el derecho al aborto. Exigimos que se cumpla en esos países, y en el mundo entero, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. La maternidad es una opción y un derecho de la mujer, no una imposición. Queremos que la aprobación del aborto legal en Argentina sea la punta de lanza de un movimiento que atraviese toda América latina ¡Ni una muerta más por abortos inseguros! ¡Respeten nuestras decisiones si no queremos parir!

Eje 2. No al Pacto de Macri con el FMI. No al pago de la deuda externa. Abajo el ajuste de Macri y los gobernadores. Basta de despidos, suspensiones y represión.

Repudiamos la decisión del Gobierno de Mauricio Macri, de llevar adelante un acuerdo con el FMI que significa HAMBRE. Un pacto que significa ajuste, despidos, pobreza y precarización para el conjunto de la clase trabajadora y sobre todo para las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Denunciamos las exigencias que ese organismo, como el recorte del ya escaso presupuesto para salud y educación, áreas históricamente feminizadas y el quite de los regímenes especiales de jubilación. ¡Abajo la reforma jubilatoria!

Abajo la CUS y el proyecto hospitalario Sur, que pretenden la privatización de la salud pública. Decimos NO a la UNICABA y junto a los y las estudiantes terciarios.

Exigimos el no pago de la deuda externa y en su lugar mayor presupuesto para la implementación de políticas de género que contribuyan al cumplimiento de nuestros derechos. La deuda es con nosotras.

Estamos acá contra el ajuste del neoliberalismo magro que implementan Macri y los gobiernos provinciales. El ajuste nos recorta, nos precariza, nos quiere debilitar pero estamos juntas y nos sumamos a las luchas de lxs trabajadrxs del Estado, del Subte, de Telam, de Radio Del Plata, las docentes, del INTI, del posadas, de la línea 144, etc. Y apoyamos todas las luchas contra el techo salarial que pretende imponer el gobierno con el silencio cómplice de la burocracia sindical. Exigimos la apertura de las paritarias y rechazamos el techo salarial que nos quiere imponer un aumento muy por debajo de una inflación que en lo que va del año ya lo supera en un 10%. Rechazamos también los ítems de presentismo y productividad que representan una quita salarial, sobre todo, para las trabajadoras, y rechazamos la persecución del activismo combativo por la burocracia sindical y los gobiernos nacionales y provinciales. Abajo el pacto fiscal. No a la modificación de los convenios colectivos ¡Decimos no a la reforma laboral que precariza nuestras vidas!

¡Desde esta plaza exigimos PARO GENERAL YA! Como dijimos en cada Paro, cada 8 de marzo, ¡NOSOTRAS PARAMOS, NOS PARAMOS! ¡Aprendan del ejemplo del movimiento feminista que sale a la calle en forma unitaria para poner un freno a estas políticas que buscan la miseria económica y afectiva de las mayorías!

Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Porque las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del desempleo y al disciplinamiento de la productividad. Porque la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres. Porque la brecha salarial es, en promedio, de un 27% y en el mercado informal se eleva a un 40%. Reclamamos el acceso a todas las categorías en igualdad de condiciones que los varones. Basta de discriminación laboral, exigimos todos los derechos para las trabajadoras.

Vinimos para volver a decir que ¡Migrar no es un delito! ¿Ni una migrante menos! Exigimos la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención Migrante. Repudiamos el despojo violento de tierras de

comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas y afroargentinas a las cuales la trata esclavista obligó a participar del crecimiento del sistema capitalista que hoy enfrentamos. Exigimos la reparación histórica que se nos adeuda según la ley 26.856 “Maria Remedios del Valle Capitana de la Patria que gracias a su coraje contribuyó a la independencia de este país.”

Las mujeres con vih exigimos la promulgación de la nueva ley de VIH, ITS, y Hepatitis virales. Basta de reducción de presupuesto que nos garantiza prevención, profilaxis, medicación, adherencia al tratamiento y reactivos. Basta de violencia contra la libertad reproductiva. Basta de violencia ginecológica y obstétrica contra nosotras. Somos más de 40.000!! El vih no mata, el estigma y discriminación Sí.

NO HAY MÁS TIEMPO

Basta de represión. Exigimos el desprocesamiento y la libertad de todxs lxs presxs politicxs. Libertad a Milagro Sala y todas las compañeras de la tupac presas.

No queremos que las Fuerzas Armadas puedan tomar asuntos de Seguridad Interior, buscan allanarse el camino para reprimir las protestas social ¡Santiago Maldonado y Rafael Nahuel: presentes! Rechazamos el intento de Macri de reformar el Código Penal para encarcelar a las y los luchadores. Acompañamos a las y los trabajadores del subte que fueron duramente reprimidos por defender su salario. Nos plantamos contra los despidos a los metrodelegados y la violencia sufrida por todas las compañeras reprimidas, golpeadas y encarceladas por la Policía de la Ciudad. Exigimos el desprocesamiento de todos los detenidos de las jornadas del 14 y 18 de diciembre. Basta de Gatillo fácil en los barrios populares. No queremos más represión en las villas, ni allanamientos ilegales, golpizas y detenciones como las de Iván y Ezequiel, compañeros de La Poderosa. Derogación de la ley antiterrorista, de los protocolos y todas las leyes represivas.

Desmantelamiento de las redes de trata y las fuerzas represoras del Estado y sus cómplices. Condena efectiva a los proxenetas. Creación de políticas públicas que acompañen a la ley de trata así como todos los instrumentos tendientes al acompañamiento jurídico y de protección integral a las víctimas y a sus familias.

Denunciamos el cierre de los refugios para las víctimas. Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten mantener detenidas sin orden judicial cualquier persona y que criminalizan el ejercicio de la prostitución en 18 provincias. En especial el artículo 68º del código contravencional de la provincia de Buenos Aires.

Denunciamos la invasión del Estado genocida en territorios indígenas, basta de criminalizarnos y judicializarnos por la recuperación de territorio ancestral, basta de violencia institucional contra luchadoras y luchadores indígenas, basta de racismo y xenofobia. Repudiamos el modelo extractivista que sólo trae beneficios a las multinacionales y los Gobiernos cómplices del despojo. Basta de feminicidios y femicidios territoriales. ¡Nos queremos plurinacionales!

Eje 3. #Ni Una Menos. Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo.

Vinimos a esta plaza para pronunciarnos contra todas las formas de violencia machista. Una mujer es asesinada cada 30 hs y el gobierno de Macri y Fabiana Túnñez congelan el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres y asignan tan sólo \$8 para la atención de cada mujer. Exigimos presupuesto para la aplicación de la ley 26.485 de erradicación de las violencias hacia las mujeres. Refugios seguros para las víctimas de violencia con atención psicológica y legal adecuada. Trabajo genuino y vivienda para las víctimas de violencia y sus hijxs. Exigimos la reapertura y financiamiento de los espacios de atención por violencia de género en las municipalidades, en las Universidades y en cada espacio común donde la ley 26.485 prevé que se atienda a las víctimas. ¡Hay una ley, queremos que la cumplan!

Denunciamos al Poder Judicial de la República Argentina como uno de los brazos ejecutores del patriarcado. El Poder judicial es machista, misógino, racista, lesbodiante transodiante y nos invisibiliza, nos discrimina, nos revictimiza. Exigimos al Estado que se activen en forma inmediata los procedimientos de remoción y destitución de todos los jueces, fiscales y funcionarios judiciales que ejercen violencia de género institucional e incumplen sistemáticamente la ley 26.485 a casi 10 años de su sanción.

Frente a la violencia, el endurecimiento de las penas no disuade los crímenes contra la vida. Es demagogia punitiva ante la indignación social. No la invoquen en nuestro nombre. El grito de más cárcel no sirve para solucionar el problema de fondo. Pedimos políticas de prevención contra la violencia machista, educación con perspectiva de género, la capacitación de la justicia y respuesta estatal eficaz ante las denuncias. Nos solidarizamos con las compañeras presas entendiendo que el sistema las oprime doblemente: las estigmatiza por presas y por mujeres. Decimos no a la infantilización de las mujeres en las cárceles y no a la tortura psicológica.

Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las personas en situación de prostitución. Por el desmantelamiento de las redes de trata. Aparición de las pibas secuestradas. Cárcel a los proxenetas, policías y políticos involucrados. Reparación de los daños físicos, psicológicos y económicos ocasionados a las víctimas y a sus familiares.

Vinimos a gritar que ¡la hetero-cis-sexualidad obligatoria es violencia! Basta de crímenes de homo-lesbo-bi-transodio. Pedimos la implementación de la ley de identidad de género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad. Exigimos el cupo laboral trans como ley nacional y una especial protección a sus infancias y a la vejez. Reparación histórica y reconocimiento al genocidio travesti trans, el Estado es responsable. Por la integridad, el respeto y la autonomía de los cuerpos gordos e intersex estigmatizados y patologización.

Exigimos que se tengan en cuenta en las políticas públicas a las mujeres con discapacidad. Denunciamos la precarización que sufren las lesbianas mayores que llegan a la adultez sin vivienda y sin familia. Basta de violencia ginecológica.

Vinimos a esta plaza a declarar que nos queremos vivas, que tenemos derecho al placer, a vivir la noche con libertad y sin miedo, a gozar de nuestras sexualidades sin represiones, sin mandatos, sin acosos, sin jerarquías. ¡Tenemos derecho a la fiesta y al amor, tenemos derecho al tiempo libre y a decir sí cada vez que queramos decir sí, así como decimos no cuando nos rebelamos ante lo que se impone!

Cierre

¡Vinimos a esta plaza porque estamos hartas y estamos organizadas! Y ahora que estamos juntas exigimos justicia por el travesticidio de Diana Sacayán y de todas las compañeras asesinadas por crímenes de odio! Vinimos a gritar que no hay Ni Una Menos sin exigir absolución para Higua, para Mariana Gómez, para Yanina Farías, acusada por la justicia misógina estigmatizándola como mala madre y para Joe Lemonge, chico trans preso por defenderse del transodio patriarcal. No hay Ni Una Menos sin la exigencia de justicia para Marielle Franco, acribillada por las fuerzas de seguridad en Brasil bajo el gobierno de Temer. Para gritar fuerte Libertad para la adolescente palestina Ahed Tamimi.

No vamos a permitir que este régimen social capitalista blanco, misógino, heteronormativo, racista y machista se lleve puesto nuestro derecho a habitar el mundo siendo quien queremos ser. Contra toda forma de explotación y opresión, llamamos a nuestras hermanas de todo el mundo a seguir luchando por nuestras vidas. Nuestro movimiento seguirá defendiendo su carácter anticlerical anticapitalista antipatriarcal e independiente del Estado y los gobiernos. Nosotras fuimos las primeras que le hicimos un paro nacional a este gobierno ajustador y ahora le Decimos NO al pacto de Macri con el FMI y exigimos a las centrales sindicales que convoquen a un paro nacional y plan de lucha para derrotarlo. Vamos a conquistar nuestro derecho al aborto legal seguro y gratuito. Separación ya de la Iglesia y el Estado. Que este 13 de junio movilizemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos.

Documento 3 de junio 2019 (Doc. 5, 2019)

Hoy, 3 de junio de 2019, estamos acá una vez más para tomar las calles y manifestarnos, para decir basta de violencia económica, sexista, racista y clasista contra las mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, no binarios, gordes e intersex; de la clase trabajadora: ocupades, desocupades, precarizades, piqueteres y de la economía popular, visibilizando especialmente a las mujeres indígenas, originarias, afroargentinas y negras en pos de empezar a saldar la deuda histórica para con ellas y todas las identidades vulneradas por el capitalismo patriarcal y el modelo económico de Mauricio Macri y la alianza Cambiemos, sostenido por su gobierno y los gobiernos provinciales que precarizan nuestras vidas y profundizan

todas las desigualdades y las opresiones. La enorme transferencia de recursos hacia los grandes capitales financieros mediante una devaluación que destruyó buena parte del salario, la fuga de divisas, el acuerdo con el FMI, la justicia patriarcal y la reforma previsional, así como la política de persecución, represión y criminalización de la protesta social y de guerra contra nuestro pueblo, precarizan día a día nuestras vidas. Ante este momento, los feminismos tenemos que ser resistencia y alternativa porque tenemos la tarea ineludible de aportar una alternativa de futuro para que el pueblo no siga pagando las consecuencias de esta crisis. Estamos organizades y no podemos retroceder. Gane quien gane en octubre, el movimiento de mujeres travestis, trans, no binaries, tiene el desafío de seguir copando las calles por sus reivindicaciones. Porque ningún gobierno, jamás, nos ha regalado nada. Todos nuestros derechos los arrancamos siempre con nuestra propia organización, confiando en nuestras propias fuerzas.

Las enormes movilizaciones que gestamos y que atravesaron nuestro país y el continente desde el 3 de junio de 2015 fueron la voz de nuestro hartazgo: ¡basta de violencia machista!

Traemos con nosotres las experiencias, las construcciones y los lazos que hemos consolidado entre todes en los Encuentros Nacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans y en los procesos assemblearios, en las Huelgas del 8M y en años de organización popular en diversos ámbitos. Nos reconocemos en las luchas latinoamericanas, originarias y afrodescendientes: remarcamos el protagonismo de las mujeres y todas las identidades en las luchas comunitarias por la vida y los territorios. Somos un movimiento antiimperialista, anticapitalista, antipatriarcal, anticlerical, antiracista, antibiologicista y antineoliberal. Reclamamos prevención y cuidado, igualdad y justicia social. Estamos en las calles, estamos resistiendo y no nos vencieron. ¡No nos han vencido! A la crueldad femicida le oponemos feminismo y organización, decimos ¡Basta!: Ni una víctima más. Basta de violencia machista en todos los ámbitos: basta de trata, basta de femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio, basta de abortos clandestinos. Además, luego de la marea verde que inundó las calles y las plazas de toda la Argentina y el mundo en el 2018 para exigir que finalmente el aborto sea legal, seguro y gratuito, como volvimos a decirlo el pasado 28M, seguimos exigiendo: inmediata separación de las iglesias y el Estado: ¡Que sea ley!

ABORTO, ESI Y VIOLENCIAS MACHISTAS

Demandamos a las dos cámaras del poder legislativo la aprobación del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Aborto legal ya. No hay Ni Una Menos con muertas por abortos clandestinos.

Cumplimiento de la Interrupción Legal del Embarazo en todo el país, sin restricciones y con las técnicas recomendadas por la OMS. ¡Niñas, no Madres!

Es necesario que el sistema de salud incorpore la provisión y producción pública de Misoprostol y Mifepristona aprobada por la ANMAT.

Basta de femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio contra travestis, trans, lesbianas, bisexuales, no binaries y todas las identidades sexuales y de género.

Basta de violencia institucional, racista y colonialista para les integrantes de los pueblos originarios e indígenas, de la comunidad afro y de las personas racializadas. Por infancias felices, libres de racismo y de todo tipo de violencia y discriminación.

El machismo, la misoginia y el odio nos matan. En lo que va de 2019 hubo 278 femicidios y trans/travesticidios. Denunciamos el genocidio trans / travesti. No más niñas ni adolescentes acosadas, abusadas, violadas, asesinadas. No más compañeres revictimizadas por los medios de comunicación. Exigimos más presupuesto para políticas públicas de erradicación de la Violencia patriarcal.

Promoción de políticas para la independencia económica y habitacional de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries víctimas de violencia.

Exigimos la implementación de la Ley N° 26.485 de Protección Integral contra las violencias. Repudiamos el ajuste al INAM (Instituto Nacional de Mujeres) del gobierno macrista y a su titular, Fabiana Tuñez, responsable de los recortes de presupuesto y el ajuste en todos los programas contra las violencias.

Desde la primera movilización por Ni Una Menos en 2015, hubo alrededor de 1193 femicidios. Exigimos la declaración de la emergencia en violencia de género.

Basta de violencia hacia las mujeres, travestis, trans y no binaries. Presupuesto para la construcción de los refugios que contempla el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres. Asistencia legal y psicológica para víctimas de violencia. Seguimos exigiendo la implementación plena de la Educación Sexual Integral, laica, feminista y con perspectiva de género para todos los niveles educativos en todo el

país, así como presupuesto acorde para su ejecución. Financiamiento para el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Basta de tercerizar en ONG's la implementación de la ESI.

Separación de la Iglesia del Estado. Fuera las iglesias y organizaciones clericales de la salud y la educación. Basta de financiamiento a las iglesias y tercerización de programas y tareas de asistencia a las iglesias. Abajo el 0800 celeste de Vidal en la Provincia de Buenos Aires.

VIOLENCIAS ECONÓMICAS

Basta de endeudamiento. La deuda con el FMI es fraudulenta e ilegítima. Sólo financia actualmente la fuga de capitales, endeuda nuestras economías domésticas y atenta contra la soberanía de nuestro país. Creemos necesaria una auditoría de toda la deuda externa Argentina para demostrar que es ilegal, ilegítima y fraudulenta. Nos declaramos en contra del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional llevado a cabo a lo largo del gobierno de Mauricio Macri, así como su continuidad bajo cualquier gobierno.

El ajuste precariza y empobrece a nuestro pueblo. Este movimiento se pronuncia en contra de las políticas de ajuste fiscal y vaciamiento del Estado que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales llevan a cabo.

Las políticas de este gobierno produjeron un saldo de casi 250.000 despidos. Este movimiento se pronuncia por la defensa del trabajo, el salario, las jubilaciones y las pensiones.

Consideramos urgente recuperar el sistema previsional argentino, sobre la base de reponer los aportes patronales y garantizar el 82% móvil para todes les jubilades y pensionades. Todes tenemos derecho a jubilarnos. Por la prórroga en la moratoria para la jubilación de amas de casa.

El sistema de cuidados forma parte de la economía y de la producción. Demandamos el reconocimiento de las tareas de cuidado: es trabajo no remunerado y quienes lo llevan a cabo debe ser reconocidos.

Rechazamos las reformas laboral y previsional exigida por el FMI que el gobierno aún tiene en su agenda. Al mismo tiempo, exigimos paritarias sin condicionamientos y para la recomposición del salario destruido por la inflación.

A 40 años del Cordobazo, reivindicamos las luchas obreras y peleamos por una huelga general.

AFRODESCENDIENTES

Exigimos aprobación de la ley de reparación histórica y económica para las hermanas indígenas-originarias, africanas, afroargentinas y afrodescendientes invisibilizadas por la historia y víctimas de la trata esclavista, primeras desaparecidas por el estado.

No a los despojos territoriales

La negación de nuestra existencia en este suelo implicó la construcción de una historia oficial eurocentrada y colonizadora. Nos oponemos a la violencia racista estructural, capitalista, patriarcal y colonialista que sufren nuestras cuerpos negras y afro en las calles y en las instituciones

Exigimos políticas públicas que protejan nuestras vidas y nuestra salud empobrecida. Matan a nuestras compañeras negras y afrodescendientes en sus territorios e invisibilizan a las afroargentinas dentro de este estado nación fundado con sus vidas. Exigimos ser parte del censo 2020. Para saber de nuestra identidad. Para saber también a futuro cuántas son realmente nuestras muertas.

MIGRANTES

Basta de políticas racistas y xenóforas. Anulación definitiva del DNU 70/2017 contra migrantes. Exigimos el retorno de Vanesa Gómez y su hijo, compañera peruana expulsada del país. Rechazamos las expulsiones y separaciones de familias migrantes. Absolución a Morelia Colque, judicializada por defenderse de su agresor. ¡Migrar no es delito! Ni una migrante menos

INDÍGENAS

Ni una indígena menos. Ni un Territorio Menos: el modelo extractivista y neocolonialista aniquila de forma organizada a las más de 36 Naciones Originarias existentes. ¡Ni una Nación Originaria menos por Genocidio Silencioso! El exterminio se ejecuta a través de políticas sociales, educativas, económicas, culturales, jurídicas, religiosas Racistas del Estado Nacional Argentino que continúan sembrando muerte.

¡Nos queremos Plurinacionales! porque defendemos el derecho a mantener, expresar y desarrollar libremente nuestra identidad y cosmogonías

¡Nos queremos Sin Racismo! Urge cuestionar “los privilegios” desde donde se funda la sociedad eurocéntrica que reproduce desde cada institución violencia racista y clasista sobre los cuerpos de nosotras, las indígenas, las racializadas.

No queremos a nuestras autoridades espirituales sometidas a la violencia de la Justicia Occidental y Patriarcal que criminaliza nuestras prácticas medicinales ancestrales. ¡Ni una muerte menos por la libre determinación de nuestros cuerpos! caminamos hacia la descolonización de nuestras decisiones y desde ahí reconstruiremos nuestro derecho a la autodeterminación.

TRAVESTIS Y TRANS

Basta de genocidio trans-travesti, basta de crímenes y discursos de odio.

Basta de perseguir y reprimir. Abajo los Códigos Contravencionales.

Cumplimiento efectivo de la Ley de Identidad de Género; cada artículo garantiza una mejor calidad de vida.

Reclamamos a la política ser prioridad en sus agendas.

Implementación del cupo laboral trans-travesti en todo el país y en todos los organismos del Estado.

Ley de Reparación Histórica Integral para las sobrevivientes del genocidio. Tenemos derecho a una vejez digna. Denunciamos la violencia, discriminación e invisibilización de las infancias y adolescencias trans en Argentina. Lo que no se nombra no existe. Ni una travesti-trans menos.

GORDAS

Reclamamos la integridad y el respeto de los cuerpos intersex.

Decimos no a las cirugías compulsivas que buscan una normalidad que es solo opresión y represión. Basta de mutilación genital. Denunciamos el proceso de sistemático de patologización y estigmatización de los cuerpos gordos y exigimos respeto por la autonomía corporal.

PRESXS POLÍTICXS

Libertad a lxs presxs políticxs. Con presxs políticxs no hay democracia. Libertad a Patricia Cabana, Mirtha Guerrero, Mirta Aizama, Gladis Diaz, María Condori, Mariana Condori. Libertad a Milagro Sala.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Denunciamos el recrudecimiento de la represión contra las migrantes, las trabajadoras sexuales, de todas las trabajadoras, y personas en situación de prostitución. Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten mantener detenida sin orden judicial a cualquier persona y que criminalizan a las trabajadoras sexuales. La calle es de todes, ser pobre no es un delito.

Derechos laborales y sociales para las y les trabajadoras sexuales y alternativas de trabajo reales para quienes quieran dejar la prostitución. Basta de represión y aprietes de las fuerzas de seguridad.

Absolución a Mariana Gomez, judicializada por besar a su esposa en la estación de Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Absolución de Higuí.

INTERNACIONAL

Repudiamos la intervención imperialista en Venezuela y hoy volvemos a gritar #EleNao: nos solidarizamos con el pueblo, las mujeres, lesbiabas, trans, travestis y no binaries de Brasil que enfrentan al gobierno fascista y misógino de Jair Bolsonaro. Repudiamos la visita de Bolsonaro a la Argentina el próximo 6 de Junio. Justicia por Marielle Franco!

JUSTICIA

Basta de justicia patriarcal, machista, racista, clasista y lesbotransodiante que nos somete, disciplina, oprime y revictimiza. Juicio político y destitución inmediata de magistrados ejecutores del patriarcado e incumplidores seriales de las leyes de género y tratados internacionales que reconocen nuestros derechos como derechos humanos. Denunciamos a la justicia como herramienta del sistema capitalista y patriarcal que desoye las voces de les niñes y les obliga a revincularse con sus abusadores. Que estigmatiza y re victimiza a las madres que protegen los derechos de les niñes a través de la utilización del inexistente SAP (síndrome de alienación parental). Les niñes no mienten. Aplicación urgente de la ley Micaela. Exigimos la derogación de La ley 24270 de impedimento de contacto aplicada solo en contra de las madres.

¡Viva el 3 de Junio en el calendario de las luchas populares feministas!

¡Ni Una Menos! Vivas y libres nos queremos. El Estado es Responsable.